



Diario de Sesiones del Pleno

11 de junio de 2008

Número 289

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el viernes, 30 de mayo de 2008.

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos.
Página..... 8

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 30 de abril de 2008.**
Página..... 8
- Intervención del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
 - Aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña Almudena Fernández Cantó como Concejala de este Ayuntamiento, a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña Beatriz Corredor Sierra, y asimismo, de la toma de posesión por la interesada, en su caso, de dicho cargo.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente y la Sra. Fernández Cantó.
- Punto 3.- Propuesta para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Alejandro Inurrieta Beruete como Concejala de este Ayuntamiento, a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña Pilar Esther Gallego Berrueto, y asimismo, de la toma de posesión por el interesado, en su caso, de dicho cargo.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente y el Sr. Inurrieta Beruete.

- Punto 4.- Propuesta para conceder la medalla de la Policía Municipal al Comisario Jefe de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación, don Ignacio José Díaz Salazar.**
 Página..... 9
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en dieciocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 9
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 9
 – Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 10
 – Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Adjudicación de Viviendas afectas a los Programas Municipales de Vivienda a aplicar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.**
 Página..... 10
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta con la enmienda de corrección de errores.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para inadmitir, por improcedente, el recurso de reposición interpuesto por doña Ana Pérez de Armiñan y de la Serna, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento por el que se aprobó definitivamente el Plan Especial de Protección del Patrimonio y de Control Urbanístico–Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Alfonso XII, número 18. Distrito de Retiro.**
 Página..... 10
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para desestimar el recurso de reposición interpuesto por la mercantil INAPLAN, S.L., contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 28 de marzo de 2007, por el que se desestimó la solicitud formulada por dicha entidad mercantil para la adopción de la iniciativa para la ejecución, por el sistema de compensación, del Área de Planeamiento Específico 05.02, Castellana 94. Distrito de Chamartín.**
 Página..... 10
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para ratificar el texto definitivo del convenio urbanístico de gestión, con aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación incorporado al mismo, para**

- la ejecución del Área de Planeamiento Incorporado 06.02, Plaza de la Remonta, suscrito entre el representante de la mercantil STR 2002, S.L., en su condición de propietaria única de los terrenos y el Ayuntamiento de Madrid, y disponer el ingreso de la cantidad de 619.811,21 euros, en concepto de compensación económica sustitutoria del aprovechamiento urbanístico municipal. Distrito de Tetuán.
Página..... 11
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora, Definición y asignación pormenorizada de usos dotacionales para el Área de Planeamiento Específico 01.07, Plaza de la Cebada-Carrera de San Francisco, con estimación parcial de las alegaciones presentadas. Distrito de Centro.**
Página..... 11
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de mejora del medio urbano para la parcela CPO.3 del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.01, Ensanche de Barajas. Distrito de Barajas.**
Página..... 11
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación del uso autorizable terciario comercial en categoría de mediano comercio, en la parcela TE-5A del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.02, La Catalana. Distrito de Vicálvaro.**
Página..... 11
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para la implantación de ascensores en el Área de Rehabilitación Integral, Ciudad de los Ángeles, con estimación parcial de las alegaciones presentadas. Distrito de Villaverde.**
Página..... 11
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para modificar la ordenación pormenorizada y legalizar las obras de ampliación realizadas en el edificio existente en la parcela situada en la calle Maestro Ripoll, número 8, promovidas por el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid. Distrito de Chamartín.**
Página..... 11
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para denegar la aprobación definitiva del Plan Especial para la implantación de un garaje-aparcamiento mixto, en el edificio situado en la calle del Prado, números 18 y 20, con vuelta a la calle León, número 1, promovido por PRADO 2001, S.A. Distrito de Centro.**
Página..... 11
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela resultante de la agrupación de las parcelas 1.2 y 1.4 del Área de Planeamiento Incorporado 21.07, Arroyo del Tesoro, promovido por CLEMENT S.A. Distrito de Barajas.**
Página..... 11
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Arturo Soria, número 206 con vuelta a la calle Navarro Amandi, número 3, promovido por Reysanz, S.A. Distrito de Ciudad Lineal.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela P.5-11.A / P.5-11.B del Sector 5 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado (UZP) 1.03, Ensanche de Vallecas, promovido por Espacio 21, Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Vallecas.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para las parcelas 1.22.1 y 1.22.2 del Programa de Actuación Urbanística II-6, situadas entre las calles Trompas, Joaquín Turina, Jacobeo y Clarinetes, promovido por Instituto de la Vivienda de Madrid. Distrito Carabanchel.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Templeque, número 60, promovido por H&MB Arquitectura y Gestión, S.L. Distrito Latina.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela resultante de la agrupación de las parcelas T.1.12 y T.1.13 del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 20.07, Iveco-Pegaso, promovido por Inmobiliaria Urbanitas, S.L. Distrito San Blas.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela 57.5 del Programa de Actuación Urbanística II-2 de Montecarmelo, situada en la calle Nuestra Señora de Valverde, número 195, promovido por Obras y Construcciones Baluarte, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

- Punto 25.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de la medalla de la Policía Municipal al Comandante de la Inspección de Servicios Sector Tráfico de Madrid, don Rafael Morales Morales.**
Página..... 12
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias.**
Página..... 12
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Iglesias Fernández, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de Leopoldo Calvo-Sotelo a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**
Página..... 16
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de plaza de Las Tizas a un espacio público ubicado en el distrito de Usera.**
Página..... 17
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de calle del Profesor Juan Iglesias a un vial ubicado en el distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 17
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Punto 30.- Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2007, integrado por el Informe anual de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano y la Memoria anual de la Oficina del Defensor del Contribuyente.

- Página..... 17
- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 31.- Proposición n.º 2008/8000403, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se inicien los trámites necesarios para la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito de la Cárcel de Carabanchel, comprendido en el Área de Planeamiento Remitido 11.01, de manera que recoja los usos que vienen siendo reivindicados por los vecinos.

- Página..... 22
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Martínez López, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 32.- Proposición n.º 2008/8000408, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que la Dirección General de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Madrid cumpla la Ley Orgánica de Educación y curse instrucciones para que los representantes de los grupos políticos del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de los colegios concertados de la capital se incorporen de forma inmediata a los puestos para los que fueron nombrados por dicha Dirección General.

- Página..... 27
- Intervenciones del Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. De Sande Guillén, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo y el Sr. Lucas Parrón.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 33.- Proposición n.º 2008/8000409, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid asuma la obligación de cumplir y hacer cumplir en todos sus extremos la vigente legislación relativa a la prevención de riesgos laborales, así como que apruebe la elaboración de un Protocolo de Actuación específico en relación con la lipoatrofia semicircular en los centros de trabajo municipales.

- Página..... 31
- Intervenciones del Sr. Secretario en funciones, el Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Lucas Parrón.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 34.- Proposición n.º 2008/8000411, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y de todas sus estructuras administrativas el desarrollo del “Plan Director de Movilidad Ciclista de Madrid”.

- Página..... 17
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, el Sr. Álvarez Morcillo, la Sra. González García, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 35.- Proposición n.º 2008/8000413, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se proceda a la elaboración, por parte del Área de Familia y Servicios Sociales, de una propuesta de metodología participativa, a fin de acometer un desarrollo consensuado del Tercer Plan de Igualdad entre hombres y mujeres del municipio de Madrid.

- Página..... 36
- Intervenciones del Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Álvarez Álvarez y el Sr. Lucas Parrón.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 36.- Proposición n.º 2008/8000414, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid proceda a la modificación del Plan

General de Ordenación Urbana delimitado por las calles Asura, Silvano, Olimpo, Milán, Puerto de Santa María, Zacarías Homs y López de Hoyos del distrito de Hortaleza.

- Página..... 39
- Intervenciones del Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Martínez López, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Lucas Parrón.
 - Votación y aprobación de la enmienda transaccional planteada.

Punto 37.- Proposición n.º 2008/8000415, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid apruebe una serie de medidas tendentes a la mejora de los derechos ciudadanos y de la gestión de los Servicios Sociales municipales.

- Página..... 42
- Intervenciones del Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. González Zerolo y el Sr. Lucas Parrón.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 38.- Proposición n.º 2008/8000418, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se constituya el Consejo Municipal de Comercio, contemplado en el Acuerdo por el Empleo y el Desarrollo Económico-Social en la Ciudad de Madrid, que se creen Consejos de Comercio en los 21 Distritos de la ciudad, así como que se extiendan las obras de rehabilitación y remodelación del Plan de Modernización de los Mercados Municipales a la totalidad de los mismos.

- Página..... 46
- Intervenciones del Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Villanueva González, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Presidente, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 39.- Proposición n.º 2008/8000419, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se realice un Inventario Municipal que refleje la situación actual de los suelos cedidos por el Ayuntamiento de Madrid en los últimos veinte años, así como que se tomen las medidas oportunas para la reversión de estos suelos al patrimonio municipal, para el caso de incumplimiento de las condiciones legales que regulan la cesión o la utilización del suelo para fines diferentes a los previstos.

- Página..... 52
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 40.- Proposición n.º 2008/8000420, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde la anulación del Concurso de “comercialización y explotación publicitaria de obras en vía pública, terrenos e instalaciones deportivas municipales y mobiliario urbano”, ante la existencia de indicios de responsabilidad contable apreciados por el Tribunal de Cuentas.

- Página..... 56
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Botella Serrano, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Secretario.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 41.- Proposición n.º 2008/8000421, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno inste a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid a iniciar, llevando a cabo distintas actividades, las actuaciones necesarias para conseguir la acreditación de Madrid como Ciudad a favor del Comercio Justo..

- Página..... 60
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 42.- Pregunta n.º 2008/8000412 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la conflictividad en el Servicio de Estacionamiento Regulado en el municipio de Madrid.**
Página..... 61

– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Calvo Poch.

Comparecencias

- Punto 43.- Solicitud de comparecencia de la Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales n.º 2008/8000417, formulada por el Grupo Municipal Socialista para que explique los objetivos y las medidas previstas en materia de Cooperación Internacional para esta legislatura..**
Página..... 62

– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Dancausa Treviño y la Sra. Hernández Calvo.

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 44.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 30 de abril de 2008, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 69
- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
- Punto 45.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de mayo de 2008, por el que se declara el “Día del Deporte” en la Ciudad de Madrid, que se celebrará el tercer domingo del mes de junio de cada año.**
Página..... 69
- Punto 46.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de mayo de 2008, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**
Página..... 69

4. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 47.- Moción de urgencia nº 2008/8000429, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista, interesando someter a consideración del Pleno la iniciativa planteada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida acerca de la antigua cárcel de Carabanchel.**
Página..... 69
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la moción.
- Finaliza la sesión a las quince horas y catorce minutos.
Página..... 70

(Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. El señor secretario me informa que tenemos el quórum necesario para la válida constitución de este Pleno y por lo tanto declaro abierta la sesión del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la Tribuna).

Iniciamos el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a los miembros de la corporación.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 30 de abril de 2008.

El Presidente: Si no hay intervenciones, la damos por aprobada.

(No se producen observaciones).

Continuamos.

Punto 2.- Propuesta para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña Almudena Fernández Cantó como Concejala de este Ayuntamiento, a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña Beatriz Corredor Sierra, y asimismo, de la toma de posesión por la interesada, en su caso, de dicho cargo.

El Secretario General: A este respecto, a efectos de constancia en acta si le parece al presidente, señalar que por la Junta Electoral se ha expedido la credencial a favor de doña Almudena Fernández Cantó como concejala de este Ayuntamiento en la candidatura del Partido Socialista Obrero Español para cubrir la vacante referida. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, doña Almudena Fernández Cantó ha formalizado ante esta Secretaría General las correspondientes declaraciones de bienes patrimoniales y de causas de posible incompatibilidad y de actividad. En consecuencia, a juicio de la Secretaría General, doña Almudena Fernández Cantó, si comparece, está en disposición de poder tomar posesión del cargo de concejala del Ayuntamiento de Madrid, previo juramento o promesa, en los términos previstos en la ley.

El Presidente: Ruego a los servicios de la cámara que hagan llamar a este Salón de Plenos a doña Almudena Fernández Cantó para que ocupe su escaño.

(La señora Fernández Cantó entra en el Salón de Sesiones y es conducida a su escaño, donde permanece en pie. El Presidente del Pleno y el Secretario General, igualmente, se ponen en pie).

Pueden permanecer sentados las señoras y señores concejales. Doña Almudena Fernández Cantó, tenéis que prestar promesa o juramento de vuestro cargo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Muchas gracias. Buenos días. Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Presidente: Con esta promesa habéis tomado posesión de vuestra condición de concejal del Ayuntamiento de Madrid, y en nombre de toda la corporación os damos la bienvenida y os deseamos el mayor éxito en el cumplimiento de vuestro cargo. Bienvenida y enhorabuena.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Gracias.

El Presidente: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(El Pleno queda enterado de la precedente propuesta y la señora Fernández Cantó toma posesión del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Madrid).

Punto 3.- Propuesta para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Alejandro Inurrieta Beruete como Concejal de este Ayuntamiento, a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña Pilar Esther Gallego Berrueto, y asimismo, de la toma de posesión por el interesado, en su caso, de dicho cargo.

El Secretario General: También señalar a este respecto que por la Junta Electoral Central se ha expedido credencial a favor de don Alejandro Inurrieta Beruete como concejal de este Ayuntamiento en la candidatura del Partido Socialista Obrero Español para cubrir la vacante referida. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, don Alejandro Inurrieta Beruete ha formalizado ante esta Secretaría General las correspondientes declaraciones de bienes patrimoniales y de causas de posible incompatibilidad y de actividad. En consecuencia, a juicio de la Secretaría General, don Alejandro Inurrieta Beruete si comparece, está en disposición de poder tomar posesión del cargo de concejal del Ayuntamiento de Madrid, previo juramento o promesa, en los términos previstos en la ley.

El Presidente: Ruego, por tanto, a los servicios de la cámara que hagan llamar a don Alejandro Inurrieta Beruete a este Salón de Plenos para que tome posesión de su escaño.

(El señor Inurrieta Beruete entra en el Salón de Sesiones y es conducido a su escaño, donde

permanece en pie. El Presidente del Pleno y el Secretario General, igualmente se ponen en pie).

Pueden permanecer sentados y le ruego a don Alejandro Inurrieta Beruete que preste juramento o promesa de su cargo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Alejandro Inurrieta Beruete**: Muchas gracias. Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Presidente: Habéis con esta promesa tomado posesión de vuestro cargo, y toda la corporación os desea el mayor éxito en el cumplimiento del mismo. Bienvenido. Muchísimas gracias.

(El Pleno queda enterado de la precedente propuesta y el señor Inurrieta Beruete toma posesión del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Madrid).

* * * *

El Presidente: Bien, antes de continuar con el orden del día, el señor secretario me informa que están en la tribuna pública, poblándola de una forma notoria, un grupo de estudiantes del módulo de la especialidad de Administración Pública del instituto de enseñanza secundaria Alarnes de Getafe, para conocer el desarrollo de nuestro Pleno. Les damos la bienvenida y esperamos que tengan la ocasión de aprender algo de los debates que desarrollamos en el Ayuntamiento de Madrid.

Continuamos.

* * * *

Punto 4.- Propuesta para conceder la medalla de la Policía Municipal al Comisario Jefe de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación, don Ignacio José Díaz Salazar.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario.

El Secretario General: ¿Continuamos?

El Presidente: Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en dieciocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 5 al 7 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Con las propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno. Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 5, 6 y 7 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto puntos 5 a 7, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Punto 5 a favor; 6 y 7 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Los tres abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor en los tres.

El Presidente: Quedan aprobados con las manifestaciones de voto formuladas. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los

Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Adjudicación de Viviendas afectas a los Programas Municipales de Vivienda a aplicar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.

El Secretario General: Se daría por leído el punto número 8 del orden del día, debiendo advertir que el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado una enmienda de corrección de errores del siguiente tenor:

«En el anexo II, punto 2, se añade la conjunción “o”, omitida por error, de forma que el texto queda redactado como sigue:

2. Por cada miembro de la unidad familiar discapacitado, con un grado superior al 65% o con grado III de Gran Dependencia (Ley 39/2006 de 14 de diciembre) 5 puntos».

El Presidente: Pues con los términos resultantes de la enmienda de corrección de errores, solicito posición de voto a los grupos sobre el punto número 8, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad con la corrección del error subsanado por medio de la enmienda planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para inadmitir, por improcedente, el recurso de reposición interpuesto por doña Ana Pérez de Armiñan y de la Serna, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento por el que se aprobó definitivamente el Plan Especial de Protección del Patrimonio y de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Alfonso XII, número 18. Distrito de Retiro.

(Los puntos 9 al 24 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias señor alcalde. En el mismo ámbito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 9 a 24 se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto del 9 a 24, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Punto 9 abstención; 10, 11, 12, 13 a favor; 14 en contra; 15 a favor; 16 abstención; 17 a favor; 18 en contra; 19 en contra; 20 a favor; 21 a favor; 22 en contra; 23 en contra; 24 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 9 abstención; 10 a favor; 11 en contra; 12 a favor; 13 en contra; 14 abstención; 15 a favor; 16 abstención; 17 a favor; 18 y 19 en contra; 20 a favor; 21 abstención; 22, 23 y 24 en contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para desestimar el recurso de reposición interpuesto por la mercantil INAPLAN, S.L., contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 28 de marzo de 2007, por el que se desestimó la solicitud formulada por dicha entidad mercantil para la adopción de la iniciativa para la ejecución, por el sistema de compensación, del Área de Planeamiento Específico 05.02, Castellana 94. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para ratificar el texto definitivo del convenio urbanístico de gestión, con aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación incorporado al mismo, para la ejecución del Área de Planeamiento Incorporado 06.02, Plaza de la Remonta, suscrito entre el representante de la mercantil STR 2002, S.L., en su condición de propietaria única de los terrenos y el Ayuntamiento de Madrid, y disponer el ingreso de la cantidad de 619.811,21 euros, en concepto de compensación económica sustitutoria del aprovechamiento urbanístico municipal. Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora, Definición y asignación pormenorizada de usos dotacionales para el Área de Planeamiento Específico 01.07, Plaza de la Cebada-Carrera de San Francisco, con estimación parcial de las alegaciones presentadas. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de mejora del medio urbano para la parcela CPO.3 del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.01, Ensanche de Barajas. Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación del uso autorizable terciario comercial en categoría de mediano comercio, en la parcela TE-5A del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.02, La Catalana. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente

propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para la implantación de ascensores en el Área de Rehabilitación Integral, Ciudad de los Ángeles, con estimación parcial de las alegaciones presentadas. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para modificar la ordenación pormenorizada y legalizar las obras de ampliación realizadas en el edificio existente en la parcela situada en la calle Maestro Ripoll, número 8, promovidas por el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para denegar la aprobación definitiva del Plan Especial para la implantación de un garaje-aparcamiento mixto, en el edificio situado en la calle del Prado, números 18 y 20, con vuelta a la calle León, número 1, promovido por PRADO 2001, S.A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela resultante de la agrupación de las parcelas 1.2 y 1.4 del Área de Planeamiento Incorporado 21.07, Arroyo del Tesoro, promovido por CLEMENT S.A. Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Arturo Soria, número 206 con vuelta a la calle Navarro Amandi, número 3, promovido por Reysanz, S.A. Distrito de Ciudad Lineal.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela P.5-11.A / P.5-11.B del Sector 5 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado (UZP) 1.03, Ensanche de Vallecas, promovido por Espacio 21, Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para las parcelas 1.22.1 y 1.22.2 del Programa de Actuación Urbanística II-6, situadas entre las calles Trompas, Joaquín Turina, Jacobeo y Clarinetes, promovido por Instituto de la Vivienda de Madrid. Distrito Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Tembleque, número 60, promovido por H&MB Arquitectura y Gestión, S.L. Distrito Latina.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela resultante de la agrupación de las parcelas T.1.12 y T.1.13 del Plan Parcial de

Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 20.07, Iveco-Pegaso, promovido por Inmobiliaria Urbanitas, S.L. Distrito San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela 57.5 del Programa de Actuación Urbanística II-2 de Montecarmelo, situada en la calle Nuestra Señora de Valverde, número 195, promovido por Obras y Construcciones Baluarte, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 25.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de la medalla de la Policía Municipal al Comandante de la Inspección de Servicios Sector Tráfico de Madrid, don Rafael Morales Morales.

El Secretario General: El punto 25, de conformidad con el artículo 67.1 del Reglamento ya citado, se daría por leído.

El Presidente: Posición de voto del punto 25, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 26.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias.

El Secretario General: En este punto se advierte que el Grupo Municipal de Izquierda Unida

ha comunicado en forma y plazo su intención de defender en el Pleno las enmiendas no incorporadas al dictamen de la comisión, y concretamente, según consta en la Secretaría, serían las enmiendas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9.

El Presidente: Muchas gracias. Abre el debate, en representación del Grupo de Izquierda Unida, don Ángel Lara por un tiempo máximo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias alcalde. Buenos días a todos y a todas y espero no agotar el tiempo.

En comisión ya estuvimos viendo la presentación de enmiendas para este nuevo reglamento del centro, del CIFSE. Inicialmente presentamos doce sugerencias, de las cuales fueron aceptadas tres, cosa que agradecemos ya en su momento al Equipo de Gobierno; mantuvimos, por tanto, nueve enmiendas, una retiramos en comisión y actualmente mantenemos ocho. Con nuestras aportaciones hemos pretendido, la verdad es que con muy poco éxito a lo largo del proceso, hacer un reglamento bastante más abierto y bastante más democrático, un reglamento en el que se siguiera contemplando la presencia de todos los grupos políticos en el consejo rector de ese centro. Lamentablemente el Partido Popular considera que nuestra presencia en esos órganos no es necesaria y por tanto, siguiendo lo que ya es una práctica habitual, ha decidido prescindir de nuestra presencia.

Hemos pretendido dotar al consejo rector de más competencias de las que le contempla el reglamento, y desde luego entendíamos que en una estricta interpretación democrática, la representación del alumnado debería ser elegida por y entre los propios alumnos y no impuesta como se contempla en el actual reglamento.

Que la comisión de faltas que se contemplan también en este reglamento, los tiempos de permanencia en vigencia no deberían estar afectando a lo que es la vida profesional, incluso a la carrera profesional de las personas que en un momento determinado pudieran incurrir en alguna falta merecedora de sanción. Por tanto, proponíamos la reducción de los plazos establecidos en el actual reglamento.

Y desde luego, y por último, pretendíamos algo que ya es habitual pero que en este Ayuntamiento, en algunas cuestiones, en algunos sitios cuesta trabajo introducir y es el ejercicio de la libertad sindical. Pretendíamos que los sindicatos tuvieran acceso libre para poder informar también en las dependencias del CIFSE. La verdad es que, como he dicho al principio, no hemos tenido suerte, el Partido Popular ha considerado que todas las enmiendas que nosotros introducíamos no eran en absoluto necesarias para mejorar el texto, y por tanto, en uso de las facultades que tiene evidentemente, ha decidido ya rechazarlas; si las ha rechazado en comisión, quiero pensar que don

Pedro Calvo no ha visto la luz hoy, y ha decidido aceptarnos alguna.

Por tanto votaremos al final, cuando llegue el momento, nuestro voto será negativo a este nuevo reglamento del CIFSE. Gracias alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, don Ángel. Y por el Grupo Socialista, el señor Iglesias tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Óscar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Sí, gracias señor presidente.

El Grupo Socialista ha tenido un poquito más de suerte que Izquierda Unida en las enmiendas técnicas pero en una de las fundamentales, que era política y participación democrática, en el CIFSE, pues no... Hemos tenido el mismo resultado que Izquierda Unida.

La Junta de Gobierno de 31 de enero del año 2008 presentó y aprobó el Reglamento del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid. El Grupo Municipal Socialista redactó catorce enmiendas de modificación del proyecto de reglamento, y en la comisión que se celebró el día 19 de mayo el Equipo de Gobierno aprobó una inmensa mayoría de las enmiendas que habíamos presentado, fundamentalmente aquellas que afectaban a las cuestiones técnicas de mejorar dicho reglamento en aspectos como la formación, ampliación y clarificación de las funciones en los distintos órganos que configuran la estructura del CIFSE, tema de profesorado, mejoras relacionadas y relativas a las prácticas del Cuerpo de la Policía Municipal.

Sin embargo, dejó algunas que siendo técnicas, nosotros consideramos que eran importantes, creíamos que era necesario que la celebración ordinaria de los consejos rectores obedeciera a dos reuniones al menos al año, creíamos que era conveniente también que se supiera con antelación cómo se formularían las reuniones extraordinarias y las convocatorias habituales de este consejo rector. También presentamos otra iniciativa que no ha sido aprobada, donde pedíamos el incremento de la periodicidad de las reuniones establecidas en el comité académico, con convocatorias al menos cada quince días, cosa que también ha sido rechazada cuando existen y están contempladas en otros órganos del Ayuntamiento de Madrid. También considerábamos importante propiciar la participación y coordinación del profesorado a través del claustro de profesores, dándole a este claustro y considerando este claustro un órgano de participación del profesorado que tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre los aspectos docentes del centro. La última, en los aspectos técnicos pero también pasaríamos ya al propio funcionamiento democrático, era que la elección de los delegados y de los subdelegados en esa institución pues fuera realizada directamente por los alumnos, porque

consideramos que daría más legitimidad a estos delegados y subdelegados.

Pero la fundamental, la que no nos han aceptado y por eso vamos a votar en contra del reglamento, es y tiene que ver con la participación democrática. Consideramos que en un momento donde, no solo en este Ayuntamiento sino en todos los sitios, se está hablando de que hay que aumentar y extender la participación democrática, donde incluso en algunos partidos políticos están incrementando esa participación con las propuestas incluso de primarias, pues es contradictorio que en un órgano y en un consejo de estas características se restrinja, es decir, se anule la participación política de los grupos con representación municipal cuando estos grupos hasta este momento, en los consejos que existían tanto en la academia de Policía Municipal como en la escuela de bomberos, tenían representación.

Por eso, aunque hemos tenido una pequeña confusión a la hora de presentar esta enmienda en un registro del Ayuntamiento, creemos que es necesario que el Ayuntamiento y el grupo de Gobierno reconsidere su postura en relación a la presencia de los grupos con representación municipal que se encuentran en la Oposición. La labor de estos grupos que no estamos en el Gobierno, es la de fiscalizar y controlar la labor que hace el Gobierno en cualquiera de sus áreas, y consideramos que ante la importancia que tiene este Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, tendríamos que tener presencia. ¿Por qué? Porque la no presencia constituye un error, porque no se va a poder realizar esa labor de fiscalización y control de la labor que hace el Gobierno, porque va a haber menos transparencia en lo que tiene que ver con el funcionamiento diario de este centro, y porque consideramos que dentro de un modelo de seguridad y emergencias al servicio de todos los ciudadanos, todos los representantes de los ciudadanos que se encuentran en el Ayuntamiento de Madrid tendrían que estar representados.

Por tanto, a pesar de que las enmiendas técnicas, la mayoría de las enmiendas técnicas han sido aceptadas, pues votaremos en contra de este reglamento porque consideramos esencial, por la cuestión democrática de la que estoy hablando, que como es una cuestión de seguridad para todos los ciudadanos, todos los representantes de los ciudadanos indistintamente que estén en la Oposición o en el Gobierno, tendrían que tener representación en este Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted señor Iglesias. Por el Grupo Popular, don Pedro Calvo tiene usted la palabra, también por tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Buenos días señores concejales.

Como tengo algún minuto más, e intentando también renunciar al segundo turno en esta

discusión puesto que venimos haciéndolo desde hace mucho tiempo, en particular con el Grupo de Izquierda Unida, incluso desde que salió a información pública y que también aprovecharon para presentar enmiendas, pues creo que está suficientemente debatido.

Me voy a permitir hacer un resumen de qué es de lo que estamos hablando, además de lo que es la discusión de las enmiendas en sí. Desde el inicio de la legislatura pasada ya habíamos considerado necesario abordar un proyecto de transformación de la seguridad y de las emergencias en Madrid y para abarcar un proceso de crecimiento y cualificación que nos permitiera, por un lado, acometer nuevos proyectos básicamente orientados a la prevención, y también mejorar la coordinación de los distintos cuerpos que intervienen en nuestra ciudad en caso de necesidad.

En esta línea se configuró un área de gobierno en el que se coordina la seguridad y la gestión de las emergencias y la movilidad. Y en este área ocupa un lugar destacado la formación de los cuerpos esenciales de este Ayuntamiento, donde se está promoviendo una formación integrada y coordinada desde el origen del servicio público, esto es desde la formación inicial de los hombres y de las mujeres que forman los servicios de seguridad y de emergencias municipales. Y por eso la creación del Centro de Formación Integral, que responde a una filosofía política, está basada en la valoración de los recursos humanos, precisamente, como el mayor activo gestionable por la administración, en el que la formación, por tanto, es la herramienta fundamental a la hora de mejorar la cualificación profesional de todos estos servidores públicos; aumentando la formación y la cualificación, es evidente, por tanto, que también aumentamos la eficacia y la calidad del servicio que damos a los ciudadanos.

Bien, una vez cumplido el primer año de funcionamiento del centro, del CIFSE, se ha consolidado yo creo que como un lugar común para la formación, para el desarrollo profesional de policías municipales, de agentes de movilidad, de bomberos, de miembros del Samur-Protección Civil. Y como creemos que hay que seguir avanzando en el desarrollo de este proyecto para dotarle de mayor seguridad jurídica, se ha acudido a una de las potestades más importantes que tenemos las corporaciones locales que es la potestad reglamentaria, y por tanto dotar al centro de un reglamento propio en el que se establezcan las normas básicas de su funcionamiento.

El reglamento ya fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno en enero de este año, definitivamente aprobado en marzo, en el plazo de información pública fueron presentadas veintidós alegaciones de las centrales sindicales, de las cuales once fueron estimadas total o parcialmente. También el Grupo de Izquierda Unida aprovechó la oportunidad de la información pública presentando doce alegaciones, ya entonces tres le fueron estimadas total o parcialmente. Y posteriormente en el trámite de enmiendas, propiamente reservado a

los grupos municipales, fueron analizadas en la comisión permanente del pasado día 19; concretamente el Grupo Municipal de Izquierda Unida presentó nueve, procediendo a retirar la número seis en la comisión. Las enmiendas no fueron admitidas y han sido, nuevamente, todas ellas traídas a este Pleno. Bueno, el Grupo Municipal Socialista en la comisión había presentado catorce, tres fueron admitidas, seis admitidas parcialmente, y efectivamente cinco no admitidas.

No vamos a poder ver en detalle cada una de las enmiendas del Grupo Socialista por la dificultad que ya su portavoz ha explicado, pero que buena parte de las que ha dicho están subsumidas en las que todavía se mantienen vivas por parte del Grupo de Izquierda Unida, con lo cual, contestando a ellas contesto también al señor Iglesias.

Por tanto, con carácter general, dando por reproducido lo que se discutió y lo que se ha analizado en la comisión permanente, procede, yo creo, resumir el contenido de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Concretamente la primera, referida a la solicitud de que el consejo rector cuente en su composición con un representante de cada uno de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, pudiendo designar para ello un concejal o un técnico.

Bien, entendemos que por motivos de legalidad no procede admitir esta enmienda, se lo explicamos en comisión, se lo repito ahora. El Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Madrid solo contempla la presencia de los grupos políticos en organismos públicos, el CIFSE no es un organismo público, es un organismo sin personalidad jurídica propia.

Por tanto, el reglamento marco de policías locales de la Comunidad de Madrid no contempla más que la presencia de la representación social en los órganos de gobierno de la Academia de Policía Municipal o del Centro de Formación de Policía Municipal a través de las centrales sindicales. Es más, para ilustrarles un poco más nuestra postura, tampoco el Instituto Nacional de Administración Pública lo tiene, ni la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, ni en el Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid existe la presencia de los grupos políticos, por la misma razón por la que se inadmite su enmienda en este caso.

Respecto a la enmienda número cuatro, referida a la solicitud que formulan —la formulaban los dos grupos políticos— de que el consejo rector del centro se reúna con carácter ordinario dos veces al año, bueno, a este respecto creo que no es necesario decir que en el articulado ya se contempla que se reúna al menos una vez al año y nada obstaculiza para que se pueda reunir en más sesiones extraordinarias, con lo cual no creemos que sea necesaria la enmienda.

En cuanto a la enmienda número dos y número tres de Izquierda Unida, las dos están referidas a la solicitud que formulan para que se

amplíen las competencias del consejo rector, añadiendo una competencia para la aprobación del anteproyecto del presupuesto y añadiendo la competencia de la aprobación de convenios, conciertos y acuerdos de actuación y cooperación con otras administraciones públicas y también con entidades privadas. Decirle que no podemos admitir esta enmienda, las dos, por motivos de legalidad otra vez, porque el CIFSE es un órgano docente, no tiene personalidad jurídica propia y por lo tanto no tiene presupuesto propio, luego no se lo podemos poner en sus funciones del consejo rector. También pasa lo mismo con la competencia para la aprobación de los convenios de colaboración, que además es una competencia que usted debería de saber que tiene atribuida el alcalde, según la normativa, o el delegado del área correspondiente en función del tipo del acuerdo que se suscriba, y eso en función del decreto del alcalde —se lo digo para que lo pueda revisar— de 5 de julio del 2007.

Su enmienda número cinco, la referida a la solicitud de supresión de una parte del articulado relativo a los deberes de los alumnos durante su presencia en el centro, más concretamente los relativos a la prohibición de consumir drogas, alcohol, así como la de observar el máximo cuidado en su aseo y en su uniformidad, tampoco podemos admitir esta enmienda, y por motivos de legalidad, porque la formación que se imparte, fundamentalmente se hace en horas de servicio. Es una formación en algunos casos obligatoria, pactada a través de los propios convenios con los cuerpos y que por lo tanto forma parte de su trabajo y se presta, por tanto, en horas de servicio, y por tanto, en las horas de servicio existe obligación legal de ir correctamente uniformado, a la vez que por supuesto ya está implícita la prohibición del consumo de alcohol, de drogas y de otras sustancias, que ya aparece recogido en los respectivos reglamentos de cada uno de los cuerpos que reciben formación. Y todo ello sin olvidar la necesidad del mantenimiento de la seguridad del centro, tanto de los propios alumnos como del profesorado y de todo el personal del CIFSE; no olviden que los profesionales de la seguridad y las emergencias deben realizar prácticas de tiro en unos casos, de conducción en otros, por lo que lógicamente no pueden estar bajo la influencia de este tipo de sustancias, y por lo tanto no creemos que moleste ni que extrañe el contenido de este artículo dentro del reglamento,

Respecto de sus enmiendas siete y ocho, ambas están referidas a la solicitud de disminución del plazo de prescripción de las faltas y de las sanciones del alumnado, y fíjese, en este caso no podemos admitir esta enmienda porque, a petición precisamente de las centrales sindicales, tanto de UGT como de Comisiones, como del CSI-CSIF y como de UPM, mediante alegación presentada el 5 de mayo en el proceso que ustedes también aprovecharon para presentar alegaciones, se estimó y se hizo coincidir el plazo de prescripción de faltas y sanciones con lo contemplado en el Estatuto Básico del Empleado Público, luego en este caso me permitirá, no por desmerecer el

consenso con usted, pero que sí que mantenga el que ya llegué con las centrales sindicales más importantes.

Su enmienda número nueve, la referida a la inclusión en el texto del reglamento de que las centrales sindicales presentes en el consejo rector puedan realizar actividades sindicales acordes con la normativa vigente en el Ayuntamiento, en las dependencias del propio centro me refiero por supuesto, tampoco la vamos a admitir y nuevamente por motivos de legalidad. La normativa reguladora de las actividades sindicales en el Ayuntamiento de Madrid está reflejada en el acuerdo de garantías sindicales entre el Ayuntamiento de Madrid y las organizaciones sindicales y en la Ley Orgánica de la Libertad Sindical, sin que quepa restringir la posibilidad de actuación de ninguna central sindical que no forme parte del consejo rector.

El Presidente: Señor Calvo, ha consumido su tiempo. Si quiere consumir el del segundo turno, puede hacerlo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, sí, lo consumo, señor alcalde. Gracias.

Señalar ya, por último, que la composición del consejo rector ha seguido la práctica común, insisto, en todos los centros formativos de nuestro entorno, desde el INAP (el Instituto Nacional de Administración Pública), dependiente del Gobierno de la Nación, el que se ha utilizado en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, pasando por el Instituto de Formación de Estudios del Gobierno Local de Madrid, donde no existe la presencia de los grupos políticos, y porque todas las Administraciones públicas, independientemente del color político de quien las gobierne, tienen claro que estas materias de formación se deben dejar en manos de los profesionales de la formación y también de los sindicatos. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. ¿Señor Lara, quiere consumir un segundo turno o no es necesario?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** No, renuncio a él, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Señor Iglesias, tampoco?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** No.

El Presidente: Pues muy bien, damos por finalizado entonces el debate y solicito manifestación de votos en relación con este punto. Vamos a someter a votación, primero, las enmiendas de Izquierda Unida en bloque, salvo que el grupo solicite votación separada, cosa que no hace. Por lo tanto, someto a votación las enmiendas de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Quedan por lo tanto rechazadas. Y sometemos ahora la propuesta tal y como ha sido dictaminada por la comisión. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado con los votos en contra manifestados de Izquierda Unida y del Grupo Socialista. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de Leopoldo Calvo-Sotelo a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

(Los puntos 27 al 29 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: En el marco de las competencias de la comisión permanente ordinaria de Las Artes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 27, 28 y 29 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de plaza de Las Tizas a un espacio público ubicado en el distrito de Usera.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de calle del Profesor Juan Iglesias a un vial ubicado en el distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 30.- Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2007, integrado por el Informe anual de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano y la Memoria anual de la Oficina del Defensor del Contribuyente.

El Secretario General: De conformidad también con lo dispuesto en el ya repetido artículo 67.1, el punto 30 se da por leído.

El Presidente: Quedamos enterados del mismo. Y continuamos, señor secretario.

(El Pleno queda enterado del precedente informe).

Punto 34.- Proposición n.º 2008/8000411, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y de todas sus estructuras administrativas el desarrollo del "Plan Director de Movilidad Ciclista de Madrid".

El Presidente: Se ha producido, de acuerdo con la junta de portavoces, un cambio de orden de acuerdo con lo que estaba inicialmente previsto y por lo tanto vamos a iniciar la tramitación del punto 34, posteriormente veremos los puntos 31, 32 y 33, y recuperaremos ya el orden con el 35 y sucesivos.

El Secretario General: Exacto, muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Para su defensa, en representación del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don Daniel Álvarez por tiempo de cinco minutos. Don Daniel.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Muchas gracias, señor alcalde. La proposición que traemos hoy al Pleno yo creo que tiene mucho que ver con un Pleno, porque afecta a diferentes áreas de gobierno, porque afecta a la movilidad de toda la ciudad de Madrid y a los hábitos no solo de movilidad sino también de determinados usos de nuestra propia ciudad.

Yo creo que a nadie se nos escapa que la situación ambiental de nuestras ciudades, no solo la de Madrid sino en general de las ciudades desarrolladas, es crítico y que de alguna manera está relacionada esta situación ambiental directamente con la movilidad en determinados medios de transporte, fundamentalmente el coche, con todos los contaminantes que ello supone. De alguna manera también o, más que de alguna manera, muy directamente, esta situación ambiental de las ciudades está contribuyendo al cambio climático que se está produciendo en el planeta, que algunos científicos, porque ya en algunos momentos hemos visto que hay divergencia al respecto, pero que parece que la mayoría de los científicos se ponen de acuerdo en que estamos soportando un cambio climático, derivado de los usos del desarrollo de los países occidentales fundamentalmente. Este cambio o esta situación ambiental que estamos viviendo está también íntimamente relacionada con la movilidad y con el uso de determinados medios de transporte. Por lo tanto, como consideramos que la responsabilidad de dejar ciudades habitables, de dejar ciudades ambientalmente sostenibles para las generaciones futuras es responsabilidad de todos, traemos a este Pleno esta proposición, que pretende involucrar a todas las estructuras administrativas de este Ayuntamiento en el desarrollo de un plan director de movilidad ciclista que contribuirá o, mejor dicho, no contribuirá al desarrollo o al aumento de la contaminación ambiental y de la situación negativa que determinadas políticas han llevado a nuestra ciudades a tener una situación muy lamentable en el ámbito ambiental.

Yo creo que a nadie se le escapa que Madrid está a la cola de Europa y de algunas ciudades españolas en determinados aspectos de movilidad, y que este plan, esto, o esta situación, es la que ha inspirado o la que ha guiado el desarrollo o la formación de este plan director de movilidad ciclista. De alguna manera, la situación de la movilidad de Madrid tenía una carencia, una carencia importante, y este plan viene a solucionarlo o a poner por lo menos las pautas para solucionar estas carencias que tenía la ciudad de Madrid; unas carencias que fundamentalmente se centraban en que la bicicleta no era considerada como un medio de transporte, sino que la bicicleta era entendida más como un instrumento de ocio o incluso como un elemento meramente deportivo.

Nosotros entendemos —y lo llevábamos defendiendo varias legislaturas— que la bicicleta era un medio de transporte más, que era un medio de transporte que nos permitía desarrollar un modelo de movilidad diferente en la ciudad de

Madrid, que nos permitía desarrollar no solo un modelo de movilidad sino incluso un modelo de ciudad diferente en la ciudad de Madrid y que nos permitía hacer una ciudad más accesible, más próxima y con equipamientos más cercanos porque las propias condiciones de movilidad de la bicicleta nos guiaban o nos tendían hacia este modelo de ciudad.

Hemos de hacer hincapié en que no solo se trata de la bicicleta sino que no podemos olvidar que el peatón es uno de los elementos fundamentales. Gran parte de los movimientos que se producen en nuestra ciudad se realizan a pie y por lo tanto no solo mediante la bicicleta sino también a pie debemos de hacer esta ciudad más próxima y esta ciudad más accesible. Como decía, la bicicleta es por derecho propio un medio de transporte más y así debe ser recogido y así debe de guiar nuestro trabajo.

Creo que nadie puede estar en contra de que la bicicleta, como medio de transporte, nos permite solucionar alguno de los problemas que vive nuestra ciudad porque la bicicleta nos puede servir para venir a trabajar. Yo creo que ahí los concejales tendrían que tirar un poquito de las orejas. Yo he de recordar que incluso existe tándem, por si acaso es posible su uso. Se puede venir a trabajar en bicicleta, se puede ir al colegio, los niños pueden ir al colegio en bicicleta, es uno de los elementos centrales sobre los que se debería trabajar. También podemos ir al cine, también podemos ir incluso a otros espectáculos deportivos en bicicleta. Y esto es lo que debe guiar no solo ya el espíritu del Plan director sino lo que debe guiar la adaptación o el trabajo, a partir de ahora, una vez ha sido aprobado por la Junta de Gobierno este Plan director.

Nosotros entendemos que queda mucho por hacer. Este Plan director es un paso. Este Plan director es la consecuencia del trabajo colectivo de muchos movimientos ciclistas, del trabajo colectivo de este Ayuntamiento, tanto de la Oposición como del Gobierno, y que este es un Plan director que es el punto de arranque donde han confluído diferentes intereses fundamentalmente encaminados a mejorar nuestra ciudad y a mejorar la calidad ambiental también de nuestra ciudad.

El Presidente: Señor Álvarez, le ruego que vaya terminando.

El Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muy bien.

Por lo tanto no puede ser un plan que sirva para lavar la cara a nadie, no puede ser un plan que sea exclusivo de determinadas estructuras municipales sino que tiene que ser la respuesta, el esfuerzo colectivo que se ha desarrollado, y por eso traíamos esta proposición al Pleno, porque es aquí donde está la representación de todos los vecinos de Madrid, es aquí donde tiene que ser refrendado ese esfuerzo colectivo en el desarrollo de este plan.

También la traemos aquí porque aunque parezca mucho tiempo, hasta 2016, no es tanto, queda mucho trabajo por realizar, queda trabajo en

formación, queda trabajo en dar una respuesta a la reducción del transporte motorizado, también queda mucho trabajo en la intermodalidad. Hay que adaptar los medios de transporte colectivos, el transporte en autobús, el transporte en Metro, para poder utilizar la bicicleta como medio de transporte más eficaz porque se necesita presupuesto. Yo creo que en un momento en el que estamos buscando dinero debajo de las piedras, pues traer esta propuesta al Pleno también es una llamada de atención a que para desarrollar este plan, se necesita presupuesto y porque el espacio público no podemos inventarlo ni diseñarlo. El espacio público tenemos que construirlo y tenemos que construirlo a partir del esfuerzo colectivo.

Y finalmente, nuestra proposición viene a pedir el desarrollo, la puesta en funcionamiento de los instrumentos de gestión que el plan desarrolla o que el plan incorpora, no solo porque de otra manera no sería posible desarrollar el plan, sino porque la eficacia del mismo viene determinada por la eficacia de estos instrumentos de gestión. No pueden ser instrumentos que queden olvidados sino que tienen que ser instrumentos ágiles y con eficacia y por lo tanto su puesta en funcionamiento nos pondrá en valor el propio Plan director.

Si funcionan estos instrumentos de gestión, si se desarrollan, podrán servir para desarrollar otro modelo de movilidad en la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Seguro que el señor Álvarez en su segunda intervención nos aclarará si el uso del tándem es exclusivo entre concejales de distintos partidos o puede ser utilizado también por concejales incluso del mismo partido.

Por el Grupo Popular, doña Paz González, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchísimas gracias. Buenos días a todos. Señor alcalde, señores concejales.

Señor Álvarez, se lo adelanto ya para que no haya dudas. Sabe usted perfectamente que compartimos, en términos generales, el contenido de su proposición y quiero aprovechar la oportunidad para darle la bienvenida a casa, darle la bienvenida al Plan director porque, independientemente de que lo haya aprobado la Junta de Gobierno o el Pleno, yo creo que cualquiera de los órganos, una vez que le da el trámite y lo aprueba, pasa a formar parte de lo que es el proyecto de todos en esta ciudad.

Como usted bien sabe, el pasado 22 de mayo se procedió por la Junta de Gobierno a la aprobación definitiva del Plan director de movilidad ciclista de la ciudad de Madrid y con esta aprobación se culminó formalmente, conforme a las atribuciones habilitadas al Ayuntamiento de Madrid por la Ley de Capitalidad, el nacimiento de un plan que era muy esperado, profundamente trabajado,

como usted ha reconocido en su intervención, y también intensamente participado, y que a la vista de las expectativas e ilusiones generadas por el mismo, puedo asegurarles que formará parte consustancial de las políticas municipales a impulsar para introducir de manera definitiva el lenguaje de la bicicleta en el sistema de movilidad de nuestra ciudad.

El Plan al fin ha visto la luz y queremos empezar cuanto antes a poner en marcha todas y cada una de las medidas que en él están contempladas, priorizando entre otras las tres recogidas en la proposición que su grupo ha presentado por resultar estratégicas para el buen desarrollo del Plan.

En todo caso, sí quiero recordar algo que me parece importante resaltar. Madrid no parte de cero, antes al contrario. Los últimos cuatro años han sido testigos de una realidad incontestable, de hechos concretos que certifican que en nuestra ciudad existe un verdadero compromiso político de este Equipo de Gobierno por hacer de Madrid y de la bicicleta un binomio no solo compatible, porque lo es, sino además bien conjugado en el paisaje urbano de nuestra ciudad.

Ahí está por ejemplo el Anillo Verde Ciclista, un circuito de más de sesenta kilómetros que circunvala la capital, conectando barrios, distritos, y lo que es más importante, nada menos que diecisiete parques, lo que nos convierte en la única gran ciudad europea que dispone de una ruta de circunvalación de estas características.

Ahí están también los carriles bici, en la calle O'Donnell o en el parque de la Dehesa de la Villa, escenario este último que ha visto cambiar radicalmente el protagonismo de sus usuarios, pues donde antes había coches ahora hay ciclistas y hay peatones.

También el servicio de préstamo de bicicletas, implantado en el parque Juan Carlos I, que anticipó de alguna manera otro de los objetivos principales del plan, como es la implantación de un sistema generalizado en la ciudad de un servicio de esta naturaleza.

Esta proposición coincide, en voluntad y objetivos, con la política de movilidad que queremos para Madrid, una movilidad sostenible donde la bicicleta asuma un papel relevante, un papel junto al peatón, coprotagonista, como usted también ha dicho, de nuestra escena urbana. Queremos que los madrileños tengan otra alternativa real de transporte como la tienen ya implantada otras ciudades capitales europeas y queremos que esa alternativa sea la bicicleta.

Este es un plan que ofrece soluciones viables, que articula las líneas estratégicas de trabajo para convertir las posibles debilidades que tenga nuestra ciudad en fortalezas, y les doy un ejemplo. Difícilmente se podrá usar la bicicleta dentro de la ciudad si la bicicleta no dispone de un espacio pensado para ella que incentive y facilite su circulación. De ahí los 575 kilómetros de carriles bici previstos en el plan que conformarán una

auténtica red mallada de viales ciclistas en el interior del municipio y que nos convertirá en la tercera capital con más carriles bici de Europa, después de Berlín y de Londres.

En este sentido, el plan, su desarrollo, no admite demoras y la mejor prueba de que estamos absolutamente comprometidos en su ejecución, es el adelanto, antes incluso de la aprobación definitiva del plan, de los trámites administrativos en relación con alguno de los tramos de viales ciclistas previstos, en particular hemos licitado la redacción de los proyectos correspondientes a doce tramos que discurren por dieciséis distritos y que suman un total de setenta y siete kilómetros, que incorporaban estos tramos ya las propuestas de mejora que se habían formulado en la fase de alegaciones.

El Plan director se desarrollará a través de dos órganos gestores, los dos órganos que, como ustedes se interesan en su proposición, se crearán durante este año 2008: la comisión de seguimiento y el comité técnico, este último centrado fundamentalmente en la ejecución de los proyectos de vías ciclistas y su coordinación institucional. Además se creará, como ustedes también solicitan, la oficina de la bicicleta, un centro de atención al ciclista y al peatón en todas aquellas materias derivadas en la promoción de la bicicleta, la normativa o la gestión, cuya función informativa y de transmisión de conocimiento será clave en las políticas generales de movilidad de nuestra ciudad.

El plan ha supuesto dos años de intenso trabajo, dos años de encuentros, de aportaciones colectivas —usted lo ha reconocido también antes—, de transversalidad, de estrecha colaboración entre áreas de gobierno y organismos implicados, las juntas de distrito, los foros municipales de participación ciudadana y desde luego, como no podía ser de otra manera, con el movimiento asociativo madrileño a favor de la bicicleta, que son la verdadera voz de la sociedad civil en defensa de esta demanda cuya activa implicación ha sido clave para que este plan nazca con las mayores garantías para su éxito.

Una ciudad como Madrid, donde el 40% de todos los desplazamientos que se realizan dentro de la ciudad son inferiores a los cinco kilómetros de longitud, no puede de ningún modo desaprovechar la oportunidad que se le abre ante sí para que la bicicleta pueda dar respuesta a esas necesidades de movilidad que usted ha citado. Estamos a tiempo, este es el momento, y no vamos a perder más oportunidades. El plan creemos que así lo certifica, y esta proposición, afortunadamente, así lo entiende, por eso la vamos a apoyar y por eso creo, porque es bueno para Madrid y para los madrileños, que sería sumamente positivo que la misma pudiera contar con el apoyo de todos los grupos municipales. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Vamos a iniciar el segundo turno con la intervención de don Daniel Álvarez, por tiempo máximo de tres minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas

gracias, señor alcalde, muchas gracias, señora delegada.

Como antes en mi intervención he puesto más o menos las luces de este Plan director, permítame también que ponga las sombras de este Plan director o por lo menos las dudas que tiene el Grupo Municipal de Izquierda Unida al respecto. Entendemos que este Plan director, primero, que no era el mejor método de aprobación, nos hubiera gustado que el plan se hubiera aprobado en Pleno, ya nos ha explicado la delegada que la Ley de Capitalidad les autoriza a aprobarlo de esta manera, bien, hubiera sido formalmente mejorable, pero entendemos que esta discusión viene a suplir esa no aprobación en el Pleno.

Entendíamos, también, que la proposición tenía sentido porque no solo han sido dos años de elaboración, sino ha sido un año de retraso, importante, donde las ilusiones y el trabajo que se había desarrollado durante todo un año parecía que estaba empezando a fallar. Por lo tanto, este retraso ha generado cierta inquietud y nos genera cierta inquietud; si para aprobar o para estudiar las alegaciones que se hayan presentado y aprobar ya definitivamente el plan se ha tardado un año, nos genera una cierta inquietud que este plan no se desarrolle completamente en los plazos que están previstos.

También nos generan algunas dudas el que se haya eliminado a la Oposición de los medios de gestión. Nosotros entendemos que somos una parte importante, no solo del Ayuntamiento sino de la sociedad madrileña y, por lo tanto, entendemos que en estos comités de seguimiento que se han aprobado, que se aprueban en el Plan director, la Oposición debería estar incorporada para aportar y enriquecer el desarrollo de este plan.

Nos preocupa también los itinerarios, no tanto por los itinerarios que son sino por los que no son, y sobre todo lo que nos preocupa es que los itinerarios no se ejecuten de una manera continua, que se ejecuten por tramos, que no permitan la visualización por parte de los ciclistas de que hay un itinerario completo y que se puede utilizar un itinerario completo. Por lo tanto, nos preocupa este punto y sería deseable que todos los itinerarios que han sido previstos en el plan se ejecuten de una manera continua, en lugar de ejecutar tramitos en determinados lugares de la ciudad, sería razonable ejecutar completos cada uno de los itinerarios según se vayan desarrollando.

Finalmente, nos parece, nos genera preocupación el papel de los distritos, porque como decía antes, ahora nos toca trabajar y nos afecta a todas las administraciones o a varias áreas de gobierno. Entendemos que afecta al Área de Movilidad, fundamental, no solo en el transporte público sino en la cuestión de la intermodalidad, por lo tanto, el delegado de Movilidad supongo que tendrá una parte activa en el desarrollo de este plan.

Nos preocupa también la reordenación viaria necesaria, por lo tanto afecta a Urbanismo y por lo

tanto a la delegada de Urbanismo le corresponderá también no solo el diseño, sino también entender que la calle es para los ciudadanos y, por lo tanto, en esa calle para los ciudadanos entran también los ciclistas.

Los recorridos, ya lo he esbozado en cuanto a la necesidad de la construcción de itinerarios completos, pero también a la necesidad de la colocación de los necesarios aparcabici para poder dejar la bicicleta una vez haya sido utilizada.

Finalmente, nos preocupa el presupuesto, insistimos, creemos que no se pueden ejecutar las políticas si no hay dinero para ejecutarlas y aquí, por lo tanto, el Área de Hacienda también tendrá una parte importante en el desarrollo de este Plan director. Repito, porque nos parece fundamental, el papel de los distritos, no solo en cuanto a los itinerarios secundarios o a los itinerarios distritales que deben ser puestos en marcha y deben ser diseñados, sino también al papel de control que los distritos deben ejecutar, por lo tanto...

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Álvarez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Termino ya.

Por tanto, esta cuestión de los distritos es fundamental, es central, puesto que no solo es la administración más cercana a los vecinos y vecinas, sino que tienen un papel importante en el desarrollo de este Plan director.

Finalmente, respecto de «bienvenido a casa» yo creo que nunca me había ido de esta casa, porque soy vecino de Madrid y por lo tanto representante de sus vecinos en este Pleno y por tanto creo que estaba ya en casa. En todo caso, les tendríamos que decir, bienvenidos a nuestra casa, porque este es el modelo de movilidad o gran parte del modelo de movilidad que ha defendido Izquierda Unida desde hace muchos años, por lo tanto, en cualquier caso, sería bienvenido a casa.

Respecto del tándem, ya que cada uno se organice como quiera, ahí ya no me voy a meter. Muchas gracias.

El Presidente: Pues ya hablaremos, señor Álvarez. Bien, por el Grupo Socialista, el señor García-Rojo tiene la palabra por tiempo de tres minutos, don Pedro Pablo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señores y señoras concejales, nuestro grupo va a apoyar la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida, bueno, entre otras cosas porque recoge la literalidad del propio desarrollo previsto en el Plan director. Imaginamos, también, que el Grupo Popular, ya que lo presenta, bueno, pues tiene la intención de llevarlo a cabo y de aplicarlo en sus contenidos, así que en el fondo se sustancia este punto del orden del día con una obviedad lógica. Porque este Plan director tiene avales interesantes

y tiene aportaciones interesantes a la definición de espacios públicos y de la movilidad en esta ciudad, fundamentalmente la de los colectivos que han colaborado con la corporación municipal en su redacción.

La propia voluntad política de la corporación municipal, creo yo, merece otro juicio respecto de un Plan director que efectivamente se nos presenta con un año y medio de retraso y que nos plantea un umbral de ocho años para su completa ejecución. He ahí la primera paradoja, ocho años para ejecutar un Plan director de movilidad ciclista, en una ciudad que logró superar en tan solo tres años un proyecto de la magnitud de la obra de soterramiento de la M-30. Creo que en esa paradoja está concebida la concepción que de la movilidad tiene la corporación municipal. La prioridad no es desde luego el peatón, la prioridad no es la bicicleta, la prioridad es el vehículo privado en esta ciudad, una de las pocas capitales europeas que no contempla ninguna medida compensatoria a la primacía del vehículo privado. Y el caso práctico lo conocemos todos y lo conoce usted también señora delegada, la renuncia al carril bici en la reforma del eje Bravo Murillo, un carril bici que estaba previsto y que la exigencia de esa particular concepción de la movilidad ha llevado a su inexistencia.

Y de ahí a la siguiente paradoja, la existencia de carriles bici virtuales, carriles bici inexistentes. En enero de 2007 se nos anunció un Plan director ciclista con 457 kilómetros para 2016 y ahora se nos anuncia uno con 575 kilómetros, 118 nuevos kilómetros, es verdad, que no existen, no están en ejecución y que ni siquiera están proyectados. Veremos en estos ocho años cuál es la realidad de la implantación de este Plan director, y veremos también cuál es el efecto sobre la movilidad de la ciudad.

Por cierto, quería terminar recordándole a la señora delegada que faltan dos tramos para completar el Anillo Verde Ciclista, falta el tramo de La Peineta y falta el tramo del Manzanares. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señora González, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchísimas gracias, señor alcalde.

Señor Álvarez, efectivamente, un Plan director de esta entidad, de esta naturaleza, yo creo que no puede ponerse plazos, nada más que los plazos de la sensatez, del acuerdo, del consenso, que es lo que ha llevado a que en el día de hoy ya tengamos el instrumento. Evidentemente, poner en marcha planes a medio plazo de esta entidad, que cambian un modelo de movilidad absoluto en nuestra ciudad, implantarlos de la noche a la mañana, nos pondría en situaciones parecidas a las que está viviendo, por ejemplo ahora, el Ayuntamiento de Barcelona, con numerosas críticas, con una normativa que no

resuelve los problemas de los ciudadanos al circular en bicicleta por la ciudad, y a nosotros nos parecía que aprender de los errores de los demás es bueno.

Por lo tanto, todo el periodo de reflexión que ha llevado al equipo de trabajo multidisciplinar a valorar las alegaciones en un sentido o en otro, creo que es un punto a nuestro favor y no un reproche político. Pero en cualquier caso yo creo que con su proposición y con los instrumentos que están contemplados en el plan, tanto el comité técnico como la comisión de seguimiento, yo creo que son los elementos clave para ir definiendo y determinando y resolviendo esos pequeños problemas que puedan ir surgiendo a lo largo de la implantación.

Por supuesto que tendremos la coherencia de ir poniendo en marcha tramos que tengan conectividad entre sí, vamos a intentarlo. También le digo, no vamos a desaprovechar la oportunidad de implantar un carril bici en una calle que vayamos a remodelar si está contemplada en el plan, desperdiciando la oportunidad de hacerlo cuando la vamos a rehabilitar, y dejarlo para un momento posterior teniendo que volver a intervenir sobre esa vía pública. Creo que también es bastante sensato pero, insisto, que tanto el comité técnico como en la comisión de seguimiento sabrán ir resolviendo ese día a día en la implantación de todo el plan.

Respecto a los comentarios del concejal del Grupo Socialista, yo sinceramente, señor García-Rojo, no sé si lo del incremento de número de kilómetros del plan es un reproche o no. Yo creo que siempre es bueno que precisamente de este periodo de valoración de todas las alegaciones que se han presentado, que por supuesto ustedes no hicieron ninguna alegación, con lo cual les debió parecer bien la propuesta inicial del Ayuntamiento, pero los ciudadanos sí entendieron que debíamos ir más allá, y efectivamente el número de kilómetros iniciales pues se ha incrementado notablemente. Pues, bueno, yo creo que esos siempre son datos favorables, y que el plan está vivo. Eso es lo que significa, que el plan a implantar en ocho años está vivo.

Yo no creo que estemos desfasados en plazos, insisto, Barcelona empezó a trabajar con la implantación de los carriles bici hace diez años. En este momento tiene 150 kilómetros, y nosotros estamos planificando a ocho años la implantación de 575 kilómetros. Creo que vamos por el camino correcto.

Darles también la bienvenida a que en este punto y en este modelo nuevo de ciudad por el que vamos a trabajar en los próximos años, estemos todos de acuerdo. Yo les agradezco que tanto el Grupo Municipal de Izquierda Unida como el Grupo Socialista tengan claro que la ciudad de Madrid tiene que trabajar en esta línea, y que, digamos, sumen voluntades al proyecto que ha puesto encima de la mesa el Equipo de Gobierno municipal. Siempre es de agradecer, y volviendo a la anécdota del tándem, a mí, les puedo asegurar que no me importaría compartir tándem con

ninguno de ustedes. Muchísimas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora González. Bien, hemos agotado el debate y solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la proposición de Izquierda Unida por unanimidad. Señor secretario, continuamos con la tramitación del orden del día o, para ser exactos, volvemos al orden original al punto 31.

El Secretario General: Efectivamente, volveríamos al punto 31.

(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).

Punto 31.- Proposición n.º 2008/8000403, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se inicien los trámites necesarios para la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito de la Cárcel de Carabanchel, comprendido en el Área de Planeamiento Remitido 11.01, de manera que recoja los usos que vienen siendo reivindicados por los vecinos.

El Presidente: Para su defensa y en representación de su grupo, tiene la palabra su portavoz, don Ángel Pérez, por un tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todas y a todos. Efectivamente, Izquierda Unida trae una vez más este tema a este Pleno del Ayuntamiento, y creemos que afortunadamente lo traemos porque si no hubiera sido así, seguramente las únicas noticias las tendríamos o seguiríamos teniéndolas por la prensa.

Hablamos de los terrenos de la cárcel de Carabanchel, esto es 170.000 metros cuadrados de suelo, que en su día fueron adquiridos por la dictadura del general Franco para construir una cárcel; una cárcel que fue emblemática en lo que se refiere a la represión, la persecución, y que sirvió para tener allí encerrados a sindicalistas, a presos políticos; una cárcel ominosa en su recuerdo, que fue construida por presos políticos en régimen de trabajos forzados, es decir, un gran monumento a la represión que la dictadura hizo en nuestro país y en nuestra ciudad.

Nosotros no dudamos de la legalidad de la propiedad, en absoluto, pero desde nuestro sentido democrático, desde nuestra forma de entender las cosas, creemos que la recuperación de la memoria, que el reconocimiento de la injusticia global que supuso la dictadura y la visualización de un régimen de libertades, haría preciso el devolver esos suelos al uso público y hacerlo con la participación de la gente, de los vecinos, en un debate de la ciudad para crear ese espacio para la memoria, para crear ese espacio para la cultura, para la democracia, para el conocimiento, para la educación, etcétera.

Por lo tanto, para nosotros no es un problema tres años más tarde del último debate en abril de 2005 en este mismo Pleno, no es una cuestión —decía— de 650 viviendas o de 1.300, tampoco es una cuestión de si el Ministerio del Interior es más generoso o menos generoso, se trata de que ese monumento a la represión, los suelos que sirvieron para hacer ese monumento a la represión, deberían servir para un mejor uso público del conjunto de la ciudad. Un concepto diferente sobre ese espacio, porque en Madrid, además, no abundan. Madrid es una ciudad que tiene mucha historia y tiene muy pocas referencias que recuerden esa historia.

Añadir a esto, además, que para nosotros, evidentemente, la cuestión de la vivienda es una cuestión de derechos, es una cuestión de satisfacción de necesidades sociales, y no es una cuestión, por lo tanto, de hacer de la vivienda un instrumento financiero para generar el pago de otras infraestructuras. El Plan General del año 97 planteaba la posibilidad de construir 1.300 viviendas en esos suelos, y el resto, unos 40.000 metros cuadrados aproximadamente, utilizarlo en dotaciones públicas. No fue entonces ni el Ayuntamiento evidentemente, ni la Comunidad Autónoma ni el Ministerio del Interior quienes se movilizaron frente a esa determinación del Plan General, fueron los vecinos, fueron ellos los que pidieron las dotaciones, y fueron quienes pidieron un hospital que necesita ese distrito, que junto con el que tiene al lado, con el que comparte, el de Carabanchel, suman más de medio millón de habitantes y tienen una deficiencia clara en lo que se refiere a infraestructuras hospitalarias.

Es necesario reconocer que once años más tarde hemos avanzado y hemos avanzado mucho. No es lo mismo 1.300 viviendas, pocas dotaciones públicas y no al hospital, que un hospital, dotaciones públicas y 600 viviendas. Yo reconozco que ese es un avance, pero para nosotros y por el concepto que nosotros estamos explicando, no es un avance suficiente, porque creemos que el PAU de Carabanchel, que tiene un alto grado de cumplimiento en lo que se refiere a su desarrollo, y la Operación Campamento suponen una cantidad de viviendas que para esa zona de Madrid es suficiente, 650 viviendas y además un 70% —si es cierto lo que se dice en los medios de comunicación— de iniciativa privada, sirven como instrumento financiero, y esa es una política que nosotros no hemos aprobado, que nosotros no aprobamos, que nosotros no compartimos. Compartimos la necesidad del hospital, del hospital

público, que entendemos que debería ser así, hospital público, y así debería constar en cualquier acuerdo que se firmara; compartimos el uso rotacional, creemos que habría que intentar acuerdos con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y los movimientos sociales de esos distritos, pero no compartimos, no podemos compartir, los parámetros urbanísticos que determinaba el Plan General de Ordenación Urbana del año 97.

Nosotros creemos que ustedes podían haber optado por una enmienda concreta a este tema, a este punto, al tema de la vivienda, y ello habría permitido una votación unánime de una gran parte de un texto que podría haber sido quizá consensuado, pero, evidentemente, esta cuestión impide el acercamiento en la votación. Nuestra discrepancia es a lo que es, no es ni más ni menos, nuestra discrepancia tiene que ver con una política de vivienda que no compartimos, y es una discrepancia que tiene una línea de coherencia con la posición que Izquierda Unida ha tenido en este Pleno.

El Partido Popular en 2005 dijo que estaba de acuerdo con la propuesta de Izquierda Unida entonces, si bien es cierto que en la segunda intervención doña Pilar Martínez dejó claro que siempre a expensas de que el Ministerio del Interior la aceptara, si no la aceptaba, evidentemente, el Ayuntamiento planteaba una posición diferente, como la que puede estar teniendo hoy.

El Partido Socialista dijo que quería vivienda en aquellos terrenos y sigue diciéndolo hoy. Izquierda Unida dijo que debía ser todo suelo dotacional y es lo que seguimos diciendo. Por lo tanto, por eso defendemos la proposición que hoy defendemos ante este Pleno.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Por el Equipo de Gobierno, doña Pilar Martínez tiene usted la palabra por cinco minutos. Doña Pilar.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales, buenos días a todos. El debate se centra en dos planteamientos distintos. Por un lado, el que hace Izquierda Unida y, por otro lado, el que hacemos tanto el Partido Socialista como el Grupo Municipal Popular puesto que ha sido consensuado, ha sido construido entre ambos grupos políticos.

Izquierda Unida plantea que el Ministerio del Interior renuncie íntegramente al derecho urbanístico otorgado por el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Madrid del año 97 y que le permite una edificabilidad residencial terciaria de 129.167 metros cuadrados.

Lo que proponemos tanto el Grupo Municipal Socialista como el Partido Popular es que el Ministerio del Interior renuncie parcialmente, renuncie a una parte de la edificabilidad, en concreto a 41.383 metros cuadrados de esos 129.167 que le da como derecho el Plan General,

con el fin de permitir el desarrollo de un hospital público para la ciudad, para el distrito, e igualmente equipamientos municipales cuyo uso tendrá que ser determinado por la junta de distrito, si es centro de mayores, si es escuela infantil, y además permitir mediante la mejora en la ordenación y mediante también la conexión de los viarios con el distrito una mejor cohesión territorial, una mejor vertebración del distrito de Carabanchel.

Es decir, frente a un planteamiento que, a nuestro juicio, hace inviable la operación por cuanto los madrileños tendríamos que indemnizar ese derecho adquirido por el propietario en una norma urbanística, frente a un planteamiento que hace Izquierda Unida, que hace —como digo, insisto— inviable la operación, un planteamiento realista que lo que hace es encontrar el punto de equilibrio de todos los intereses legítimos encontrados con la finalidad de que este ámbito, parado desde hace diez años y degradado, se pueda convertir en un ámbito que facilite la implantación de un hospital, la implantación de un equipamiento municipal y además, como digo, la vertebración del barrio.

Nosotros, señor Pérez, esta propuesta la concretamos en una enmienda transaccional que ahora mismo paso a dar lectura porque le invitamos nuevamente a que se sume a ella y, si no, a que sea rechazada porque, en ese caso, se incorporaría como moción de urgencia.

La enmienda transaccional —leo textualmente— dice: Con el fin de dar viabilidad a los intereses legítimos encontrados, tanto del Ministerio del Interior como del Ayuntamiento de Madrid, en el desarrollo del ámbito denominado Área de Planeamiento Remitido 11.01 cárcel de Carabanchel, clasificado como suelo urbano no consolidado a desarrollar por Plan parcial de reforma interior con los parámetros urbanísticos establecidos en el Plan General del 97, los grupos municipales manifiestan la necesidad de alcanzar un acuerdo con el Ministerio del Interior sobre la base de tres condiciones: primera, incrementar la cesión de suelo para equipamientos públicos, garantizando en particular la viabilidad de un hospital público; segundo, mejorar mediante el plan parcial a redactar, la cohesión territorial del barrio; tercero, con el objeto de garantizar el equilibrio entre todas las necesidades planteadas por el Ministerio del Interior, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid y movimiento vecinal, la edificabilidad lucrativa que actualmente admite el Plan General del 97 de 129.167 metros cuadrados se reduciría en 41.383 metros cuadrados, es decir, quedaría en 87.784 metros cuadrados. El Pleno del Ayuntamiento de Madrid solicita al Ministerio del Interior la máxima agilidad en el desarrollo de los procedimientos urbanísticos que son de su competencia y manifiesta la voluntad de colaboración institucional entre administraciones, con el objeto de llevar a cabo en el plazo más breve posible las tramitaciones necesarias que posibiliten la construcción de las instalaciones públicas necesarias para la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de los distritos de Carabanchel y Latina.

Bien, pues esta es la enmienda transaccional, invitamos al Grupo de Izquierda Unida nuevamente a que se sume y, en todo caso, me ha parecido escucharle que esa enmienda podría ser modificada. Nosotros se la remitimos pero no hemos tenido ninguna propuesta en concreto, no sé si usted está diciendo que necesita de algún ajuste, no sé si está diciendo que es posible esa negociación. Si lo es, nos gustaría escuchar en qué se concreta o qué es exactamente lo que usted propone.

La segunda parte del debate, en la que ya intervenimos los tres grupos municipales, se centraría, como digo, en admitir o rechazar la transaccional que le proponemos, señor Pérez. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Antes de dar la palabra al señor Pérez, quiero aclarar que no es técnicamente una enmienda transaccional lo que ha propuesto la señora Martínez, porque no ha lugar a la misma salvo que hubiese voluntad por parte del grupo proponente de aceptarla. Es más bien una oferta de transacción, que no es lo mismo. Quiero decir que no se sometería a votación en ningún caso la propuesta realizada por la señora Martínez si el grupo proponente no acepta su inclusión, en cuyo caso ya ha anunciado que se tramitaría como moción de urgencia. Lo digo para dejar claro que no está obligado el Pleno a considerar esa propuesta salvo que el grupo proponente, Izquierda Unida, lo aceptase. Tiene usted la palabra, señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor alcalde. Hay que ver cómo es la vida. Este grupo político tramitó en tiempo y forma una proposición para este Pleno y veníamos con la intención de escuchar las opiniones de los demás grupos. Y por el contrario, los grupos que llevan semanas, meses en sus obligaciones negociando la posibilidad de ese convenio y de ese acuerdo, vienen finalmente con una moción de urgencia. Como para venir en bici, señor alcalde. Si vengo en bici me encuentro el hospital privatizado ya. Hoy, por lo menos, he hecho bien en venir en coche. Otro día estudiaré lo de la bici.

En cualquier caso, evidentemente no es posible esa transacción, y la moción de urgencia, en cualquier caso, habrá que cumplir el trámite de admitirla. Como yo soy una persona práctica y nuestro grupo también lo es, sabemos que para qué vamos a hacer dos debates si podemos hacer uno cuando el resultado va a ser el mismo, siempre que se salvaguarde el derecho de la propuesta de Izquierda Unida a ser votada para que nuestra posición quede inequívocamente reflejada en el proceso de la votación.

Por lo demás, nosotros no tenemos mayor inconveniente en que se pueda tramitar esa moción de urgencia, siempre con esta pequeña queja que me he permitido hacer en tono de humor en el sentido de que, después de meses negociando, no se pueden venir con urgencias. Esto debería de haber venido de otra forma y es prueba evidente de

que este tema se trata hoy aquí porque lo ha planteado Izquierda Unida; si no, posiblemente este tema no se hubiera planteado todavía aquí hoy.

En cualquier caso, queda claro en la enmienda transaccional que intenta proponer la señora Martínez, que quedan esos 80.000 metros cuadrados, que son los que dan lugar a las 650 viviendas, aunque en todo el texto de la enmienda no se citan las 650 viviendas famosas. Díganlo ustedes claramente como lo ha dicho siempre el Partido Socialista, que querían vivienda. Lo han dicho, aquí está y nos parece bien porque hay perfecto derecho a coincidir. Nosotros hemos alcanzado la madurez democrática y sabemos que es perfectamente posible coincidir y discrepar en el ámbito de los debates políticos.

El Ministerio tiene derecho a monetarizar ese patrimonio, la Comunidad de Madrid tiene derecho a construir un hospital privado si quiere, nosotros queremos un hospital público, de gestión pública, pero no como lo entiende doña Esperanza Aguirre que entiende por un hospital público al que puede entrar la gente. No, hospital público de gestión pública, para que quede perfectamente claro qué es lo que estamos planteando.

Y por lo demás, nosotros nos felicitamos por el avance de lo que puede suponer ese convenio pero ya hemos dicho por qué no podemos votarlo, y lo felicitamos. Lo único que decimos es que nosotros lo hubiéramos hecho mejor porque fijese usted de lo que somos capaces de hacer en la Oposición. Si estuviéramos en el Gobierno, sencillamente nos salíamos.

Por lo tanto, con esa opinión que ustedes tienen, nosotros seguimos proponiendo ese hospital; seguimos proponiendo ese centro cultural como museo de la memoria histórica, que sirva para la defensa de los derechos humanos y para la defensa de la paz; seguimos proponiendo una residencia para mayores y un centro de mayores porque es lo que necesita ese distrito y es en lo que es deficitaria esta ciudad de Madrid; y seguimos defendiendo el centro social integrado para la convivencia, para la relación, para la participación y para la dinamización social porque es, como primer elemento democrático, una necesidad de esta ciudad, la dinamización, la participación de la gente y que esta ciudad sea vivida y más vivible por todos. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez. La Presidencia del Pleno le agradece extraordinariamente la invitación a la agilidad pero reglamentariamente me temo que tendríamos que votar en este momento su moción con el resultado previsible de rechazo, y lo que sí tendremos que hacer para cumplir el Reglamento, es tramitar como moción de urgencia al final del Pleno, aunque sí entiendo —salvo que los señores portavoces digan otra cosa— que el debate podemos darlo por reproducido con las intervenciones que se han producido aquí. Por lo tanto, procederíamos única y exclusivamente a la votación formal, primero, de la

admisión a trámite, es decir, de la procedencia de la urgencia, y segundo, del contenido del texto que ha sido leído al Pleno por doña Pilar Martínez.

En representación del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, don David Lucas.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, presidente. Sí le pediría al presidente del Pleno que, entendiendo y estando de acuerdo con que no se reproduzca el debate en la moción de urgencia, sea ciertamente permisivo en esta intervención, única, que va a tener el portavoz del Grupo Municipal Socialista con este punto, que creemos importante, ante lo que ha planteado el portavoz de Izquierda Unida de no intervenir en la moción de urgencia. Sí le pediría que, en vez de tres minutos, si no tienen ningún inconveniente los portavoces de Izquierda Unida y del Partido Popular, pudiera ser como una intervención normal de cinco minutos.

El Presidente: Así lo haremos, tiene usted cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias.

En primer lugar, quiero agradecer a los colectivos, asociaciones, vecinos, porque creo que son los principales y máximos artífices de este posible acuerdo que se trae hoy a Pleno, que se tramitará a través de la proposición de urgencia, y que desde el Ayuntamiento y desde todos los que estamos en el Ayuntamiento se ha venido negociando con el Ministerio del Interior. Es por eso que quiero agradecer el esfuerzo que han venido haciendo a lo largo de todos estos años, su dedicación, su persistencia y, sobre todo, el que hayan peleado y sigan peleando porque en los distritos de Latina y Carabanchel haya elementos de referencia que vertebrén y cohesionen de una forma importante el sur de la ciudad de Madrid.

Quiero felicitar también al Ministerio del Interior y en concreto al ministro Alfredo Pérez Rubalcaba, que es el que ha posibilitado que podamos haber llegado a este acuerdo. Quiero recordar que la cárcel se cerró en el año 98, que fue un gobierno del Partido Popular de este Ayuntamiento quien aprobó el plan general con 1.300 viviendas, que fue un gobierno del Partido Popular en el Gobierno de la Nación el que no desarrolló nada de los terrenos de la cárcel de Carabanchel y que ha tenido que ser un gobierno del Partido Socialista, Alfredo Pérez Rubalcaba en el Ministerio de Interior y José Luis Rodríguez Zapatero en el Gobierno, el que posibilite el desarrollo de este elemento tan importante para el desarrollo de la cohesión de nuestra ciudad, y por supuesto felicitar a todos los que han participado.

Quiero también aprovechar este momento para transmitir un recuerdo emotivo a todos los represaliados políticos que han sufrido la persecución y la estancia en ese penal del franquismo, en ese penal, como digo, de la represión política. Nuestro reconocimiento a su lucha y sufrimiento, nuestro recuerdo y gratitud, homenaje permanente, creo que sin su esfuerzo, su

sufrimiento y su persistencia no tendríamos la democracia que estamos disfrutando hoy.

Pero sí quiero poner en valor la transaccional que se trae hoy a Pleno, porque creo que cuando se negocia, nunca se llega a los acuerdos que uno inicialmente persigue desde el principio. Creo que las negociaciones han sido arduas, que las consultas han sido permanentes y que han sido continuos años de espera para conseguir un objetivo como el que hoy traemos aquí. Por lo tanto, en la negociación todo el mundo cede y creo que este acuerdo recoge en esencia las exigencias, las necesidades, los anhelos del movimiento vecinal, los anhelos de los vecinos del distrito de Latina y Carabanchel, porque en este acuerdo se contemplan un gran número de equipamientos, y ha sido el Ministerio del Interior el que ha facilitado el incremento de estos suelos dotacionales, desde 38.000 metros a casi 59.000 metros cuadrados, con la posibilidad de construir una escuela infantil, un centro de estudios, un centro para la memoria histórica, una biblioteca, la comisaría ya existente, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, la sede de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y, sobre todo y principalmente, un hospital. Un hospital que ha sido el eje central de la demanda ciudadana, un hospital que vamos a luchar para que la Comunidad de Madrid haga cuanto antes, un hospital que vamos a perseguir que por supuesto sea público y de gestión directa y un hospital que se complementa con el hospital ya existente, que es el Hospital Gómez Ulla, por el cual también vamos a seguir peleando para que siga funcionando en los distritos de Latina y Carabanchel.

Y ha hecho un gran esfuerzo el Ministerio del Interior porque reduce la edificabilidad, desde 129.000 metros cuadrados a lo que se plantea en la transaccional, es decir, un suelo ocupado en residencial del 23%, siendo el resto de suelo ocupado para el resto de equipamientos, zonas verdes y viario que van a cumplimentar todo este desarrollo. Pero sí quiero decir que el convenio establece que como mínimo habrá un 30% de vivienda protegida —vamos a ver cuál es el futuro del desarrollo de esas viviendas protegidas—, pero sí quiero manifestar también que es necesario, y así se ha comprometido el ministerio, a reservar espacios para la memoria histórica, para un centro de estudios, para un archivo y para también un memorial para todos aquellos que sufrieron la represalia política. Creo que es un buen acuerdo, que hay un reconocimiento, que el Ministerio del Interior ha cedido, que el Ministerio del Interior es el que hace posible este acuerdo y que creo que, independientemente de las diferencias políticas que mantenemos con el Partido Popular, hay que reconocer también que desde el Ayuntamiento de Madrid se ha hecho un esfuerzo en este Equipo de Gobierno para sacar adelante este proyecto.

Quiero terminar mi intervención diciendo varias cosas. En primer lugar, que fue el PP quien planificó 1.300 viviendas en el año 97, que ha sido el PSOE el que ha renunciado a gran parte de esta edificabilidad, que ha sido el PSOE el que ha

propiciado el aumento de estos equipamientos y que ha sido el Partido Socialista el que ha propiciado el hospital. Quizás hubiera sido posible si hubiera habido voluntad por parte de la Comunidad de Madrid o por parte del Ayuntamiento de los múltiples desarrollos que ha habido en las zonas, haber aportado suelos para haber tenido ya un hospital o para haber tenido estos equipamientos. Tiene que ser el Gobierno de la Nación el que aporte estos suelos para que esos equipamientos y ese hospital público esté.

Creo que ocupar el 23% con terciario residencial no es precisamente nada raro ni se puede hablar de especulación. Conozco desarrollos en esta Comunidad de Madrid en donde la ocupación del suelo es muy superior y sin embargo son modelos de desarrollo urbano, de desarrollo social en nuestra Comunidad, desarrollos en algunos municipios en donde hay más del 50% de residencial y de terciario y sin embargo, como digo, han sido referente para los gobiernos de progreso en esta Comunidad en cuanto a su desarrollo. Quizás, el especular o hacer un urbanismo más salvaje es como el que se ha hecho en el paseo de la Castellana con las cuatro torres, donde sí que existe una alta edificabilidad, una alta condensación de metros cuadrados edificables, y aquí recordamos todo el mundo lo que votó cada uno en el desarrollo de eso que sí que consideramos nosotros que va contrario a una planificación razonada, a una vertebración social y a una vertebración lógica de lo que tiene que ser la ciudad de Madrid.

Modificar el Plan General de Ordenación Urbana, además, supone muchísimo tiempo—todos los que están en la Administración y la concejala de Urbanismo lo puede argumentar—, supone paralizar la operación casi dos años y, por tanto, creo que el acuerdo es bueno, creo que se debe plasmar cuanto antes, que se debe instar al Ayuntamiento de Madrid y a la Comunidad de Madrid a que se plasme cuanto antes los equipamientos, a que se construya el hospital, y sí recordar algo que dijo un antiguo concejal de Urbanismo de esta Casa, que fue Ignacio del Río, hablando del desarrollo de la cárcel de Carabanchel, que vino a comprometerse a que el 10% del aprovechamiento que le correspondía al Ayuntamiento se iba a dedicar a equipamientos públicos. Por eso, quiero recordar ese compromiso que adoptó aquí Ignacio del Río para que sus sucesores políticos, como es el actual Equipo de Gobierno lo recoja, lo aplique y que ese 10% del Ayuntamiento también pueda ser utilizado para equipamientos públicos, con lo cual aumentaríamos las dotaciones existentes en la zona.

Como digo, vamos a apoyar la transaccional, creo que es un buen acuerdo y lo que vamos a hacer es trabajar más para que haya más equipamientos en la zona y que estos se desarrollen lo antes posible. Espero encontrar al Ayuntamiento de Madrid con nosotros cuando le exijamos a la Comunidad de Madrid que el hospital se construya cuanto antes, que no se utilice con enfrentamientos políticos y, sobre todo, que sea de

gestión pública y directa para el disfrute de todos los madrileños. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Voy a empezar por el portavoz del Grupo Socialista. Yo creo que la viabilidad, señor Lucas, se la hemos dado entre todos. La viabilidad ha sido posible y se la ha dado, diez años paralizado este desarrollo, la cárcel de Carabanchel, diez años de reivindicaciones vecinales, de una necesidad acuciante que tiene el Ministerio del Interior por desarrollar el Plan estratégico de instituciones penitenciarias. Se lo ha dado que, efectivamente, hay un gobierno, el gobierno municipal, que tiene una actitud dialogante, dedicada y empeñada en resolver los problemas de los ciudadanos y mejorar la calidad de vida de los madrileños, y cuando hay voluntad por entenderse, y para nosotros esa voluntad es una obligación, entonces hay solución. Se ha encontrado una propuesta que es equilibrada y, como digo, busca ese equilibrio entre todos los intereses legítimos encontrados.

Por lo tanto, el agradecimiento es a todos: a todas las administraciones, a los vecinos, a los grupos políticos, incluido también el Grupo Municipal de Izquierda Unida, porque también con sus debates, con sus propuestas que se han hecho en el pasado, en 2005, se ha contribuido a llegar a una situación y a unas circunstancias donde ha sido posible el encuentro y hallar este punto de equilibrio.

Yo creo que el señor Lucas cuando encuentra el consenso o cuando se lo dan hecho, parece que le incomoda ese consenso. No voy a entrar en el modelo urbanístico del Partido Socialista, porque podríamos entrar en qué defendía Rubalcaba cuando las cuatro torres o podríamos entrar en analizar el modelo urbanístico de Seseña, de Chiclana, de Sanlúcar, de toda Andalucía, pero es que no creo que sea la cuestión.

Por lo tanto, creo que lo que hay que hacer es que cuando se alcanza el consenso hay que sentirse cómodo con ese consenso porque ese consenso tiene calidad democrática y hay que sentirse a gusto, satisfecho y reconocer a todos los que han sido parte de ese consenso la labor que han realizado.

Por otro lado, señor Pérez, yo creo que frente a un planteamiento, que si me lo permite está ideologizado, habla usted de la memoria histórica, la represión, la dictadura. Frente a eso, nosotros nos quedamos con un hospital, hace falta un hospital, hace falta un centro de mayores, hace falta una escuela infantil, y lo que hay que hacer es adaptarnos y lo que hay que hacer es alcanzar esas necesidades que tienen los vecinos que, además, hubo participación e información pública en el año 1997. Ha habido reuniones con el movimiento

vecinal durante todo el trascurso de este tiempo, porque nosotros mismos las hemos tenido cuando se pedía al Ministerio del Interior en 2005 que nos abriera la puerta de la negociación y no se abría. Quiero decir que la base de lo que tenemos han sido las reivindicaciones vecinales y el trabajo que todos hemos hecho a lo largo de todo este tiempo.

Pero también le digo, señor Pérez, que frente a la utopía, que es como el horizonte que siempre quieres tocarlo, bueno te puedes aproximar pero tocarlo, nunca puedes tocarlo, y en este caso creo que lo que hacemos es buscar ese punto que hace viable que los vecinos tengan ese hospital, esos equipamientos y esas mejores conexiones y mejor vertebración territorial. Por lo tanto, creo que es una buena propuesta aunque usted no acepte la transaccional. No voy a entrar técnicamente en por qué hemos venido hasta aquí, hemos venido porque usted nos ha traído. Es decir, usted ha hecho una propuesta y como técnicamente no se nos permite introducir el criterio político consensuado por la vía... la que sea, pues lo que tendremos que hacer, lógicamente, si usted la rechaza, será incorporarla vía en moción de urgencia, pero en todo caso, porque nos trajo usted aquí en coche o bicicleta, da lo mismo, porque creo que el punto en el que estamos es bueno, es positivo y, además, creo que es una buena noticia para todos los vecinos de Carabanchel, Latina y de toda la ciudad, por eso rechazaremos su propuesta, pero en la moción de urgencia, lógicamente, dejaremos claro cuál es el criterio político de sendos grupos que hemos consensuado esa transacción. Gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. De acuerdo con lo que ha quedado claro en el debate, sin perjuicio de la tramitación ulterior de una moción de urgencia, vamos a someter ahora a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida, grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muy a favor.

El Presidente: Muy a favor. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada y continuamos con la tramitación del orden del día.

Ruego disculpas a los señores concejales pero abandono en estos momentos el Pleno y le ruego al vicealcalde que asuma la presidencia del mismo.

(En este momento, cuando son las once horas y treinta y tres minutos, abandona el Salón de

Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega).

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Bien, continuamos con el orden del día del Pleno con el punto número treinta y dos. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 44 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26) y Socialista (18) y 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 32.- Proposición n.º 2008/8000408, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que la Dirección General de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Madrid cumpla la Ley Orgánica de Educación y curse instrucciones para que los representantes de los grupos políticos del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de los colegios concertados de la capital se incorporen de forma inmediata a los puestos para los que fueron nombrados por dicha Dirección General.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Bien, se abre el debate con una intervención por un tiempo máximo de cinco minutos de doña Ana de Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias señor presidente. Buenos días.

A propuesta de la Viceconsejera de Educación de la Comunidad de Madrid, en una circular del 16 de octubre de 2007, se establece la renovación de los representantes municipales en los consejos escolares de los centros concertados y públicos bajo los criterios que establece la LOE.

(En este momento, cuando son las once horas y treinta y cuatro minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General del Pleno, que suscribe, asumiendo la Secretaría en funciones el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, Sr. Albendea del Busto).

El 20 de diciembre de 2007 se celebra una reunión con objeto de realizar el sorteo para la designación de los nuevos representantes municipales en los consejos escolares de los centros educativos públicos y concertados de Madrid. Cito el título del acta de aquella reunión que tuvo lugar en la sala de reuniones de la Dirección General de Educación y Juventud.

La Dirección General de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Madrid, posteriormente por diversas resoluciones de febrero y marzo de 2008, nombró a los representantes municipales de los consejos escolares de la ciudad en aquellos centros mantenidos con fondos públicos. Cuando estos representantes municipales de los tres grupos presentes en este Pleno iban a incorporarse a los centros, una circular del 11 de marzo de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid instó al Ayuntamiento a retrasar sine die,

según texto, dicha incorporación con la excusa de que no se había elaborado un reglamento de normas básicas de conciertos. Advertir que este reglamento no puede ir contra una ley, ni contra la LOE ni contra la LODE, y la LOE establece en su Disposición Final Primera, punto 8, la composición de los consejos escolares, modificando de esta forma el artículo 56.1 de la LOE que dice así: «El consejo escolar de los centros privados concertados estará constituido por un director, tres representantes del titular del centro, un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halla radicado el centro, cuatro representantes de los profesores, cuatro representantes de los padres, etcétera, dos representantes de los alumnos y un representante del personal de administración y servicios.

Claramente, como pueden ustedes haber escuchado, habla de un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halla radicado el centro.

Como ven, igualmente, quedan enumerados de forma muy clara los componentes concretos de los consejos, sin que se remita a la elaboración posterior de cualquier otro texto, cosa que no ocurre, por ejemplo, con la enseñanza de la religión, que la Disposición Adicional Segunda remite a los acuerdos con la Santa Sede y a los acuerdos con otras religiones del estado español en vigor o a firmar.

Este incidente ha paralizado el nombramiento de los representantes municipales, por lo que exigimos que la Dirección General de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Madrid cumpla la LOE y curse instrucciones para que los representantes de los grupos políticos de esta corporación, en los consejos escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos, se incorporen de forma inmediata a los puestos por los que fueron nombrados legalmente mediante diversas resoluciones de febrero y marzo de 2008 del Ayuntamiento de Madrid. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias señora De Sande. También por tiempo de cinco minutos, en representación del Grupo Popular, doña Concepción Dancausa, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias presidente.

Señora concejala, como usted ha señalado, el consejo escolar, que es el órgano de Gobierno colegiado de los centros docentes públicos y concertados, tiene en su composición a determinados representantes municipales. Y hay un matiz que yo creo que es muy importante que usted señale y es que los representantes municipales en los consejos escolares, hasta la publicación de la LOE, solo estaban previstos en los centros públicos, no así en los centros concertados que, efectivamente, es la LOE la que introduce esta

novedad y, por tanto, es la primera vez que los ayuntamientos tienen que designar los representantes municipales en los consejos escolares de los centros concertados privados.

Sabe usted también que esa distribución se hace de acuerdo a los tres grupos políticos presentes, en los públicos, de acuerdo con la proporción de los resultados electorales como la Ley D'hont, y mediante sorteo con el fin de garantizar la máxima proporcionalidad y también transparencia.

Usted ha señalado todos los pasos que precisamente la Dirección General de Educación y Juventud del Área que dirijo, tras convocar a los representantes municipales en el mes de diciembre de 2007, realizó. Es decir, el sorteo para la distribución, de acuerdo a los resultados electorales, así como las resoluciones que se publicaron el 6, el 15 y el 19 de febrero, el 4 de marzo, con el fin de nombrar a los representantes de los grupos políticos en los centros públicos y también en los concertados, entendiéndolo nosotros que era el mismo procedimiento. Pero usted también se ha referido a la carta que recibimos de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación de la Comunidad de Madrid, donde nos informaban que el nombramiento de representantes municipales para los centros concertados no podía todavía realizarse porque estaba pendiente del desarrollo normativo de la Ley Orgánica de Educación. La Comunidad nos señalaba en su escrito que hasta que no estuviera elaborado el reglamento de normas básicas de conciertos, había de mantenerse la normativa actual y, por tanto, no podíamos proceder al nombramiento de representantes municipales en los centros concertados.

Por eso, a la vista del citado escrito —y esto yo creo que es lo más importante—, la administración educativa competente, que es la comunidad autónoma, al darnos estas instrucciones, nosotros lo que hemos hecho es posponer la incorporación de los representantes municipales en los consejos escolares de los centros concertados, no así de los públicos, hasta que recibamos las nuevas instrucciones de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Señores concejales, el Ayuntamiento de Madrid tiene que seguir las instrucciones que en materia educativa dicte la administración competente, que en este caso es el ministerio y la Comunidad de Madrid. Ella es quien debe aplicar, interpretar y desarrollar la normativa estatal, y nosotros lo que debemos hacer es atenernos a la ley.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias, señora Dancausa. Abrimos un segundo turno de intervenciones que comienza doña Milagros Hernández, en representación de Izquierda Unida, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Sí, buenos días. Cuando recibimos el 4 de abril por parte de la directora general de Educación de este Ayuntamiento la comunicación de posponer la incorporación de los representantes municipales en los consejos escolares de los colegios concertados de nuestro municipio, lo primero que hicimos fue fijar un poco nuestra opinión jurídica, nuestro criterio de interpretación legal y también una consulta al Ministerio de Educación a través de nuestra diputada portavoz en esta materia en la Asamblea de Madrid.

De ambas interpretaciones nos parece que la Disposición Final Primera de la LOE indica con claridad la nueva redacción de la composición de los consejos escolares en estos centros concertados y, como allí figura, forma parte del consejo «el concejal o representante del ayuntamiento en cuyo término municipal se halle el centro escolar», es decir, igual que en los centros públicos. Ustedes ya lo interpretaron así previamente cuando realizamos el sorteo eligiendo el número y centros que nos correspondían a cada grupo político en los colegios concertados.

Parece que el artículo 56.1 de la LOE especifica la composición y enumera los componentes concretos sin necesidad de concreción posterior. Es indiscutible que, derogada la LOCE y estableciendo una composición diferente sin que se especifique necesidad de desarrollo posterior, las comunidades autónomas puedan aplicarla y nombrar y posibilitar la incorporación de los representantes municipales; así lo entendemos nosotros.

La aplicación directa de la ley orgánica actual en lo que se refiere a la garantía de la participación de alumnos y representantes municipales en los colegios concertados, se ha producido ya en otras comunidades autónomas: Extremadura, Andalucía, Asturias. ¿Por qué no se garantiza igualmente esta participación en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid, si es una exigencia del derecho de participación de la comunidad educativa reconocida en una ley de rango orgánico superior?

Para la Comunidad de Madrid la regulación de estos consejos debe estar sujeta, por otro lado, a una ley ya derogada —cosa que nos extraña— que no habla de participación municipal en los colegios concertados. La diferencia de interpretación legal entre el ministerio y la Comunidad de Madrid, en todo caso, no debería paralizar este proceso. Esta paralización no tiene ningún sentido para nosotros. El estar anteponiendo la oposición política al Gobierno de la Nación a los intereses de los ciudadanos provoca un conflicto que no beneficia a nadie. El equipo de la señora Aguirre no se conforma con tener la comunidad donde existe el mayor número de centros educativos privados, no se conforma con ceder parcelas a sus amigos sino que además impide la transparencia de la gestión de los centros concertados poniendo trabas a la presencia de representantes de la Administración pública con la circular que nos envió.

Sin comentarios acerca de las opiniones vertidas sobre la educación de los diferentes directivos de la Comunidad de Madrid que firman las circulares, la señora Delibes y el señor Javier Restán Martínez. Lo que parece cierto es que no les gusta que nadie ajeno a ellos tenga ningún control político sobre estos centros.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida pensamos que los padres, los alumnos, el cuerpo docente y los directores de los centros concertados de la ciudad de Madrid no se merecen la duda a su gestión ni el reconocimiento a su esfuerzo por educar. La garantía de su transparencia va unida a la posibilidad de que los representantes públicos también puedan estar en el consejo escolar. Por ello...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Señora Hernández, le ruego concluya.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Sí, muy breve. Por ello esperamos que desde la máxima responsabilidad municipal insten para que se tomen las medidas necesarias y cambiar la comunicación actual por una comunicación en la que se incorporen de forma inmediata los representantes del Ayuntamiento de Madrid.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias. También por tiempo de tres minutos, doña Ana de Sande tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Bueno, la verdad es que la importancia que en este salón se da a la educación coincide con ese puesto dieciséis que ocupa el tema en las encuestas sobre los problemas que inquietan a los ciudadanos según las estadísticas que recibimos constantemente.

Al margen de esto, si se fijan ustedes en las fechas que les he ido diciendo —que no lo he dicho porque sí, no lo he dicho por rellenar los minutos que me daba el señor presidente, era por si se quedaban ustedes con los datos—, observarán que, curiosamente —curiosamente, yo no quiero señalar nada—, estas fechas coinciden, o esta congelación de los nombramientos coincide con el proceso de matriculación en los centros.

La eliminación de los representantes municipales en los centros concertados impide el control de los mismos y permite, por otro lado, que se sigan realizando en algunos de ellos prácticas de dudosa legalidad. Por ejemplo, en algunos —hace poco lo vimos en los medios de comunicación en una escuela infantil en Vicálvaro, creo recordar— se exigía a los padres una determinada ideología religiosa para matricular a su hijo. En otros centros se exige dinero para reservar plaza. En algunos otros centros también se incumplen las normas de admisión de alumnos con necesidades educativas especiales, especialmente —y valga la redundancia— a los inmigrantes. En algunos centros, igualmente, se establecen de forma mensual, trimestral o anual donaciones obligadas al colegio bajo diversos nombres.

No queremos creer que desde el gobierno municipal se estén fomentando estas prácticas. Creemos, por el contrario, que estamos ante un episodio más de la guerra de la señora lideresa contra el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, pero esta vez va más lejos e impide aplicar una ley aprobada por el Parlamento de España y que cuenta con amplios apoyos sociales y educativos.

Señora Dancausa, deje de ser un instrumento en manos de la señora Aguirre, que no la utilicen más y póngase a defender los derechos de los madrileños, que es para lo que le han elegido sus votantes y por lo que cobra usted, al igual que el resto de concejales y concejalas que estamos en este salón —y los que no están, también—, un sueldo.

Señora Dancausa, está siendo usted cómplice en la realización de un delito porque no acatar las leyes está penado. A lo mejor su religión se lo perdona con tres padrenuestros y un avemaría, pero los madrileños, no. Rectifique, que aún está a tiempo, y aténgase a la ley, que es lo que usted clamaba. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señora De Sande, creo que ha dicho usted, y lo comprobaremos en el diario de sesiones, que la señora Dancausa es cómplice en la realización de un delito. Yo le ruego que retire esas palabras.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Yo le rogaría, señor presidente, que se lea usted la LOE y observe que se está cometiendo un delito por parte de esta administración. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Yo, señora De Sande, le vuelvo a decir que ha dicho usted que la señora Dancausa está cometiendo un delito porque la complicidad en la comisión de un delito es, en sí misma, un delito. Y me parece, señora De Sande, que los delitos se sustancian en los tribunales de justicia, a los que tiene usted derecho a acudir si considera que la señora Dancausa está cometiendo un delito. Pero, le reitero, si es como crítica política, que retire usted sus palabras.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** No, señor presidente, no voy a retirarlas porque realmente se es cómplice de un delito sin atenerse a la ley. Y lo que estoy pidiendo es que la señora Dancausa se atenga a la ley. Pero eso no significa, que las competencias sean de la comunidad autónoma, no significa...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Le hemos entendido yo creo que suficientemente. Yo le he pedido eso. Usted...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Bueno, pues, lo repito: no retiro las palabras y me gustaría que constaran en acta.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Usted acaba de decir que no las retira. Le vuelvo a decir que ha imputado un delito a una de las personas que están en este Pleno, que es la señora Dancausa. Muchísimas gracias.

Señora Dancausa, tiene usted la palabra por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente. Yo no sé qué le ha pasado esta mañana a la señora De Sande porque habla del delito, de que yo rezo tres padrenuestros... ¿Usted qué sabe de qué religión soy yo? ¿Quién se lo ha dicho? Es que tienen ustedes una manía continuamente de hacer... Tienen unos prejuicios tan grandes que, de verdad, primero quítense los prejuicios y vamos a hablar de lo que realmente importa.

Yo le voy a decir una cosa, el Ayuntamiento de Madrid ha hecho en todo momento lo que tenía que hacer. Y usted lo que casi está pidiéndome a mí no es que sea cómplice de la Comunidad de Madrid, es que me está pidiendo no solamente que no colabore sino que no cumpla con una instrucción que no me ha dado más que la Comunidad de Madrid, que es la competente. Oiga, que me la dé el Estado. Póngase ustedes de acuerdo porque, mire usted ¿sabe que ha pasado? Andalucía ha dictado un decreto; bueno, decreto no, resolución, una resolución precisamente para regular esto.

(Muestra un documento).

Y lo que dice la Comunidad de Madrid es que se espere a que ellos regulen también cómo se va a hacer el nombramiento de los representantes municipales. Yo no sé por qué usted lo considera un delito; a mí me parece normal.

Lo que ustedes tendrían que hacer son unas leyes claras que todos entenderíamos igual. Porque, fíjese lo que ha pasado, que Andalucía y Extremadura lo han interpretado de una forma, Castilla León y, por ejemplo, Valencia, de otra; a nivel municipal, en la Comunidad de Madrid, Getafe ha hecho una cosa y Leganés ha hecho otra.

A mí lo que me gustaría es que realmente ustedes hicieran leyes, igual que como han hecho en la de Dependencia que hay 17 sistemas, puesto en esto, exactamente igual, que lo hicieran bien y que por tanto esa ley diera claridad a todas las comunidades autónomas, y no que los ayuntamientos tengamos que estar interpretando, unos a favor y otros de otra forma, cómo tenemos que interpretar la ley. A mí me parece que eso es lo realmente importante porque ustedes, esta ley, acuérdesese también, la aprobaron sin consenso, con toda la oposición del Partido Popular, el partido más importante que tienen en el Congreso, y tampoco les importó; es decir que encima de hacer una mala ley, encima la aprobaron sin consenso. Y sin embargo resulta que echan ustedes en cara al Ayuntamiento que no solamente ha iniciado el procedimiento, que en un principio creía que era el

que había, hasta que lógicamente la comunidad competente le dice que no. A mí me parece que ustedes lo que realmente tienen, como yo le decía, es aparte de muchos prejuicios, un gran desconocimiento e incluso que confunden lo que es la aplicación de la ley y de la autoridad competente con lo que es ya casi un llamamiento a la rebeldía, es decir, que yo haga lo que no tengo que hacer cuando tengo una circular de la propia comunidad autónoma competente. Pues mire usted, señoría, no lo voy a hacer. Cuando la comunidad autónoma decida cuál es el sistema que todos los ayuntamientos, no solamente el de Madrid, todos los ayuntamientos de su comunidad debamos de hacer para elegir a los representantes, haré. ¿Que es el mismo sistema que yo entendí que debíamos de iniciar? Pues fenomenal, están nombrados los representantes, eso que nos ahorramos, más fácil, pero si no, seguiremos esas instrucciones porque nos parece que para todas las comunidades autónomas y para todos los ayuntamientos es lo importante, y lo ideal hubiera sido desde luego que la ley no tuviera ninguna duda y que no hubiera que interpretarla. Ese es el fallo que ustedes han cometido. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias señora Dancausa. Solicito sentido del voto, en primer lugar al grupo de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández Calvo: Abstención.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, don Francisco David Lucas Parrón: A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** En contra,

El Vicealcalde y Presidente en funciones: En contra. Por tanto queda rechazada la proposición que acabamos de debatir. Continuamos el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 33.- Proposición n.º 2008/8000409, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid asuma la obligación de cumplir y hacer cumplir en todos sus extremos la vigente legislación relativa a la prevención de riesgos laborales, así como que apruebe la elaboración

de un Protocolo de Actuación específico en relación con la lipoatrofia semicircular en los centros de trabajo municipales.

El Secretario General en funciones: Proposición n.º 2008/413 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida interesando que se proceda a la elaboración por parte del Área de Familia y Servicios Sociales de una propuesta de metodología participativa a fin de acometer un desarrollo consensuado del tercer Plan de igualdad entre hombres y mujeres...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Yo creo, señor secretario, que nos hemos saltado una proposición.

El Secretario General en funciones: El 34 es que lo habíamos votado anteriormente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Y la 33, señor secretario?

El Secretario General en funciones: Proposición n.º 2008/8000409, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid asuma la obligación de cumplir y hacer cumplir en todos sus extremos la vigente legislación relativa a la prevención de riesgos laborales, así como que apruebe la elaboración de un Protocolo de Actuación específico en relación con la lipoatrofia semicircular en los centros de trabajo municipales.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Bien, doña Carmen, como yo decía, tiene usted la palabra por un tiempo inicial de cinco minutos para defender esta proposición.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Ante la sospecha de que en distintos centros de trabajo municipales puedan darse casos de lipoatrofia semicircular, esto ha generado una gran preocupación entre los posibles afectados y sus compañeros.

En la comparecencia en la que pregunté sobre estos hechos, el señor Torrecilla inició su intervención con un claro objetivo, poner de manifiesto que la preocupación de los trabajadores y mi petición de las explicaciones no tenía ningún sentido y que estamos ante una afección de carácter leve cuando no banal, y que no puede considerarse ningún tipo de preocupación, solo le faltó decir que esta era una forma de adelgazamiento y bueno, además en determinados momentos de la comparecencia, como ha quedado reflejado en el acta, el señor Calvo, como por otra parte acostumbra a hacer en muchos momentos, dio sobradas muestras de su insensibilidad por la situación de los trabajadores afectados, riéndose de ellos y de su drama.

Miren ustedes, señor alcalde y señores concejales, la lipoatrofia semicircular no es una broma y tampoco lo es la actitud de quienes ostentan la máxima responsabilidad de la salud

laboral en el Ayuntamiento y de los trabajadores afectados. La lipoatrofia semicircular es una enfermedad nueva, es cierto, aparece en 1974, se ve por primera vez, es una enfermedad rara de la que no se sabe nada, no sabemos qué la causa, qué consecuencias puede tener a medio y largo plazo, y esa falta de saber qué consecuencias puede traer, produce muchos efectos incluso preocupaciones importantes y cuestiones psicológicas. Esta enfermedad puede producir molestias incluso dolor, con lo cual eso de decir que es una enfermedad banal, pues yo tampoco creo que sea lo más acertado.

Desde luego tampoco es de recibo que los máximos responsables en prevenir y detectar y actuar ante las más mínimas sospechas en este tipo de enfermedades cuando algún trabajador está afectado, minimicen este problema y no atiendan la gran importancia que es prevenir y actuar.

Desde luego el señor Torrecilla, que a veces es muy hábil con el manejo de medias verdades, dice que Madrid Salud actuó inmediatamente después de tener conocimiento de los hechos. Esto es falso, se tuvo conocimiento del primer caso el 1 de abril, al que le siguieron inmediatamente otros. Ante esta inactividad, los delegados sindicales denunciaron en la Agencia, pero miren, las primeras mediciones de humedad de los campos electromagnéticos y de los campos electrostáticos, se llevaron a cabo el 4 de mayo, o sea, 34 días después de tener conocimiento del primer hecho, y además, esas mediciones se realizaron después de todo un puente, que el edificio estaba vacío, los ordenadores sin utilizar, etcétera.

Esa supuesta diligencia de Madrid Salud se contradice también a la hora de diagnosticar la enfermedad. No voy a entrar aquí a cuestionar a algunos médicos que han sido designados porque algunos parece ser que no han mostrado la misma profesionalidad que otros a la hora de analizar a los pacientes y todos los pacientes no han tenido el mismo respeto.

Después de la primera revisión, los trabajadores afectados han sido vistos por el Jefe de División de Dermatología. Su trabajo parece ser que ha terminado la semana pasada y los pacientes todavía están esperando el diagnóstico y el tratamiento. Los médicos, en Asepeyo, que los vieron en una primera instancia, han dictaminado incluso algunos ya han realizado informes de una probable lipoatrofia semicircular, igualmente que algún médico privado. Miren, me parece que el señor Calvo puede que no exija al señor Torrecilla por desconocimiento de la Ley 41/2002 o de la Ley Orgánica de Protección de Datos, la Ley 15/1999, pero claro, el señor Bravo que permita que a sus trabajadores de la Agencia Tributaria no se les dé el diagnóstico, no se les dé el informe clínico al cual tienen derecho, se está vulnerando un derecho, y usted conoce muy bien la Ley Orgánica de Protección de Datos puesto que usted ha sido el mando supremo de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. No me explico

cómo se está vulnerando un derecho tan importante de los trabajadores.

Dijo en su intervención el señor Torrecilla que las seis primeras personas afectadas fueron apartadas de su zona de trabajo pero no dijo cuánto tiempo la tuvieron apartada, porque fueron dos días. A nadie más se le ha movido, esas personas a los dos días volvieron a su puesto de trabajo...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señora Sánchez Carazo ha agotado usted su tiempo, le ruego finalice o se lo descuento en el próximo turno, si es posible.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** No, ya voy terminando.

Mire, desde luego estamos ante unos hechos muy importantes, veinte casos en un edificio, tres o cuatro en otros, etcétera. Desde luego el Servicio de Prevención de Riesgos no funciona, hay que hacer una serie de medidas, yo por eso traigo esta propuesta, porque la prevención implica actuar antes de que sucedan los casos. Lo otro ya sería cuando ya las cuestiones están en marcha. Y yo por eso les pido que aprueben esta proposición, pero desde luego lo que también les pido es que no digan que se está haciendo una labor de prevención de riesgos laborales en este Ayuntamiento porque ustedes y nosotros sabemos que esto es faltar a la verdad. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señora Sánchez Carazo. Por tiempo también de cinco minutos, don Pedro Calvo, en nombre del Grupo Popular tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí. Muchas gracias.

Señora Sánchez Carazo, ha hecho usted yo creo que el mejor reflejo de lo que piensa en su proposición al no haber defendido ni siquiera uno a uno los puntos que en ella se contienen, probablemente porque después de haberla registrado se ha dado cuenta de lo incongruente y de lo inconsistente de lo que se pide en la misma. Yo creo que es bueno que lo recordemos antes de entrar precisamente en los detalles que a usted le interesan y que ya se debatieron en la comisión permanente previa a este Pleno, yo creo que el Pleno del Ayuntamiento merece la pena que conozca el alcance de la proposición que usted presenta.

Por ejemplo, el punto número uno. Usted empieza pidiendo que el Pleno asuma la obligación de cumplir y hacer cumplir en todos sus extremos la vigente legislación relativa a la prevención de riesgos laborales, y se compromete a intensificar sus esfuerzos en este campo. Mire, es evidente que yo creo que no es necesario recordarle a su grupo, o a lo mejor sí, a usted por lo menos, que las administraciones en su conjunto y los funcionarios de forma individual tienen la obligación legal de

cumplir y hacer cumplir la legislación vigente, ¿no? Por lo tanto, no solo no es necesario un pronunciamiento del Pleno en este sentido, sino que además, señora Sánchez Carazo, sería absolutamente absurdo por redundante y por improcedente.

(En este momento, cuando son las doce horas y cinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General del Pleno que suscribe).

Pero usted sigue con su proposición, el punto número 1a): «El Pleno del Ayuntamiento hace suyo los principios generales de la Ley de Riesgos Laborales referidos a la información, la consulta, la participación equilibrada y la formación de los trabajadores en materia preventiva». Mire, le insisto en lo mismo, ustedes pretenden que el Pleno se pronuncie sobre algo que no es opcional o discutible, es decir, pues la Administración por imperativo legal hace suyo los principios generales de todas las leyes. Se dedica usted a vaguedades.

Proposición suya, punto número 1b): «El Pleno del Ayuntamiento se compromete a desarrollar y actualizar el Plan de prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento». A ver, señora Sánchez, ya llega usted nuevamente tarde, pues este compromiso ya existe y está siguiendo las vías establecidas normativamente en este Ayuntamiento, concretamente el Plan de prevención de riesgos laborales, que actualmente está vigente, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud el día 13 de julio del 2005. Transcurridos dos años y con motivo de la extensión de la prevención de riesgos laborales a los organismos autónomos del Ayuntamiento de Madrid, como usted debería de saber, tras la delegación de la gestión de la prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento en Madrid Salud, procedió este organismo a iniciar su revisión, y una vez preparada una edición actualizada del Plan de prevención del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, se envió copia a las centrales sindicales para que pudieran aportar las propuestas que estimasen oportunas. Y en este momento, una vez que se han recibido estas propuestas, su contenido se está negociando entre las centrales sindicales, la Dirección General de Relaciones Laborales del área, que efectivamente lleva el señor Bravo, y el servicio de prevención, que está encuadrado en el área que yo llevo. Por ello, solamente puedo decirle que cuando se alcance el acuerdo sobre su relación definitiva se convocará una reunión del Comité de Seguridad y Salud para que se aprueben.

Seguimos con su magnífica proposición. En su punto 1c): «El Pleno del Ayuntamiento acuerda que se realice con carácter de urgencia la evaluación inicial de riesgos laborales en todos y cada uno de los centros de trabajo municipales que carecen de él y que se actualicen los existentes, teniendo en cuenta las enfermedades emergentes». Mire, a este respecto le señalo que en el año 2003 se aprobó un plan, aprobado por las centrales sindicales, en el que se establecían las prioridades precisamente en la realización de las evaluaciones iniciales de riesgos en los centros de trabajo de este

Ayuntamiento. De acuerdo con esa planificación, hasta hoy se han realizado, aunque usted lo desconozca —que no debería—, 159 evaluaciones iniciales de riesgo en juntas de distrito, centros de servicios sociales, centros culturales, parques y jardines, centros de protección animal, Laboratorio Municipal, museos, Planetario, banda sinfónica, centros de acogida, bases del Samur, parque tecnológico de Valdemingómez, depuradoras, edificios del área de gobierno, Imprenta Municipal, unidades de Policía Municipal, centros de atención a la infancia, evacuatorios, Gerencia Municipal de Urbanismo, parques de bomberos, casillas de alcantarillado y polideportivos. Ve usted como las evaluaciones de riesgos realizadas abarcan prácticamente la totalidad de los grandes centros de trabajo o aquellos en los que pueden tener lugar riesgos significativos. Pero no conformes con eso y al margen de las evaluaciones iniciales de riesgo, el servicio de prevención ha realizado desde el año 2003 más de mil actuaciones sobre las condiciones existentes en los centros de trabajo del Ayuntamiento. ¿Desconocía usted esto cuando redactó ese punto en su proposición? Probablemente no pero le daba igual.

El punto número uno de su proposición dice: «El Pleno del Ayuntamiento acuerde la realización inmediata de una auditoria o evaluación externa del sistema de prevención municipal en los términos que señala la ley». Bueno, señora Sánchez Carazo, Real Decreto 39/97, Reglamento de los Servicios de Prevención, en su disposición adicional cuarta dice textualmente: «No serán de aplicación las administraciones públicas, las obligaciones en materia de auditorias contenidas en el capítulo 5 de este reglamento». Aunque por ser real decreto, a lo mejor usted tiene influencia respecto al Gobierno de la Nación para que se modifique y obligue a lo que no obliga y que usted pretende sin embargo que nosotros hagamos. Sea usted coherente, porque ustedes gobiernan en este país y de alguna manera también tienen capacidad legislativa respecto de las muchas cosas que usted nos demanda y, sin embargo, su Gobierno no solamente no nos exige, sino que ni siquiera se plantea.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Señor Calvo, le ruego vaya finalizando.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí y si no, me lo descuentan, si le parece bien, de mi segundo turno.

En el punto número dos de la proposición dice: «El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por otra parte, aprueba la elaboración del protocolo de actuación... ». Mire, no se lo leo porque se lo sabe; es que el Pleno debería de saber el contenido de la proposición de la señora Sánchez Carazo del Grupo Socialista.

En relación con la elaboración de un protocolo, me alegra que me dé usted la oportunidad de comunicarle que dicho protocolo fue presentado ayer mismo, el día 29, por el Comité de Seguridad y Salud, que es el órgano competente. Si cada

protocolo de actuación, de los que existen miles de las diferentes áreas de gobierno, tuviera que ser aprobado por este Pleno, deberíamos de celebrar plenos prácticamente todos los días; y aunque a usted le gustara la idea, no creo que en ningún caso el resto de concejales estuvieran de acuerdo, ni siquiera los de su propio grupo. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias a usted, señor Calvo. Abrimos un segundo turno con la intervención por un tiempo máximo y en nombre del Grupo de Izquierda Unida de don Ángel Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias presidente.

La verdad es que las dos intervenciones que han habido ya han puesto sobre la mesa las intervenciones que a su vez hubo en la pasada comisión. Este es un tema que efectivamente surge al debate por las noticias que se recogen en los medios de comunicación, teóricamente sobre unos trabajadores de la calle Sacramento que se ven perjudicados o afectados por la denominada lipoatrofia. Allí, el señor Torrecilla nos dio una serie de explicaciones tratando, efectivamente, de quitar hierro al problema y nos puso en conocimiento de una serie de medidas que el Ayuntamiento había llevado a cabo.

Yo, en mi intervención, efectivamente, parto casi siempre, ¿no?, del supuesto de que la persona que me está informando me está diciendo la verdad, que está diciéndome lo que se ha hecho. Pero, no obstante, algo estaba fallando, y así lo hice ver, cuando nosotros mismos en nuestro edificio de la calle Mayor 71, en el grupo municipal estábamos recibiendo unas descargas eléctricas cada vez que se tocaba un cerco de una puerta o cualquier elemento metálico del mobiliario. El señor Torrecilla prometió que se haría una inspección...

(Risas del señor Calvo Poch y en los bancos del Partido Popular).

Sí, sí, ustedes se ríen pero es verdad; claro, se ve que ustedes no lo padecen.

Nosotros hemos llegado a la solución de Pepe Gotera, y es poner la cinta aislante en los picaportes de las puertas para evitar el tema. La verdad es que el señor Torrecilla ha cumplido y ha hecho al parecer, me dicen que ayer ha procedido a hacer las mediciones. Por eso, señor Calvo, es verdad, yo no cuestiono en absoluto que se hayan llevado a cabo todas las actuaciones que usted dice, pero también sería conveniente el conocer el resultado de esas actuaciones; que por ejemplo, en lo que respecta al Grupo Municipal de Izquierda Unida, que se nos diga si realmente las mediciones están por debajo o por encima de los parámetros que el señor Torrecilla decía que en el conjunto del Ayuntamiento estábamos por debajo.

Yo creo que aquí hay una cosa que es obvia, y es el cumplimiento de la ley. La ley no está para ser cumplida o no caprichosamente, la ley obliga a todos por igual y su cumplimiento es obligado para

todos. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales no es la excepción, también hay que cumplirla, y yo confío que los garantes del cumplimiento de esa ley son los propios trabajadores a través de los propios sindicatos. Yo no he escuchado a los sindicatos, salvo a la Unión General de Trabajadores, decir que había habido una serie de casos pero que en ningún caso se habían confirmado.

En cualquier caso, si hablamos de prevención de riesgos laborales, siempre, siempre será mucho mejor pecar por exceso que por defecto. Y entonces, efectivamente, aunque la proposición que presenta la señora Sánchez Carazo en los primeros puntos pueden parecer obviedades, en algunos casos no son así. Y sobre todo, cuando está hablando de la creación de este protocolo en lo que a la lipoatrofia se refiere, nosotros vamos a apoyar la propuesta para que, efectivamente, se tomen las medias, y en algo que hoy no deja de ser o puede ser un simple hecho anecdótico, según decía el señor Torrecilla, sin ninguna relevancia y sin ninguna importancia médica, no dé el siguiente paso, sino que se tomen las medidas para evitar que en el futuro esto que hoy es leve, pueda llegar a ser grave o importante. Por tanto, apoyaremos la proposición del Partido Socialista.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Lara. Solo quiero decirle que no era Pepe Goteras, era Pepe Gotera y Otilio, en singular, y que el Grupo anterior de Izquierda Unida nunca tuvo esas descargas. Yo lo pensaría y reflexionaría.

Tiene la palabra la señora Sánchez Carazo por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Mire, señor Calvo, le agradezco mucho que haya explicado mi proposición, porque ha dicho claramente «la necesidad de la misma y la necesidad de que se apruebe».

Mire, le voy a empezar por una cuestión. Usted dice que han evaluado los riesgos en 159 centros. ¿Cuántos centros tiene este Ayuntamiento de Madrid? Además, le recuerdo que yo no sé si es que usted no sabe leer las leyes, le recuerdo que la ley dice que cada vez que haya un cambio en un centro de trabajo hay que hacer una evaluación de riesgos laborales. ¿Se ha hecho evaluación en la Agencia Tributaria? No. ¿Se ha hecho evaluación de riesgos laborales en el Grupo Municipal Socialista mismamente? Tampoco, y en muchos centros, que yo tengo una relación importante pero ahora no tengo tiempo, tengo que decir muchas cosas.

Mire usted, su dejación es tal que el día 6 de mayo los sindicatos le pidieron que se hiciera el reconocimiento médico extensivo a todos los trabajadores y el 26 de mayo ustedes han contestado que no. Su dejación es tal que los sindicatos les pidieron que se utilizara el producto de limpieza que quita la electricidad estática y el 26 de mayo todavía no se había empezado a presentar, no se había empezado a utilizar.

Mire usted, usted dice que son obviedades. Pues sí, porque son obviedades y ustedes no las están cumpliendo es por lo que se hace necesario esta proposición de ley. Mire usted, desde luego, además, ustedes en cuestiones de prevención de riesgos laborales están actuando en los casos mínimos. Ustedes actúan solamente cuando ya el acto se ha hecho. Y es más, usted dice: «ayer se presentó el protocolo». Pues mire, me alegro de haber presentado esta proposición, porque desde ayer se reunió el comité de riesgos laborales, que hacía más de un año que no se reunía. Díganselo ustedes a sus compañeros que tienen personas a su responsabilidad. Y ustedes, el servicio de protección de riesgos laborales está incumpliendo una normativa tan importante como es la seguridad en el trabajo. Antes de ayer se reunió después de más de un año sin haberse reunido y ayer apareció el protocolo por fin. A lo mejor es gracias a esta proposición.

Yo le agradezco que usted haya explicado lo importante de mi proposición y espero que ahora recapacite y me la vote a favor. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted. Tiene la palabra para cierre de debate, por un tiempo de cuatro minutos y medio, el señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Sí, muchas gracias. Señora Sánchez Carazo, yo, efectivamente, me he visto en la obligación de explicar la inconsistencia de su proposición o, si quiere y le molesta la expresión, me remito a la que ha utilizado el señor Lara: «llena de obviedades».

Mire, insisten ustedes en los supuestos detectados en el edificio de la calle Sacramento. Me parece que es algo serio, y no me río porque no lo considere serio, señoría, a lo mejor es posiblemente porque estoy contento. No se ofenda usted porque yo en algunas ocasiones me ría o incluso a veces durante sus intervenciones tenga ciertas complicidades, por ejemplo en comisión, con compañeros de su propio grupo, porque no es porque nos estemos riendo ni de lo que se está debatiendo ni de quién está en ese momento hablando, sino a lo mejor de otras cuestiones. Es usted excesivamente susceptible.

Siento de verdad, señor Lara, las descargas eléctricas y espero que eso no reduzca en alguna medida su actividad laboral. Yo no lo he notado en su capacidad de hacer oposición, creo que cada semana usted pone más empeño en ella o por lo menos yo así lo noto, ¿no? Pero voy a lo importante.

Las mediciones realizadas al edificio de la Agencia Tributaria de la calle Sacramento, que efectivamente solicitó el sindicato UGT, se han centrado en los tres elementos citados por toda la bibliografía como posibles... con causas ¿no? de lipoatrofia semicircular. Se concretan en el exceso de electricidad estática, el exceso de campos

electromagnéticos y la baja humedad ambiental del aire del interior del edificio.

La primera medición adoptó o arrojó cifras muy por debajo del límite considerado como normal, es decir, enormemente alejadas de cualquier posibilidad de riesgo. El sindicato UGT, presente en las mediciones por haber sido citadas a las mismas, alegó que las mediciones se habían realizado un lunes, como bien ha recordado la señora Sánchez Carazo y que, como no escucha pues no se está dando cuenta de que le voy a dar contestación a lo que ahora mismo me está increpando, y decía que la carga eléctrica debía de ser menor que en el resto de los días, y precisamente por eso solicitaron una nueva medición y se acordó con dicho sindicato la fecha de un jueves, concretamente la del día 22 del presente mes para la realización de una nueva medición, y en esta ocasión las cifras volvieron a resultar otra vez muy bajas, incluso inferiores a las anteriores mediciones, y por tanto nuevamente alejadas de cualquier posibilidad de considerarse riesgo para la posible aparición de lipoatrofia semicircular.

Señalar, además, que por parte de los servicios de Madrid Salud, concretamente Prevención de Riesgos Laborales y División de Dermatología, se ha realizado un examen médico a todos los trabajadores de la Agencia Tributaria que lo han solicitado. No puede hablarse de la finalización de los exámenes de salud por cuanto todavía existe un goteo diario de peticiones al respecto; pero en una primera fase podemos decir que se han visto a 124 trabajadoras, de las cuales 31 han pasado examen dermatológico para descartar posibles lesiones, el resto ha sido descartado directamente por los médicos del trabajo. En estos 31 casos, el dermatólogo ha encontrado un único caso de posible atrofia semicircular, y en este caso y porque se trata de una contingencia común, serán los servicios médicos de Madrid Salud quienes estudien el origen de los síntomas.

Efectivamente, usted lo ha dicho, en un principio la Mutua Asepeyo hizo un diagnóstico de las afecciones presentadas por seis trabajadoras; un diagnóstico por cierto que la propia Mutua ha reconocido fue provisional y de presunción. No obstante, me remito y me permito enseñarle la carta remitida por Asepeyo a este Ayuntamiento en la que, habida cuenta de la etiología no laboral de dichas afecciones, informan de que remitirán a las afectadas a su médico de cabecera por ser contingencia común y no laboral.

En cualquier caso, quisiera aprovechar este Pleno para desaprobando la actitud alarmista que ha fomentado, como se ha comprobado, el Grupo Socialista, por usted misma pero también por el portavoz de su grupo en una visita que realizó a las instalaciones de la Agencia Tributaria, en la que además —lo siento señor Lucas— cometió la imprudencia de afirmar que, por ejemplo, en Cataluña la lipoatrofia está considerada como una enfermedad laboral, que en Madrid también lo

fuese, ¿no? Yo nada tendría que objetar al respecto si no fuera, señor Lucas, porque las enfermedades laborales, como es lógico, son las mismas en todo el territorio nacional. A lo mejor es de las pocas cosas que ustedes todavía no han cedido a las comunidades autónomas. Las establece el Ministerio de Trabajo según los criterios de la Organización Internacional de Trabajo.

En definitiva, obviedades, señor Lara, efectivamente. Y por todo lo expuesto anteriormente, la única proposición que puedo elevar a este Pleno es que en el mismo se reconozca y se agradezca la importante labor desarrollada por los profesionales de Madrid Salud en materia de prevención de riesgos laborales, y animarles a seguir con el importante esfuerzo que realizan. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Calvo. Sometemos la proposición a votación. En primer lugar el Grupo de Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Obviamente a favor, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Más obviamente supongo el Grupo Socialista, que es el proponente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Más obviamente, a favor, sí.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿El Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Obviamente a favor.

(Risas).

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Perdón, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Perdón, en contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Yo no le había oído porque no tenía el micrófono, y me ha quedado claro que ha votado en contra y, por tanto, queda rechazada la proposición presentada por el Grupo Socialista. Y continuamos el orden del día del Pleno, señor Secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 34.- Proposición n.º 2008/8000411, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando del Equipo de Gobierno del

Ayuntamiento de Madrid y de todas sus estructuras administrativas el desarrollo del "Plan Director de Movilidad Ciclista de Madrid".

(Este punto ha sido tratado anteriormente después del punto número 30).

Punto 35.- Proposición n.º 2008/8000413, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se proceda a la elaboración, por parte del Área de Familia y Servicios Sociales, de una propuesta de metodología participativa, a fin de acometer un desarrollo consensuado del Tercer Plan de Igualdad entre hombres y mujeres del municipio de Madrid.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario. Comenzamos el debate de la proposición con la intervención, en representación del Grupo de Izquierda Unida, de doña Milagros Hernández por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Me va a permitir el señor presidente hacer también un comentario con respecto a las descargas, para terminar, y es que las descargas eléctricas de las puertas, como ustedes saben, están proporcionadas a las corrientes, por lo tanto tengan cuidado con las suyas, que son últimamente muy importantes.

Bien, iniciando ya el tema de la proposición, decir que la proposición que planteamos tiene por objeto recuperar una práctica que fue pionera en el I Plan de igualdad de mujeres y hombres del municipio de Madrid, del año 2000. Este plan fue una experiencia basada en el consenso y con una voluntad política de acuerdo entre todos los que en ese momento representaban la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres de nuestra ciudad.

Sin embargo, en el último periodo de su aplicación, ya siendo alcalde el señor Ruiz Gallardón, en este Ayuntamiento se produce, a través de la gestión de la anterior concejala de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, la señora Ana Botella, y su directora general, doña Asunción Miura, un claro retroceso en la puesta en práctica de los planes del plan.

Pasamos después a un segundo con una evaluación realizada por una empresa, incumpliendo así el objetivo de evaluación participada prevista. Fue EDIS, una consultora, quien analizó el plan y puso sobre la mesa, a pesar de todo, consideraciones que habría que tener en cuenta, tales como valorar el incremento que habían tenido los problemas de las mujeres solas, de las mujeres mayores, la situación derivada del consumo de fármacos y de depresiones en muchas de estas mujeres, las demandas previsibles que ya se apuntaban en violencia de género, el aumento en nuestra ciudad de mujeres que no sabían leer y escribir, y un largo etcétera. Muchas de estas

consideraciones no fueron tenidas en cuenta en el segundo plan a elaborar. A ello había que unir el exceso de propaganda y los incumplimientos, como el 2% de presupuesto prometido, las casas de la mujer prometidas, las escuelas infantiles, una por distrito; el centro especializado de formación ocupacional para mujeres, los programas a mujeres vulnerables y un largo etcétera.

Actualmente tenemos en marcha el segundo plan sin haber cumplido la evaluación calendarizada para el pasado mes de abril, un plan lleno de objetivos, de estudios y campañas y con escaso avance en los programas de ayuda. Pero tenemos una oportunidad, tenemos un año por delante para poder iniciar el III Plan de igualdad, consensuado, con participación de colectivos de hombres y mujeres, con tiempo para acometer nuevas tareas ante las nuevas situaciones y también las tareas y las antiguas permanentes. Por ello, proponemos el inicio de la elaboración participada del tercer plan a partir del primer trimestre del año 2009, y por ello, desde la Dirección General de Igualdad deberían iniciarse ya los pasos de concreción de una metodología comunitaria participada y la operatividad para la elaboración de dicho plan.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias, señora Hernández. En nombre del Grupo Popular, por tiempo de cinco minutos, doña Concepción Dancausa tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, presidente.

Bien, me sorprende, señora Milagros, que sea usted tan tempranera. La verdad es que teniendo en cuenta que el II Plan municipal para la igualdad entre mujeres y hombres se aprueba en el 2006, tiene vigencia hasta final del año 2009, estamos a mitad del año de 2008, es decir, queda todavía un año y medio, y que ustedes ya nos hablen del siguiente plan, pues me deja un poquito perpleja, pero, bueno, eso está bien.

Nosotros, desde luego, lo que sí tenemos como objetivo es seguir implantando las acciones que todavía nos quedan durante año y medio de ese segundo plan, en seguir haciéndolas y que sean además lo más efectivas posibles; porque, evidentemente, a mí me parece que en un sistema de trabajo lógico, y desde luego así hemos actuado siempre, hay que terminar un plan, hacer la evaluación, ver qué resultados ha dado y, por tanto, mientras haces la evaluación, tienes ya los datos también de las necesidades que conoces y puedes entonces formular el siguiente plan. Porque mire usted, yo creo que la evaluación es imprescindible, por lo tanto, entiendo que usted se ha anticipado un año y medio, porque verdaderamente en este momento yo creo que nosotros lo que tenemos que hacer, la Dirección General de Igualdad, es acometer las medidas que todavía quedan pendientes, que son algunas. Debo decirle que vamos muy bien porque están cumplidas ya más del 83% de las que estaban contempladas en el

segundo plan, pero, en cualquier caso, es el objetivo primordial. Cuando terminemos, haremos la evaluación; al mismo tiempo fijaremos objetivos, y esperemos que en el más breve plazo posible podamos aprobar el siguiente plan de igualdad, que sería el tercer plan. Gracias, señorita.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted, señora Dancausa. Abrimos el segundo turno con la intervención de la señora Hernández por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Mire, yo creo que no me he adelantado porque ni siquiera adelantándose ustedes se comprometen a un modelo comunitario y participado.

Yo quiero el compromiso, primero, de que el próximo plan no va a ser como este; de que el próximo plan va a ser consensuado, participado, van ustedes a escuchar a los movimientos de mujeres, a los grupos de hombres que también hablan de igualdad, a los partidos políticos y a todo el mundo y a toda la sociedad, y para eso hay que preverlo con antelación porque si no se prevé, no se cumple. Ustedes no han debido prever con antelación la evaluación de abril y todavía no se ha cumplido; por eso les aviso, con tiempo, para que no les pase lo que en la evaluación. En abril teníamos que haber tenido la evaluación, estamos en mayo, a primeros de junio ya, y no se ha cumplido ese objetivo. Por lo tanto, creo que hay que avisarles con tiempo, y ese era nuestro objetivo.

Además, el tercer plan va a ser muy complejo en su elaboración. Las leyes de dependencia, las de igualdad, las de violencia de género, los planes de igualdad sindicales, los convenios y cartas a los que nos hemos adherido durante este tiempo nos ponen por delante un trabajo bastante intenso que debemos acometer con gran tiempo y con gran profundidad entre todos y todas. Debemos acometer un plan más operativo y concreto que los anteriores, que mire a la realidad en la desigualdad de las mujeres entre las propias mujeres y de casi todas nosotras respecto a los hombres; un plan — que es mi objetivo — que no esté condicionado por periodos electorales y que genere una propuesta por acuerdo entre los concejales y concejalas de este Ayuntamiento.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias, señora Hernández. Por tiempo de tres minutos, doña Ángeles Álvarez, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez**: Gracias presidente.

Les voy a reconocer que tengo el corazón partido, porque esta iniciativa también nos resulta una proposición prematura, la verdad, pero también entendemos o la vamos a entender en el sentido que indica la señora Hernández, como una proposición preventiva y vamos a votarla afirmativamente. Pero es cierto que apenas hemos pasado el ecuador del segundo PIOM, que nos queda más de

un año y medio para su finalización, y hoy por hoy más que un compromiso futurible, lo que necesitamos es un cumplimiento pleno del plan que está en vigor, y nos gustaría que además se conociera su nivel de cumplimiento.

El objetivo de consensuar el tercer plan de igualdad entre hombres y mujeres del municipio de Madrid desde luego es deseable, pero los antecedentes no animan mucho a la confianza, tengo que decir. El señor Gallardón accedió al gobierno de la ciudad de Madrid y ya existía un I Plan de igualdad de oportunidades, que había sido fruto del consenso entre todos los grupos y las organizaciones de mujeres. Las organizaciones de mujeres del municipio, Patrocinio de las Heras, Inés Sabanés, la misma Lourdes Hernández, presidenta del consejo hoy, lideraron entonces y tardaron más de diez años en llevar al consenso y en hacerle entender al Partido Popular la importancia de que se conformasen los acuerdos para un plan participado por todos.

Es evidente que aquel primer plan de todos y de todas no le gustaba al actual gobierno, no le gustó al señor Gallardón, no le gustó a la señora Botella entonces, porque desde luego, en cuanto tuvieron la oportunidad de cambiarlo —para peor, hay que decirlo—, así lo hicieron. ¿Y qué es lo que no le gustaba entonces al alcalde? Pues supongo que, entre otras cosas, no debía de gustarle por ejemplo que las asociaciones participaran en la elaboración del segundo plan, porque lo confeccionaron de forma unilateral y lo aprobaron además por decreto del alcalde, sin el consenso de los grupos políticos. Ya que son ustedes tan dados a ver lo que ocurre en el resto de los municipios de este país, a ver si tenemos la suerte de que su departamento de pesquisas nos diga cuántos ayuntamientos de España han aprobado un plan de igualdad vía decretazo. Yo, señora Hernández, no la quiero desalentar pero los antecedentes no le auguran muy buenos resultados a su proposición, y aunque le digan que sí pero que ya veremos, al PP lo que no le gusta es que la sociedad civil, y particularmente las asociaciones de mujeres, tengan un papel activo en el municipio de Madrid.

A estas alturas, tal y como recoge el segundo plan, lo que deberíamos de contar, como ya se le ha dicho efectivamente, es con los informes de implementación correspondientes a los años 2006 y 2007 y, sobre todo, con la evaluación sumativa al impacto de estos dos años, y no tenemos nada. Y, mire, dar curso a esas evaluaciones no es una declaración que se le pide hoy aquí de voluntad política, como la que se le está pidiendo esta mañana, es una obligación que están incumpliendo. Los antecedentes son desoladores. Durante los años de vigencia del primer plan no se aplicaron los mecanismos de planificación y seguimiento. Y cuando este grupo municipal preguntó, por ejemplo, por qué no se estaban haciendo, la respuesta fue, y le cito literalmente: «no lo considero oportuno», señora Miura, que fue la manera más fina que encontré de decirnos que porque no le daba la gana, supongo.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señora Álvarez, ha transcurrido su tiempo; le ruego finalice.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias, presidente.

Bueno, pues entonces, dejar claro que falta más de un año para que finalice el periodo de vigencia; que el Grupo Socialista piensa que un trabajo de seguimiento y evaluación del segundo plan, sustentado en ese principio de que vayan avanzando en la evaluación y la den a conocer, por supuesto sentaría unas bases sólidas para construir ese tercer plan. Empiecen ahora para que dentro de dos años, sin omitir desde luego la metodología participativa que le propone hoy Izquierda Unida, sea creíble su voluntad de avanzar con las madrileñas. Gracias, presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias. Para cierre de debate y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Cómo les gusta a ustedes dar lecciones en esta cuestión y además repartir los carnés de igualdad como si ustedes fueran las únicas que los tuvieran. Pues mire usted, da la casualidad que yo he estado en el Instituto de la Mujer cuatro años y, por tanto, sé cómo han venido ustedes funcionando. Entonces, el I y II Plan de igualdad que aprobaron ustedes, aparte de que tuvo como tres años entre uno y otro, no tenía evaluación ni implementación anual; nada de nada. O sea, que quiero decirle que cuando ustedes pidan algo, por lo menos donde gobiernan hagan lo mismo, porque es que resulta de una contradicción que es casi esquizofrénica: hacen cuando gobiernan una cosa y luego piden a los otros otra cosa. Y además, encima, cuestionan que crean en la igualdad. Pues mire usted, es que se han quedado ustedes un poco anticuadas. Yo le voy a decir una cosa, mire, el IV Plan de igualdad de oportunidades del Instituto de la Mujer tenía una vigencia del 2003 hasta el 2006, bueno, pues este plan, el siguiente, fue sustituido por uno que aprobaron un año después, 2008, oiga, y me parece bien, porque lo lógico es terminar, evaluar y hacerlo. Luego, por tanto, no me diga usted a mí que aquí la señora Botella, que la directora de no sé cuántos, que le dijeron... Mire, yo lo que creo es que además, ustedes no van entendiendo cómo se articulan las políticas.

El primer Plan de igualdad, que se hizo con todo la lógica del mundo puesto que además se empezaban a hacer planes en las ciudades, no había prácticamente ciudades en España, empezaban a hacerse los planes; hoy todos los municipios de Madrid probablemente tengan un plan de igualdad. Ni siquiera existían los concejales de igualdad, había muy poquitas, luego, por tanto, la historia hay que saber de dónde parte uno para saber dónde estamos. Y ese plan lo que hizo fue,

como es natural, sentar las bases de la ciudad, las bases de lo que entendía la ciudad por la igualdad, y eso requiere, como es lógico, una participación de todos. El segundo plan, pues mire usted, tenía que partir de lo que se había hecho y además del resultado de las acciones que había hecho el primero, y por tanto, por ejemplo, una de las cuestiones que eran nuevas eran las agentes de igualdad. Yo recuerdo perfectamente cuándo se crearon, a partir del año 95-96, es más, no tenían ni formación, si la tuvimos que hacer desde el Instituto de la Mujer. Luego, por tanto, es que hay que ver cómo han ido evaluando sobre todo en estos sectores, donde, como le decía antes, partíamos o de la nada o de muy poquito.

En cualquier caso, señorías, como yo creo que aquí no se trata de debatir lo que se ha hecho que, desde luego, yo creo que ha sido muy importante de cara a las mujeres madrileñas, lo que es importante es el tercer plan. Y no se preocupen, nosotros les vamos a tener absolutamente informadas con ellos. Nosotros partimos y compartimos con ustedes que la formulación en principio tiene que ser consensuada y que tiene que partir de los compromisos anteriores, de la evaluación, de la adhesión incluso a algo que acabamos de hacer en este Pleno, que es la incorporación a la Carta Europea de Igualdad de Oportunidades; pero mientras tanto, lo que tenemos que hacer es seguir ejecutando el II Plan de Igualdad hasta que este finalice dentro de año y medio. Y cuando llegue el momento de tener que realizar la evaluación, contaremos con ustedes, como por otra parte siempre lo hemos hecho, lo que pasa es que les gusta decir que no, pues no señor, lo hemos hecho. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Pido sentido de voto, en primer lugar al Grupo de Izquierda Unida, grupo proponente.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Queda aprobada, por tanto, por unanimidad esta proposición.

Continuamos el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).

Punto 36.- Proposición n.º 2008/8000414, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid proceda a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana delimitado por las calles Asura, Silvano, Olimpo, Milán, Puerto de Santa María, Zacarías Homs y López de Hoyos del distrito de Hortaleza.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias. Inicia el debate el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, don Ángel Pérez, por un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, se trata de un problema que planteamos en una zona del distrito de Hortaleza, comprendido en las calles que se citan en la proposición y que acaba de repetir el señor secretario. Es un ámbito regulado por la norma zonal 8, grado 4º del Plan General de Ordenación Urbana. Se trata de parcelas edificables en el 50% de su superficie y una edificabilidad de un metro cuadrado por metro cuadrado de parcela. La altura máxima es de doce metros y medio.

Lo que planteamos es que, tras once años de aplicación del Plan General de Ordenación Urbana en esta zona, que era una zona de tipología característica identificable, se ha pasado a carecer de esa tipología clasificable o reconocible. A través de los correspondientes estudios de detalle y de los planes especiales de control ambiental, se han posibilitado otros usos no residenciales, además de variar la tipología en las propias viviendas; de esa forma, los valores ambientales o arquitectónicos tradicionales han sucumbido en desigual batalla entre las más diversas estéticas y gustos particulares. En esto estaremos de acuerdo en que si la estética es cuestión de gusto, la falta de estética suele generar disgustos a veces. Pero además, la falta de control, la falta de inspección, la falta de vigilancia en lo que se refiere a las infracciones urbanísticas y la interpretación libre de las normas, han dado lugar a que junto a las casas tradicionales se alzan construcciones que acaparan el aire, el sol, la perspectiva, el horizonte y las ganas de vivir. Hablamos de infracciones urbanísticas, de infracciones sin ningún control y de excesos de hasta un 50% más en los volúmenes de edificabilidad. En esta zona, los edificios grandes no se comen a los chicos, sencillamente les amargan la existencia; es lo que se llama clásicamente una injusticia como una casa.

Y es por esto que representantes del movimiento vecinal de la zona, de asociaciones de vecinos, presentaron un ruego a través de la Federación Regional en la Comisión de Urbanismo, creo recordar que del mes de abril. La Asociación de Vecinos Urbe, previamente, en mayo de 2007, presentó un informe en la junta municipal del distrito a petición de la concejala presidenta entonces, doña Sandra Lorite. La asociación y la federación han insistido en repetidas ocasiones con distintos

niveles de éxito; porque lo cierto es que después de las elecciones municipales y en el cambio de la presidencia de la junta municipal, parece que han cambiado también las formas de relación y han cambiado los estilos e incluso el propio reconocimiento del movimiento ciudadano que afecta a esta zona de Madrid.

Se presentaron esas reclamaciones también ante el Defensor del Pueblo, y estas reclamaciones fueron contestadas por la Oficina del Defensor del Pueblo en el mes de marzo de este año. Yo destacaría de esa respuesta tres ejes fundamentales que argumenta el Defensor de Pueblo: De un lado, la inhibición del Ayuntamiento en buena parte de los expedientes denunciados e, incluso, negación de documentación que ha sido solicitada a la junta municipal en repetidas ocasiones. La responsabilidad o irresponsabilidad por parte del Ayuntamiento y de la junta municipal en lo que se refiere a la inspección y las infracciones urbanísticas. Y una cuestión que nos llena de satisfacción porque forma parte del debate inicial de todo esto, que es el reconocimiento explícito que el Defensor del Pueblo hace del movimiento asociativo como interlocutor válido ante las administraciones, en contradicción clara con la actual junta municipal.

Por todo esto, nosotros creemos que un plan general, que ha demostrado que en esta norma concretamente genera los problemas que está generando, debería ser modificado. Nos consta una enmienda transaccional en la que se plantea que quizá la figura no sea la modificación, que puede ser la revisión del plan, y nosotros lo que planteamos es que si hay un plazo razonable para que eso sea así, si se recupera la iniciativa en la inspección y la disciplina urbanística, y como consecuencia de todo eso se puede llegar a derogar o modificar incluso la propia norma, que introduzca racionalidad en ese ámbito, en esas calles de Madrid, nosotros estaríamos de acuerdo con esa enmienda transaccional, siempre que se cuente con la opinión de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y, por supuesto, con las asociaciones de vecinos interesadas en ese ámbito.

Por lo tanto, a la espera de saber esa respuesta por parte de la delegada de Urbanismo quedamos. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted, señor Pérez. También por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra, doña Pilar Martínez, en representación del Grupo Popular.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, en lo que subyace en la iniciativa, no en la literalidad de la iniciativa, creo que está el punto de encuentro, y por eso hemos propuesto una transaccional y verbalmente aquí lo transaccionamos, y si estamos de acuerdo lo llevaríamos a efecto. A ver, ¿por qué digo en lo que subyace y no en la literalidad? Cuando lees la

iniciativa, lees la propuesta, la propuesta se presta a confusión, porque está mezclando infracciones urbanísticas con lo que son los resultados de una norma cuyos resultados no gustan. Si de lo que estamos hablando es que la aplicación de una norma zonal provoca un resultado que no nos gusta, entonces no estamos hablando de un caso de indisciplina, estamos hablando de otra cosa. ¿De acuerdo? Eso no significa que si hay una reclamación de un movimiento vecinal de que se estudien unos expedientes dentro de las competencias que el área ha recibido, lo que haremos será supervisar y valorar esos expedientes que se han pedido a la junta de distrito, y que los estamos viendo y los estamos valorando.

Pero, como digo, se presta a confusión, porque si de lo que se trata es de una norma zonal que provoca un efecto no deseado, el tema es otro. En el primero de los casos, lo que habría que hacer sería abrir un expediente de infracción, y en todo caso un expediente sancionador para restablecer el orden conculcado. Y en el segundo de los casos, lo que habría que hacer, a nuestro juicio, sería un estudio técnico que argumente y que valore, que revise, que diga qué ha ocurrido como consecuencia de la aplicación de esta norma zonal en este ámbito residencial; y con ese informe tomar la decisión en la revisión del Plan General. Es decir, no se puede hacer vía modificación puntual del Plan General, sino que parece que lo más apropiado es la revisión del Plan General. Como estamos con la revisión del Plan General, podrían delimitarse unas calles que fuesen colonia, y habría que ver qué calles entran dentro de lo que es la catalogación de colonia, y en función de eso, tiene una normativa específica. En todo caso, lo que creo que hay que hacer es estudiarlo, y si la norma está provocando un efecto que no es el deseado como ha ocurrido en otros ámbitos de la ciudad de Madrid al aplicar el Plan General del 97, bueno, pues lo que hay que hacer es coger y revisarlo.

Por eso, proponíamos una transaccional que dice: «En el marco de los trabajos que se están llevando a cabo para la revisión del Plan General, se haga de manera específica un estudio completo de la norma zonal 8 grado 4, aplicable en el suelo urbano del distrito de Hortaleza, estableciendo tras dicho estudio su derogación o modificación, así como la posibilidad de declarar colonia protegida al ámbito que se delimite». El señor portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida propone añadir a esta transaccional un segundo párrafo, que diría: «El estudio al que se refiere el párrafo anterior, se lleva a término antes de finalizar el año 2009, y cuente con la participación de los vecinos interesados del distrito de Hortaleza». Bien, pues nosotros le decimos que sí, y por lo tanto si hay acuerdo, pues iríamos por este camino, si le parece al señor Pérez. Gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias, señora Martínez. Para que nos diga por qué camino vamos, tiene la palabra el señor Pérez por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: En primer lugar, para aceptar la distinción que nos propone doña Pilar Martínez, en cuanto a que una cosa es una infracción y otra cosa es una norma mal concebida. En el primer caso, lo que hay que hacer es sancionar y en el segundo caso, cabe la revisión. Por lo tanto, como hay acuerdo, parece ser, en el texto y en los plazos en los que se establece, pues por nuestra parte hay acuerdo.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias. Tiene un turno también el Grupo Socialista, y don Ramón Silva por tiempo de tres minutos, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidente. Desde luego, la zona objeto de la iniciativa de Izquierda Unida es una de esas colonias tradicionales tenga o no esa consideración en el Plan General, colonia que en los últimos años y todavía hoy ha sido, y continua siendo, objeto de la acción especulativa más depredadora, rayando las mas de las veces la legalidad urbanística y de espaldas a las denuncias y reivindicaciones vecinales.

El que esta iniciativa llegue al Pleno amparada por un informe del Defensor del Pueblo, es una muestra clara de la forma de hacer urbanismo que tiene el Partido Popular. No se inspecciona ni siquiera cuando denuncian los vecinos, y solo se hace cuando se pide información por parte del Defensor del Pueblo. Si no se inspecciona, no vaya a ser que se encuentren irregularidades que hubiera que sancionar —que por supuesto no se sancionan—, mucho menos se va a exigir que se restituya la legalidad urbanística. No se facilita información a los vecinos ni siquiera a la asociación de vecinos, y esta es la generalidad que se refleja en el informe del Defensor del Pueblo. Pero hay excepciones y hay también otras situaciones: como que se otorgan licencias sin examinar convenientemente el proyecto que se acompaña de la solicitud. Cuando lo construido es un escándalo a los ojos de cualquiera, por altura, volumen, etcétera, las denuncias se multiplican y el Ayuntamiento decide actuar, nos encontramos casos, como el de la calle Santo Ángel, 65, donde el Ayuntamiento, a la vista de lo construido, ordena una demolición y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid anula la orden, pues lo construido se ajusta al proyecto que aprobó el Ayuntamiento. La sentencia 333/2006 es muy significativa. En su fundamento de derecho segundo, refiriéndose al proyecto técnico presentado dice: «El examen y aceptación del mismo por la Administración constituye una obligación que genera unos derechos que no pueden ser destruidos por errores advertidos con posterioridad». La verdad es que es bastante escandaloso; o sea, cuando el Ayuntamiento se decide a actuar, es tarde porque ha dado una licencia que vulnera la ordenanza. Así, la verdad es que es muy difícil que se solucionen las cosas con simples cambios normativos.

La indefensión a la que el Ayuntamiento somete a los vecinos obliga a estos no solo a acudir a los tribunales de justicia, también les obliga a recurrir al Defensor del Pueblo para preservar la legalidad urbanística y su derecho de información, como se pone de manifiesto en el informe del Defensor del Pueblo a que antes se ha referido, de fecha 5 de marzo del 2008, que a instancia de la Asociación de Vecinos Urbe deja claro que de los trece casos denunciados, únicamente en dos el Ayuntamiento ha actuado conforme a derecho; del resto, el catalogo es tan amplio que va desde la falta del ejercicio de la acción inspectora, hasta la no ejecución de la acción sancionadora, pasando por el otorgamiento de licencias —como ya decía— en infracción de la propia ordenanza.

El Defensor del Pueblo se sorprende, y así lo pone de manifiesto en su informe —páginas 2, 5 y 14, entre otras— de que la Administración municipal no haya ejercido la capacidad inspectora, a pesar de tener conocimiento de las irregularidades que se estaban cometiendo, a través del documento facilitado por la asociación de vecinos y a requerimiento de la propia junta municipal. Dice el Defensor: «... Especialmente grave nos parece que no ha sido hasta el momento en que ustedes» —refiriéndose a la asociación de vecinos— «se han dirigido a esta defensoría, cuando el Ayuntamiento parece haber detectado estas posibles irregularidades urbanísticas». Pero con las prisas, se han olvidado ustedes de incluir en la respuesta al Defensor del Pueblo soluciones y actuaciones pendientes a paliar los problemas que ustedes mismos y su mala gestión urbanística han generado, y que en el informe del Defensor se les reclaman.

Otro aspecto importante que el Defensor del Pueblo pone de manifiesto, es la falta de transparencia y su capacidad de interpretación restrictiva del derecho de información, como se pone de manifiesto en la contestación dada por la concejal presidenta de Hortaleza al presidente de la asociación de vecinos, negándole la información sobre las denuncias contenidas en el dossier presentado por la misma asociación, amparándose todo ello en la Ley de Protección de Datos. Argumento baladí según deja claro el referido informe, que a partir de su página 19 interpreta el derecho del movimiento asociativo a ejercer la acción pública a través de la información administrativa a la que tiene derecho.

Para concluir, recordarles que no es el primer informe del Defensor del Pueblo que pone en cuestión su forma de gestionar el urbanismo de nuestra ciudad y del distrito de Hortaleza, y que ello les debiera haber hecho reconsiderar muchas de las fórmulas que aplican, y entre ellas, la de tomar en consideración las recogidas en esta proposición, bien sea en la literalidad o por medio de la transaccional que se propone y que, desde luego, nosotros apoyaremos.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Silva. Para cierre de debate,

doña Pilar Martínez, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Gracias, señor presidente. Señor Silva, no puedo estar de acuerdo con el planteamiento que usted ha hecho porque no me parece que sea correcto leer párrafos entresacados de un texto de la institución del Defensor del Pueblo y argumentar lo que usted quiere argumentar en función de párrafos, no leyendo otros o no contextualizando el asunto que nos ocupa; por lo tanto, no es correcto. Pero no voy a entrar ahora en un ejercicio de interpretación de lo que dice la institución del Defensor del Pueblo, porque creo que no es esa la cuestión pero, vamos, si quiere, con mucho gusto y con juristas, analizamos lo que el Defensor del Pueblo viene a decir.

Efectivamente, señor Silva, estamos en un ámbito, en una zona de la ciudad donde en parcelas de 250 metros conviven casas bajas con la posibilidad de que se pueda construir una casa de 14 metros de altura, con la consecuencia que eso puede tener de ventilación, de luz, de muchas cosas, ¿no? Pero es la ordenanza, que está aprobada por el Plan General, y es el resultado que está obteniendo. Lo que habrá que hacer es que si no gusta, lo que habrá que hacer es revisarlo, pero eso no significa que sea un caso de indisciplina, y un caso de indisciplina lo que hace es valorarlo, evaluarlo, y en eso estamos. Yo creo que no podemos anticipar nada hasta que las cosas no se miran con rigor. Usted está hablando de unas denuncias de unos vecinos que tienen que ver con nueve expedientes, donde las denuncias son de diferente calado: unas tienen que ver con temas medioambientales de arbolado, otras tienen que ver con temas urbanísticos. En todo caso, se trata de expedientes que son ocho mil folios, que los acabamos de recibir, los estamos clasificando, y que vamos a valorar si se aplica bien la ordenanza y se aplica correctamente la disciplina urbanística, y se dará cumplida cuenta a los vecinos que han hecho la reclamación ante el Ayuntamiento, y que el Ayuntamiento en todos los casos la Ley de Urbanismo siempre cursa, como es su obligación.

Una cosa —insisto— es eso y otra cosa es lo que subyace, el punto de encuentro, que es lo que nos interesa. Si realmente la aplicación de la ordenanza de la norma zonal está provocando este efecto, lo que hay que hacer es con los estudios técnicos, comprobar, y para no generar ningún agravio entre los propios vecinos del barrio de esta colonia, tomar la decisión que corresponda. Por lo tanto, señor Pérez, no sé si el Grupo Municipal Socialista se suma a la propuesta tal y como quedaría, pero nosotros aceptamos la propuesta con la transaccional que incorporamos y con el párrafo también introducido por ustedes. Creo que es usted quién tiene que decir si acepta la transaccional...

(El señor Pérez Martínez muestra su asentimiento).

Ha dicho que sí. Pues entonces quedaría aprobado en los términos expuestos. Gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias a usted, señora Martínez. En definitiva, y una vez que el grupo concurrente ha aceptado la transaccional con la modificación que el mismo Grupo de Izquierda Unida ha planteado, sometemos a votación el resultante, y que además ha sido repartido a los tres grupos de esta proposición. ¿Grupo de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Queda aprobado por unanimidad y continuamos el orden del día del Pleno, señor secretario.

(Sometida a votación la enmienda transaccional planteada en relación con la precedente proposición, es aprobada por unanimidad).

Punto 37.- Proposición n.º 2008/8000415, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid apruebe una serie de medidas tendentes a la mejora de los derechos ciudadanos y de la gestión de los Servicios Sociales municipales.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Se inicia el debate por el grupo proponente y en nombre del mismo tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Sí, gracias. Los derechos sociales están, como ustedes saben, reconocidos en la Constitución y desarrollados por las correspondientes leyes, pero no basta la existencia de leyes para que las personas puedan disfrutar de esos derechos. A veces son vulnerados o resultan por diversas circunstancias inalcanzables. Son los ayuntamientos los que desde su actuación cercana de atención al ciudadano posibilitan la concreción de estas leyes y con ello garantizan sus derechos. Por ello, se dota de sistemas municipales públicos de atención, como es el caso de los servicios sociales. Sin embargo, lo que estamos viendo es que ni el pacto local ni la Ley de Capitalidad están permitiendo un ordenamiento y desarrollo adecuado de

atención a las necesidades reales, con lo que esto supone con el retraso de una correcta ordenación territorial, una mejor planificación y la creación de los diferentes mapas de recursos y necesidades y, con ello, de una mejor calidad y garantía de estos derechos.

La descentralización, elemento básico para el nuevo concepto de servicios sociales, sigue estando pendiente. No se descentraliza ni desde la Comunidad Autónoma al Ayuntamiento ni del Ayuntamiento central a los distritos. Fue el actual alcalde de Madrid quien, en su proceso de modernización, quiso traer la calidad en los servicios a esta ciudad: el sistema de cartas de servicio aprobado por decreto en el 2005. Su disposición transitoria indicaba el plazo de tres meses para la concreción de cada área y decidir ahí qué servicios se ordenarían y con qué criterios. Desconocemos qué ha hecho el Área de Servicios Sociales a la que nos referimos desde el 2005 hasta ahora.

Nos consta también que el programa del Partido Popular en esta materia plantea como objetivo electoral, en su punto 136, la elaboración de catálogos de prestaciones para facilitar la información y que se elaborarán las correspondientes cartas de servicios, y también nos consta que en su punto 149 se compromete a crear estatutos de centros de la red municipal que definan su tipología, los principios de actuación, los criterios de organización y los derechos y deberes de las personas que son allí atendidas. Nos consta también que los profesionales y directivos de los servicios sociales en nuestro Ayuntamiento tienen, por tanto, una tarea difícil de acometer y que vienen haciendo esfuerzos en esta tarea. Pero a pesar de todo, no hemos conseguido igualdad de niveles de atención en todos los distritos, no se responde ágilmente a las nuevas necesidades, existen disfunciones competenciales entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, nos estamos quedando, en definitiva, en ser probablemente meros distribuidores de servicios asistenciales.

Y nos consta también las limitaciones en derechos que tienen los ciudadanos de Madrid ante la desinformación en materia de servicios sociales. Los ciudadanos de Madrid nunca han sabido a qué tienen derecho y cuándo lo tienen; con muchas dificultades es cuando a veces lo saben. Las personas que acuden a los servicios sociales, además del peso que ya traen en su mochila personal, desconocen el marco normativo y de compromisos que la Administración local tiene con ellos. Por ello, delegada, es nuestra obligación facilitar el acceso a los servicios prestados, la información y la calidad. Es urgente acometer las cuatro medidas que se indican en esta proposición y hay que acometerlas con fecha de finalización, porque estas propuestas llevan planteándose desde hace años y a diferentes corporaciones municipales. Por ello, les pedimos que voten a favor de esta proposición.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias. Por tiempo también de cinco

minutos tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, doña Concepción Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Muchas gracias, presidente.

Señora Hernández, me produce muchísima satisfacción ver que usted asume las propuestas para mejorar los servicios sociales que el Partido Popular llevaba en su programa electoral y que de manera más pormenorizada están en el Plan de atención social primaria, plan que sabe que estamos tramitando y cuyo borrador usted conoce. Yo celebro —la verdad que mucho— que las asuma como propias en esta proposición, y ya de antemano le comunico que vamos a aceptar la proposición que usted ha planteado.

Dicho esto, sí me gustaría hacer algunas puntualizaciones a la exposición de motivos de la misma.

Como usted bien señala, la capacidad normativa corresponde al Estado, a las comunidades autónomas y ese es el marco legislativo en el que se establecen las competencias de las entidades locales respecto a los servicios sociales. Por ejemplo, el catálogo que acaba de publicar la Comunidad Autónoma con respecto a la dependencia, para nosotros también tiene que ser conocido, pues también afecta a nuestra cartera de servicios. Por eso, como usted habla en su exposición de que se está tramitando en las Cortes Generales la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y esta va a ser efectiva para todos los españoles, nosotros también la asumiremos para que sea efectiva para los madrileños.

Dice usted que la ausencia de una norma estatal en la exposición de motivos —lo señala— sobre servicios sociales ha condicionado la posibilidad de acometer la construcción del cuarto pilar de protección social bajo otras premisas de derechos y garantías. Estoy de acuerdo con usted en esto y también en que se ha perdido una oportunidad con la Ley de Dependencia. Por mucho que en la exposición de motivos de la Ley de Dependencia se diga que es el cuarto pilar del sistema del bienestar, lo cierto es que esta ley solamente se ocupa de la dependencia y no del resto de los servicios sociales. Y usted sabe, como yo, que una gran parte importante del trabajo que realizan los servicios sociales no es solamente la dependencia. Luego, por tanto, no se configura en esta ley, como dice, un sistema de servicios sociales. Y también, como ya he dicho muchas veces en este Pleno, apenas se cita a los ayuntamientos, cuando resulta que los ayuntamientos son los que llevan la base de todos los servicios sociales y, fundamentalmente, en la atención primaria.

También en su exposición señala que el Ayuntamiento de Madrid ha tenido manuales dispersos, criterios, adjudicaciones, regulaciones de

precios, en fin, dice que hoy el marco normativo municipal es inconexo. Pues mire usted, la historia de los servicios sociales de nuestro país es una historia reciente y se empieza en Madrid en el año 74. Desde entonces, soy consciente de que aquí se han elaborado muchísimos documentos técnicos, de normativa de desarrollo complementaria; pero también es verdad que, precisamente por ser un sistema que ha crecido mucho, ha generado que obviamente haya que seguir trabajando en la adaptación a las nuevas normas y, sobre todo, a la nueva Ley de Servicios Sociales del año 2003, que es la que marca la política de servicios sociales en todos los ayuntamientos de la Comunidad, y la Ley de Dependencia recién aprobada. Creo que, por el contrario, al no compartir esta información, lo que sí le puedo decir es que el Ayuntamiento de Madrid nunca se ha quedado atrás en el proceso. Yo creo que, al contrario, ha sido la avanzadilla en muchos aspectos, primero, porque ya tuvo un reglamento de organización en el año 87 y, luego, porque también tuvo otro en el año 97 donde estableció los criterios organizativos.

Sin embargo, sí comparto con usted —y me alegra que también lo reconozca— que el presupuesto actual que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid y el nivel de los servicios que ofrecemos no tengan nada que ver con el que existía hace diez años, puesto que es verdad que en el plazo de diez años, del 95 al 2005, el presupuesto se ha cuadruplicado. Solo entre el 2005 y el 2008 se ha producido un incremento del 68%, y yo creo que eso es algo de lo que este Pleno se tiene que sentir satisfecho. Y no solamente eso, también los recursos humanos. Los recursos humanos se han incrementado en los últimos cuatro años en 155 trabajadores sociales más, directamente afectados a la atención social primaria. Es decir, que sí es verdad que tenemos que seguir trabajando, que es verdad que se ha duplicado también la atención por parte de los ciudadanos, pero el Ayuntamiento de Madrid siempre ha estado en la avanzadilla, poniendo dinero, poniendo personas y, sobre todo, adaptándose a los cambios sociales y, por tanto, realizando programas nuevos y novedosos.

En cualquier caso, lo que usted propone lo llevamos a través del Plan de atención social primaria que, como sabe, tenemos previsto aprobarlo muy pronto puesto que ya llevamos trabajando bastante tiempo en él. Las propuestas que usted formula están en nuestro plan. Debo decirle que además este plan se ha hecho con la participación de los profesionales, es decir, parte de la experiencia práctica de la atención en los servicios sociales en el Ayuntamiento. Y nuestro compromiso es que todo lo que contiene el plan, es decir, todos los programas y todas las cuestiones que en él se establecen estén en marcha antes de que finalice la legislatura. Y por supuesto, en ellos —como usted sabe también— están las cartas de servicio a las que usted ha hecho referencia también. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias, señora Dancausa. Iniciamos el segundo

turno con la intervención de la señora Hernández por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, no me importa coincidir y que usted coincida conmigo porque esta proposición la traigo porque en esta Comunidad de Madrid hay un más allá. Es decir, en esta Comunidad de Madrid lo que está pasando con el sistema sanitario y con el sistema educativo puede pasar todavía más, aunque pasa en gran cantidad con el sistema de servicios sociales.

Es decir, lo que no quiero que pase con el sistema de servicios sociales es que ustedes empiecen a definir una red única en lugar de una red pública; que ustedes empiecen a incorporar un modelo de agencia, un modelo de chequeo en lugar de un planteamiento que tiene que basarse en equipamientos públicos y en servicios públicos; que ustedes empiecen a dar muchísima más gestión a las fundaciones, priorizando que ellas sean las que gestionan los servicios sociales, detrás de cuyas fundaciones están empresas fundamentalmente de la construcción y, en definitiva, no me gustaría acabar con una gestión privada donde permanentemente estemos hablando de un modelo en el que los trabajadores sociales gestionan lo que los abogados del área dicen como si recetaran en las farmacias medicamentos. Ese modelo no me gustaría y, por lo tanto, por eso quiero volver a recordar que hay otro modelo, que es el de las cartas de servicios, el de la ordenación y normativa a la que estamos obligados a regular en este Ayuntamiento con respecto a los servicios sociales.

Y por otro lado, con respecto al retraso. Esto se podría haber hecho desde 2005. El área no ha hecho absolutamente nada, y si lo ha hecho, lo tiene en los cajones, porque me consta que hay cartas de servicios elaboradas que se han metido en los cajones del área desde hace años y no se ha puesto en marcha. Y que sepa usted que, para poner en marcha esto, va a necesitar muchos recursos, va a necesitar tener más plantilla que la que usted dice en personal, va a necesitar tener muchos más recursos y, en definitiva, va a tener que dar al Área de Servicios Sociales otro aire.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señora Hernández. En este segundo turno, en nombre del Grupo Socialista, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra don Pedro Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente.

A mí, como representante del Grupo Municipal Socialista, tampoco me importa coincidir o que coincidamos los tres grupos. Me preocupa un poco que, siguiendo la línea que ha mantenido el Grupo Municipal Socialista y también en algunas ocasiones el Grupo Municipal de Izquierda Unida, no se hubiera generado este último debate donde, coincidiendo, se discrepa en el fondo. Claramente se discrepa en el fondo, lo ha puesto manifiesto la señora Hernández y lo ha puesto de manifiesto la

señora Dancausa. Por tanto, el Grupo Municipal Socialista siempre va estar ahí, en lo que es mejorar la gestión de los servicios sociales, en garantizar el disfrute de las madrileñas y de los madrileños de sus derechos sociales. ¿Cómo no? Si el objetivo último de la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida es acercar los servicios sociales a la ciudadanía madrileña, ¿cómo no vamos a estar ahí, cuando, además, hemos repetido una y otra vez que siempre cuentan con nuestro apoyo a la hora de mimar algo tan importante para la cohesión social como son los servicios públicos, los servicios sociales?

Dicho esto, desde el Grupo Municipal Socialista nos hubiera gustado un poquito más de concreción en la propuesta por parte de Izquierda Unida, porque, evidentemente, en los puntos que presenta hay una no plena coincidencia, hay una satisfacción, lo ha dicho la señora delegada del Área de Gobierno de Familia y Asuntos Sociales. ¿Cómo no iba a ser así cuando no se da un paso hacia la concreción y se deja claro cualquiera de los aspectos que han llevado aquí, al Pleno, a discutir que estamos defendiendo modelos completamente distintos? ¿Cómo no se ha dado un paso más para poner de manifiesto que hay ahora mismo una colisión entre el libre ejercicio del derecho a los servicios sociales y el impedimento que supone el no contar con presupuesto? No se ha puesto de manifiesto en ningún momento cuál es la deriva clarísima denunciada por los grupos municipales en este Ayuntamiento y en la Asamblea de Madrid y en la calle, la deriva privatizadora del Equipo de Gobierno municipal y del Equipo de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Es por eso, por lo que entendemos que es casi un brindis al sol esta proposición, a la cual nos es difícil sustraernos. Claro que apoyamos, por supuesto, que se mejore la gestión de los servicios sociales; claro que estamos a favor de que se amplíe la oferta municipal; claro que estamos a favor de que se atiendan las demandas ciudadanas, pero así, no; como lo está haciendo el gobierno municipal, no. Existe un enorme déficit de derechos de ciudadanía, una falta de apuesta pública. Lo que no somos nosotros ni nosotras, las mujeres y los hombres del Grupo Municipal Socialista, somos talibanes en la defensa de un modelo. Defendemos un modelo que tiene un núcleo fundamental público, y podemos y estamos de acuerdo con la externalización de algunos de los servicios que provengan de esa fuente de cohesión, ahora, en lo que no estamos de acuerdo es en lo que ha pasado en este Ayuntamiento desde que entró el actual Equipo de Gobierno, refiriéndome a la Alcaldía de Alberto Ruiz-Gallardón: no ha habido ni un solo programa ni un solo servicio municipal atendiendo a cuestiones sociales que no se haya privatizado, que no se haya externalizado. En eso no estamos de acuerdo y por eso nos vamos a abstener, porque entendemos que no podemos votar a favor de una proposición que a nuestro entender es un brindis al sol, que satisface a un área de gobierno que está haciendo lo que está haciendo, que es ir en contra de que los servicios sociales sean unos servicios sociales adecuados a lo que es el potencial de esta

ciudad y a ir hacia lo que se debe ir desde un gobierno municipal, desde un gobierno de una Administración: garantizar los servicios sociales como derechos de ciudadanía, como derechos subjetivos, como es la Ley de Dependencia, que repito es una ley que no se ha puesto intencionadamente en marcha en el Ayuntamiento de Madrid por una cuestión política, lo hemos dicho una y otra vez. Todavía hoy no hay ninguna familia, ninguna mujer, ningún hombre madrileño que haya recibido servicio ni prestación económica alguna por motivo de la Ley de Dependencia, y eso a nosotros nos parece un escándalo. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted, señor Zerolo. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene la palabra por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor presidente.

Señor Zerolo, me lo pone usted a tiro. Fíjese, no sé si ha leído hace poco la entrevista que le han hecho a Pedro Castro, el anterior alcalde de Getafe y que ahora, como sabe usted, es el presidente de la Federación Española de Municipios.

(Rumores).

Bueno, sigue siendo alcalde de Getafe, pero además es presidente de la Federación Española de Municipios.

Dice: «Cada vez que el Gobierno aprueba una ley social como la de Igualdad, Dependencia o Violencia, yo me echo a temblar. Las apoyo, pero tiemblo». Y viene a continuación a poner de manifiesto que los ayuntamientos tienen un déficit de siete mil millones de euros y que son necesarios para que podamos desarrollar las competencias que no tenemos y estamos haciendo. Con decirle eso, yo creo que ya le he contestado a una parte de su pregunta.

La segunda cuestión: modelo de financiación. Resulta que ustedes hacen una ley, la única ley que tiene derechos en nuestra materia, la única que establece la dependencia como un derecho —de la cual yo me alegro y además, le insisto, el Partido Popular la votó a favor y la enmendó con doscientas diez proposiciones—, que resulta —¡qué casualidad!— que dice que es una ley que se tiene que aplicar con la iniciativa privada; es decir, que ustedes critican una cosa pero luego hacen lo contrario, es decir, para unas cosas le parece bien la iniciativa privada, para otras le parece mal. Mire, nosotros lo tenemos muy claro: el sistema de servicios sociales primarios y la atención social es siempre pública, ahora, los programas, como ustedes dicen en la Ley de Dependencia, se pueden realizar con las entidades privadas y con las fundaciones, que me da igual por otra parte que sean de una constructora o sean de una empresa textil. ¡Es que me da lo mismo! Una fundación nada

tiene que ver con el origen de quién se lo da, sino realmente con el dinero que tiene y con los programas que hace. O sea, que yo no sé por qué ustedes tienen esa disquisición, porque pasa como con la pregunta anterior, que dicen una cosa y hacen otra, y a mí de verdad es que me crean hasta esquizofrenia, porque ya no sé con qué quedarme; porque para una cosa dicen que aprueban la iniciativa privada, la intervención, y en la otra dicen que por qué lo hacemos. Pues mire usted, porque lo dice la ley.

En cualquier caso, como yo creo que aquí, aunque ustedes se abstengan, esta es una proposición de consenso, yo lo que sí quiero rebatir es algo que realmente a ustedes les encanta contarlo pero tampoco es cierto: Desde que ha llegado el alcalde Ruiz-Gallardón a este Ayuntamiento, los servicios sociales están peor. Pues mire usted, si estar peor es tener un 68% de presupuesto del 2005 al 2008, si estar peor es haber aumentado en más de 40% los trabajadores de la red pública de asistentes sociales del sistema de servicios sociales, 40%.

Si haberlo hecho mal es tener una ratio de un trabajador por cada 5.000 habitantes cuando, por ejemplo, Barcelona se está proponiendo para el 2008 tener uno por cada 7.500 habitantes; nosotros ya tenemos uno por cada 5.000. Si estar peor es haber aprobado un plan de inversiones y equipamientos, que no solamente ya se ha realizado en gran parte, sino que se han creado un número muy importante de centros municipales, de centros de días, de centros de mayores y de centros de servicios sociales partiendo de un diagnóstico que se hizo en la anterior legislatura y que hizo una distribución territorial de las necesidades y, por tanto, de los equipamientos. Yo no se lo voy a contar. Tengo aquí todos los centros de servicios sociales, pero me parece que no es necesario porque ustedes lo saben perfectamente.

Yo le voy a decir una cosa, todos los datos del Ayuntamiento de Madrid que comparo con el resto de los ayuntamientos de España son siempre en todas las prestaciones que tenemos mejores, siempre. Con lo cual lo que les digo es algo que ya les he dicho alguna vez: estén ustedes orgullosos, estén ustedes orgullosos de que seamos el Ayuntamiento que tiene mejor atención social y mejor sistema de servicios sociales; y todavía lo vamos a tener mucho mejor cuando termine esta legislatura porque no solamente vamos a hacer este plan que va a mejorar, sin duda, la atención y la calidad de los servicios sociales, sino que vamos a hacer el Plan de inversiones y equipamientos, que es un plan estrella de esta legislatura y que va a poner a Madrid no solamente como el mejor Ayuntamiento, que ya lo es, sino probablemente como el mejor de Europa. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias señora Dancausa. Confíen ustedes, que las constructoras últimamente ya van a ir por otro camino y estarán mejor asesoradas.

Pido intención de voto al Grupo de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Grupo de Izquierda Unida a favor. ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Abstención. ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muy bien. Queda aprobada con el sentido de voto manifestado. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, es aprobada por 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26) y de Izquierda Unida (5) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista.

Punto 38.- Proposición n.º 2008/8000418, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se constituya el Consejo Municipal de Comercio, contemplado en el Acuerdo por el Empleo y el Desarrollo Económico-Social en la Ciudad de Madrid, que se creen Consejos de Comercio en los 21 Distritos de la ciudad, así como que se extiendan las obras de rehabilitación y remodelación del Plan de Modernización de los Mercados Municipales a la totalidad de los mismos.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias señor secretario. En nombre el grupo proponente tiene la palabra doña Isabel Vilallonga por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, señor vicealcalde, señoras y señores concejales. El último debate sobre la liberalización de horarios en la Comunidad de Madrid ha puesto al descubierto, contra lo que seguramente era la intención del Partido Popular, la delicada situación por la que atraviesa el pequeño comercio en la ciudad de Madrid. Nuestro objetivo es en este debate que se afronte esa situación, y aquí quisiéramos decir que ya hemos obtenido nuestro primer éxito porque, en el día de hoy y con extraordinaria diligencia, sorpresivamente diría yo, la Junta de Gobierno de esta ciudad, a la vista de la solicitud formulada por el Grupo Municipal Socialista de constitución del Consejo de Comercio, ha aprobado el reglamento del consejo.

Yo pensaba, seguramente de una manera ingenua, que lo que hacía falta ahora es que se

convocase ese consejo antes de que finalizase la tramitación de la ley de horarios, para que el comercio madrileño pudiera hacer llegar su desacuerdo mayoritario con esta ley, dado que todas las organizaciones sectoriales se han posicionado en esa dirección; pero al parecer esto era demasiado bonito para ser cierto porque en la composición, que después hemos podido consultar, ya hay un cierto jarro de agua fría cuando de los veinticuatro miembros del consejo, doce —es decir, el 50%— son miembros de la Administración, en su mayor parte municipal, pero también un miembro de la Comunidad de Madrid; no hay ningún representante de las organizaciones sindicales del comercio —yo no sé cómo se lo van a tomar las organizaciones sindicales que suscribieron ese acuerdo por el empleo y que se ve que en el Consejo de Comercio no van a estar presentes—, y solamente un tercio, ocho organizaciones empresariales, formarán parte de este consejo y que tendrán una vinculación directa con el comercio. Por tanto, efectivamente, hemos logrado que se elabore este reglamento, no nos convence su contenido, pero tiempo tendremos para hablarlo.

No obstante, el debate y la discusión sobre las últimas decisiones adoptadas por el Equipo de Gobierno en su Junta de Gobierno de esta mañana, no nos quiere o no podemos al menos dejar de comentar algunas de las cuestiones que sí nos preocupan en la situación en la que se encuentra el pequeño comercio de esta ciudad. Porque claro, cualquiera que sea el indicador con el que lo analicemos, hay una situación sinceramente muy delicada.

Nosotros estamos contando con los datos del 2000 al 2006; son los que están más actualizados en los temas y en los indicadores que a nosotros nos interesaban. En ese sentido, en un periodo tan importante en cuanto a crecimiento económico y de empleo en esta ciudad, vemos que en el pequeño comercio se pierden 51.745 empleos. Es un dato preocupante. Disminuye el número de comercios en Madrid en 786, mientras que el número de establecimientos empresariales en ese mismo periodo, aumenta en 8.513. Hay distritos, donde ha habido históricamente una fuerte implantación del pequeño y mediano comercio, como pueda ser el distrito de Salamanca, en el que en ese periodo, insisto, de una gran prosperidad económica y de un crecimiento importante y notorio del empleo, se han cerrado 270 comercios. La participación —y lo hablamos el otro día— del comercio en el PIB de la ciudad de Madrid ha disminuido en medio punto. Por tanto, a la vista de cómo están las cosas, nosotros, que queremos hacer un debate de contenidos y queremos llegar a algún tipo de acuerdo, tenemos que indicar que algo se estará haciendo mal desde el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, así como desde el Gobierno regional para que, habiendo habido durante todo este periodo un crecimiento económico y de empleo importantísimo en esta ciudad, en el sector de comercio se hayan producido estos cierres en el

pequeño comercio y se haya perdido esta cantidad de empleo.

Desde luego, nosotros lo que pretendemos —y voy terminando— es algo bastante simple. En primer lugar, que se abra un diálogo institucional sistemático con los agentes del sector del comercio por la vía del Consejo de Comercio previsto en el acuerdo por el empleo. Sobre esto, nosotros entendemos que la presencia de los sindicatos y de los trabajadores, vía los sindicatos representativos en el sector de comercio es fundamental. Entonces, no entendemos esta exclusión de la que se ha hecho objeto, al menos en esto que se acaba de aprobar por parte de la Junta de Gobierno en la mañana del día de hoy.

Creemos también que sería muy interesante, porque estamos ante una ciudad que es el doble en tamaño y en población de la siguiente ciudad, que es Barcelona, sería muy interesante que en este tema abordáramos un cierto proceso de descentralización en los veintidós distritos en los que se divide la ciudad, con el fin de poder afrontar, diría yo a pie de obra, planes de modernización y dinamización comercial distrito por distrito, que no serían un obstáculo para que luego desde el Consejo de Comercio de la ciudad se pudieran articular en un plan de carácter más ambicioso. Pero esto hay que hacerlo porque es necesario y porque, verdaderamente, es algo que se impone si se quiere enfrentar la situación de determinados distritos y barrios, donde hay una desaparición objetiva y absoluta del comercio y hay también la amenaza en paralelo de la creación de grandes superficies comerciales en la proximidad de ese pequeño y mediano comercio que todavía no han abierto sus puertas; con lo cual, indudablemente, eso tendrá incluso una repercusión todavía más negativa.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Señora Vilallonga, le ruego finalice.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Y por último, termino, señor Cobo, diciendo que nos gustaría también hablar de extender el Plan de modernización de obras de rehabilitación a la totalidad de los mercados municipales, porque entendemos que son el buque insignia de la dinamización del pequeño y mediano comercio en los distritos.

Sobre esto también hay una nota de prensa: «más ayudas para los mercados». Estupendo; sinceramente nos ha parecido que era fantástico. Lo que pasa es que luego lo que leemos en la propia nota de prensa es que es más de lo mismo: la modificación de la ordenanza de subvenciones para adaptarla a la nueva ley de subvenciones, sin que haya ningún tipo de incremento del presupuesto en ningún momento.

Por tanto, señor Villanueva, sentimiento agri dulce. Nos alegra inquietarles, que se muevan por el acicate de la Oposición pero, lamentablemente, hay que decirle que todavía no han cambiado de política y todavía no se están moviendo en la dirección adecuada.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias, señora Vilallonga, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, don Miguel Ángel Villanueva por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González**: Gracias, señor presidente. Lamento darle un disgusto, doña Isabel, pero es que la política que hemos llevado es la política que vamos a continuar haciendo porque es la política que ha dado buenos resultados; en primer lugar.

Y en segundo lugar, no estoy de acuerdo con las conclusiones. Mucho me temo que el balance de lo que fue el debate del Pleno pasado no es igualmente satisfactorio para usted que para mí o, al menos, no incidimos en la misma valoración. El que gracias a su iniciativa usted diga que hemos aprobado esta mañana en la Junta de Gobierno el Reglamento del Consejo de Comercio, en fin, me hace sonreír pero, en cualquier caso, si usted está satisfecha con eso, yo se lo doy y no tengo ningún inconveniente en decir a los miembros de este Pleno que, gracias al trabajo de doña Isabel y no al del equipo del Área de Economía, hemos aprobado esta mañana el Consejo de Comercio que, por cierto, estaba contemplado en nuestro programa electoral, doña Isabel. Por eso le decía que nosotros tenemos esa costumbre de cumplir con nuestros compromisos electorales, y lo que hacíamos esta mañana es dar cumplimiento a un compromiso electoral.

Dice doña Isabel que cualquier indicador que ella ha analizado —no sé si lo dice en serio o lo dice en tono de broma— es tremendo para el sector del comercio en la ciudad de Madrid. Bueno, yo le brindo a que usted me ofrezca cualquier indicador que demuestre que la situación de la economía madrileña o la situación del pequeño comercio en la ciudad de Madrid está peor que el de otras ciudades españolas o que esté peor que el de otras capitales europeas. Yo le brindo a que en su segundo turno usted me explique dónde... Porque yo los datos que tengo son los datos que da el Gobierno de España; no sé de dónde se saca usted los números.

En cuanto al contenido de su proposición. Usted nos propone, en primer lugar, la creación del Consejo Municipal de Comercio; yo se lo agradezco mucho, era un compromiso electoral y estamos dando cumplimiento a ese compromiso electoral.

No presencia de organizaciones sindicales. Mire, es que los sindicatos ya forman parte del Consejo Local, de la misma forma que los sindicatos no forman parte del Consejo de Consumo, que ya se constituyó, y se constituyó, créame, sin que usted lo pidiese porque también era un compromiso electoral; es decir, nosotros solemos hacer las cosas porque nos comprometemos a ello y porque damos cumplimiento a nuestros compromisos electorales. Por lo tanto, las que sí estarán son las organizaciones más representativas del sector comercial.

Dice usted: hombre, lo que lamento es que no pueda debatir el consejo... Es que el trámite de creación de este consejo lleva, evidentemente, un procedimiento administrativo, entre otras cosas, porque tendrá que venir a este Pleno, doña Isabel. Por lo tanto, no me pida usted que incumpla la ley; eso sí que es —volviendo a otra proposición que ha debatido hoy este Pleno— algo que no es muy razonable.

En cuanto a la creación de veintiún consejos de comercio en cada uno de los distritos. Mire, nosotros lo que hemos hecho ha sido trabajar con los distritos en los planes de dinamización comercial que hemos puesto en marcha en la pasada y en esta legislatura. Como tengo poco tiempo no me voy a detener en ninguno de ellos, porque también lo hicimos y creo que usted lo debería de conocer. Hay un cauce de participación de las asociaciones de comerciantes, que son los consejos territoriales de los distritos, a los que hay que dar contenido, y parece más lógico que en esos consejos territoriales de distrito sea donde esté esa representación de las organizaciones empresariales, en la base del distrito.

Y en cuanto a la tercera cuestión que usted propone, que extendamos el Plan de mercados. Bueno, cualquiera que no estuviese en este Pleno —sobre todo lo digo por los invitados— puede pensar que es que no existe un plan de modernización de los mercados municipales, que aprobamos en la pasada legislatura, que estamos trabajando desde la pasada legislatura y en esta, se han invertido más de 52,5 millones de euros, 15,5 han sido a cargo del presupuesto municipal; que se están reformando todos y cada uno de esos mercados porque existía un análisis del estado de situación de cada uno de esos mercados. Por lo tanto, yo no sé qué me quiere decir usted con que extienda el Plan de mercados, si es que el Plan de mercados ya prevé actuaciones en cada uno de los mercados.

Por cierto, el Partido Socialista sigue con su viejo truco de hacer excelentes folletos.

(Muestra un folleto).

Habla en este folleto: «La nueva ley de horarios comerciales perjudica al pequeño comercio», y luego habla de los mercados y tal. Y curiosamente la foto que utiliza es la del único mercado que no es un mercado municipal. Miren ustedes, en Madrid hay cuarenta y siete mercados municipales. Este es un mercado privado, curiosamente el mercado que quiere promocionar, parece ser, el Grupo Socialista; como si no hubiese otros mercados en Madrid o como si no hubiésemos reformado mercados gracias a ese plan de dinamización de mercados; habla del único mercado que es privado, por cierto iniciativa que nosotros apoyamos y saludamos, pero lo digo por aquello del debate de lo público y lo privado que antes, a mi compañera Concha Dancausa tanto placer le proporcionaba otro concejal del Grupo Socialista.

Termino este primer turno, señora portavoz, haciéndole dos reflexiones. Mire usted, a ver qué le parece esta frase: «Tenemos un sistema liberal de horarios comerciales. Hay unos mínimos y los máximos los fijan las comunidades. Tengo la sensación de que las comunidades más abiertas en la apertura de comercios han introducido mayor competencia, y debemos también fomentar la transparencia en los precios». No la ha pronunciado ningún liberal, ni siquiera un democristiano como yo, la ha pronunciado un señor que se llama Pedro Solbes. ¿Estamos de acuerdo? Bien, pues ese es el camino de la liberalización de los horarios comerciales, que nada más y nada menos que el vicepresidente del Gobierno de España, antes Administración general del Estado, propugna. Por lo tanto, no entiendo muy bien hacia dónde quiere ir usted.

Y con esto sí que concluyo...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Sí, le ruego que concluya, señor Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Apoyo al comercio de las diferentes administraciones. Mire, hablar de la falta de apoyo de este Gobierno o del Gobierno de la Comunidad al pequeño comercio de la ciudad de Madrid es ridículo. Mire, el Gobierno de España gastó un total de 18,1 millones de euros para la totalidad del territorio nacional, y nosotros en Madrid más de la mitad de esa cifra, es decir 9,5 millones de euros. Según la población, sería algo así, doña Isabel, como que el Ayuntamiento gasta más de 3 euros por habitante en dinamizar el comercio, mientras que el Estado aporta la impresionante cifra de 40 céntimos; datos del Ministerio de Economía. Yo creo que para este primer turno ya es suficiente. Gracias, vicealcalde.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias, señor Villanueva. Iniciamos el segundo turno del debate con la intervención de don Ángel Lara por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente. La verdad, señor Villanueva, es que el otro día, en un acto que organizaron los pequeños y medianos comerciantes en la ciudad de Madrid para manifestar su entusiasmo, su inmensa alegría por la entrada en vigor de la denominada Ley de Modernización de los Mercados, en más de una de las intervenciones lo que estas personas estaban demandando para el pequeño comercio y para el comercio en general eran soluciones y no subvenciones, que es lo que normalmente ustedes entienden como apoyo al pequeño comercio, traducido siempre en subvenciones. Ya le dije a usted en una ocasión que primero ustedes crean al pobre y luego practican la caridad.

Yo me quiero felicitar por la puesta en funcionamiento, por la decisión de poner en funcionamiento este Consejo de Comercio. Y usted decía antes, al hilo de lo que propone la señora

Vilallonga en su propuesta de si es posible que entre en funcionamiento antes de que termine la tramitación de la ley, usted decía: «hombre, doña Isabel, necesitamos un tiempo». Y efectivamente, usted ha tenido tiempo porque, como muy bien dice, esta es una propuesta recogida en el programa del Partido Popular. Pero es que, además de esto, señor Villanueva, hablamos en una comparecencia en el mes de julio, donde usted ya en el mes de julio se comprometió a poner en funcionamiento no solamente este consejo, sino además otras de las propuestas que también contempla su programa electoral, que es el Plan de ordenación comercial de la ciudad de Madrid, cosa que desde este momento también le invito a usted a que la ponga en funcionamiento cuanto antes, porque estos dos órganos, digamos, de participación serían absolutamente imprescindibles para evitar estos debates que tenemos de a quién benefician las medidas que se toman con relación al comercio. Si pudiéramos escuchar previamente, antes de tomar decisiones, lo que opinan las personas que van a estar afectadas directamente por esas decisiones, quizás podríamos evitar una serie de confrontaciones innecesarias.

Nosotros compartimos la propuesta que presenta el Partido Socialista, entre otras cosas, porque, además, ya que ustedes han cumplido el primer punto que se demandaba en la proposición, el segundo punto que se está planteando tampoco debería ser excesivamente difícil el que ustedes lo aprobaran, porque también está previsto la creación de unos consejos o comisiones de distrito en su programa electoral y además también en el acuerdo por el empleo suscrito con los sindicatos. Por tanto, señor Villanueva, no debería ser muy problemático que usted pudiera aceptar la segunda parte.

Y en cuanto a la tercera, es verdad que existe un programa, que existe un plan que ustedes están llevando a cabo de rehabilitación y de modernización de los mercados; pero es verdad que en este tercer punto también la compañera Vilallonga coloca el dedo en la llaga cuando dice que se haga extensivo a todos los mercados. Yo le voy a recordar a usted una omisión que ustedes tienen en su plan, es un mercado el que hemos hablado usted y yo en comisión y en este Pleno en más de una ocasión, y es el mercado de la plaza Bami de Ciudad Lineal. Al parecer ustedes lo han borrado de sus planes de rehabilitación o de buscar soluciones. Señor Villanueva, si es posible que ustedes no lo hayan olvidado, el problema entonces es que lo han omitido en ese plan de modernización de mercados porque no figura...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Señor Lara, le ruego finalice.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Concluyo ahora mismo, presidente.

Sencillamente es que retome usted realmente que el programa de rehabilitación se lleve efectivamente hasta todos los mercados que sean necesarios y, evidentemente, estaremos de acuerdo con la proposición del Partido Socialista.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias. También por tiempo de tres minutos, doña Isabel Vilallonga tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, muchas gracias, señor Cobo. A ver, don Miguel Ángel, si es usted capaz de trascender la anécdota y el chascarrillo, es decir, dejar de estar inserto en la trivialidad y, sobre todo, abandonar, porque es patético, esa costumbre infantil que tiene usted de hablar bien de usted y mal de los demás. ¡Hombre, vamos a ver!, que esto es una cuestión política, hable usted del pequeño y mediano comercio, no diga que es que todo lo que hacen ustedes es maravilloso y que es extraordinario, porque entonces vamos a pensar que es el hado del destino el que ha caído sobre el pequeño y mediano comercio, y es que usted está luchando como un héroe de tragedia griega contra los elementos pero no puede porque el destino se lo impide. Sinceramente yo no quiero entrar en este camino, yo quiero sinceramente decirle a usted que es estupendo y que si no se besa usted es porque no se llega, pero que no tenga ningún problema que no pasa nada, ¿eh?; es decir, que yo, hasta aquí esta cuestión y, bueno, yo no voy a hablar ya más de estas cosas, usted sabe que la primera vez que se dice una cosa o que ocurre una situación, lo dice el clásico, el 18 de brumario, la primera vez puede ser una tragedia, la segunda es una comedia. Dejemos de hacer comedia y deje usted de hacer comedia también con las fotografías porque, hombre, vamos a hablar ahora de lo que no es una publicación y una ocurrencia del Grupo Socialista; vamos a hablar del barómetro municipal de consumo del tercer trimestre del 2007, donde, entre los hábitos de compra por tipo de establecimiento, los mercados y galerías comerciales, los mercados municipales y galerías comerciales ocupaban el penúltimo lugar, teniendo sólo por detrás los mercadillos de la vía pública. Esta es, ¿verdad?, la opinión publicada en su barómetro, de usted, de ese extraordinario equipo, de ese extraordinario concejal, estupendo concejal, señor Villanueva, que lo hace todo muy bien pero es que, fíjese usted, los hados no se lo permiten y se lo impiden.

Entonces, dicho esto, claro, habrá que replantearse algo. Es que usted dice que no es cierto, que el pequeño y mediano comercio están estupendamente, pero es que, primero, los pequeños y medianos comerciantes dicen que no están estupendamente, sino que están muy mal, la mayor parte de las patronales del sector. La mayor parte de los sindicatos del comercio, que no sé por qué, por el hecho de que estén en el pacto por el empleo y en el Consejo de Empleo no pueden estar en el Consejo de Comercio del Ayuntamiento de Madrid, ¡pero si es que la CEIM también está, y ustedes la vuelven a meter aquí!, y meten también la Cámara de Comercio, ¿o es porque esos sí están a favor de la política mal llamada del liberalismo? Mire usted, el liberalismo es algo bastante más serio, bastante más serio que la libertad de horarios comerciales y que el debate que ustedes se traen

en su partido. El liberalismo es parte de la ideología de emancipación del ser humano, y naturalmente tiene sus excesos como toda ideología emancipatoria tiene, pero sinceramente no lo reduzca usted a la libertad de horarios el liberalismo porque es que, de verdad, Adam Smith, Stuart Mill, Ricardo..., en fin, yo quisiera recordar pensadores que no solo han determinado el futuro del pensamiento económico en este mundo en el que vivimos globalizados, sino que han determinado también más cosas. ¡Hombre!, sinceramente, el que se abran o se cierren los comercios me parece que es solo una manifestación incluso de la libertad de comercio, donde además hay que garantizar una cosa que ustedes han decidido proscribir en este tema del sector del comercio, que es la libre competencia. Esto por lo visto a ustedes, no les interesa nada.

(En este momento, cuando son las quince horas y treinta y dos minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega).

Y hablando desde luego de lo que ustedes hacen en los mercados municipales —que no sólo hay que apoyar a los mercados municipales, hay que apoyar al pequeño y mediano comercio, que es algo más que los mercados municipales—, hay que decirles que no solo no apoyan a todos los mercados municipales, sino que incluso, incluso, minoritariamente, minoritariamente se han hecho intervenciones de algún contenido en los cuarenta y ocho mercados municipales estando la mayoría o sometidos a pequeñas obras o sometidos sinceramente al abandono más abstruso, sino que además es que el presupuesto que ustedes tienen no les permite hacer otra cosa. Es que mire, ustedes se gastan en publicidad y propaganda en este Ayuntamiento en el 2007 según la liquidación, 29.200.000 euros, y en cambio en materia de subvención a mercados y a asociaciones de comerciantes de esos propios mercados, se gastan siete veces menos. Es que se han gastado en transferencias de capital a los mercados municipales 4.868.000 euros, nada más y...

El Presidente: Señora Vilallonga, señora Vilallonga, me informa...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elvira:** Sí, sí, termino. Termino, señor Cobo.

El Presidente: No, no, perdóneme.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, sí. Termino diciendo...

El Presidente: Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Termino diciendo..., ¡Ay!, perdón, señor alcalde.

El Presidente: Es que no escucha usted y no me atiende.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elvira**: Bueno, es que ahora estaba hablando yo.

(Risas).

El Presidente: Y por eso que estaba hablando y habiéndose excedido en el tiempo, por eso me he permitido interrumpirla, para decirle que me indica el vicealcalde que su tiempo lo ha consumido. Le ruego, por favor, que termine su intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: Termine, señor alcalde...

El Presidente: Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: ..., es una pena que no haya estado usted aquí, sinceramente...

El Presidente: Lo lamento muchísimo...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: ...porque yo siempre aspiro a que usted me ampare en el tiempo. En lo demás, ya sé que no.

El Presidente: Lo lamento mucho, pero el oficio del alcalde a veces tiene obligaciones inexcusables, en este caso con la Casa Real, que me han impedido estar durante este rato. Termine usted, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: ¡Dios mío!, frente a la aristocracia, no puede nada el pueblo. Eso está claro.

(Risas).

El Presidente: La Casa Real no representa a la aristocracia, representa al pueblo español, señora Vilallonga. Termine, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: Estoy de acuerdo con usted, pero no deja de tener un manto de majestad.

(Risas).

El Presidente: No sigamos discutiendo, por favor, porque todo este tiempo de discusión le está a usted computando, se lo advierto. Finalice.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: No. En esto voy a decir como antes le dijo la señora Sánchez Carazo al vicealcalde: «no, no, eso no puede ser». Bueno, termino, termino ya de verdad, y no quisiera...

En fin, señor Villanueva, sinceramente, siete veces mayor el presupuesto de publicidad del Ayuntamiento que el presupuesto que usted tiene para invertir en los mercados municipales. Pero es que lo que es el desiderátum es que en su propia área usted se ha gastado más en publicidad, 6.900.000 euros, que en inversiones en mercados

municipales y en subvenciones a asociaciones de comerciantes. Esto, sinceramente, es para que usted se lo piense un poco y empiece a cambiar no sólo en la diligencia y en traer cosas a este Pleno y a la Junta de Gobierno relacionadas con el tema que nos ocupa, sino en traerlas bien hechas, lo que no es el caso.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Para cierre de debate, señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González**: Sí, gracias, señor alcalde. Vamos a ver, rápidamente.

La intervención del señor Lara, quién es el pobre. Mire, luego haré alguna reflexión en ese sentido, señor Lara, pero en cualquier caso, lo cierto y verdad es que en el pasado ejercicio de 2007, el Ayuntamiento de Madrid destinó al comercio de la ciudad 9,5 millones de euros, la Comunidad de Madrid destinó para toda la región 20,5 millones de euros y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, algo más de millón y medio de euros. Este es el dato que yo le puedo dar y ponerle encima de la mesa. Lo mismo gobernadas otras comunidades autónomas por otros grupos políticos. Por lo tanto, vamos a ceñirnos al compromiso que cada gobierno tiene de apoyo al pequeño comercio. Ese plan de ordenación comercial lo verá usted, como está viendo otras muchas cosas; pero permítame que yo maneje también lo tiempos a la hora de presentar las iniciativas que me obligan desde el punto de vista del programa electoral.

No hace falta constituir un consejo de comercio o todavía que se haya constituido el Consejo de Comercio para escuchar a todas las organizaciones con las que nos estamos permanentemente reuniendo, señor Lara; que no le quepa la menor duda.

Y en cuanto al mercado de Bami, yo lo que le puedo trasladar es que se está ultimando un acuerdo entre la asociación de comerciantes del mercado y el área que yo dirijo para la remodelación integral del mercado, introduciendo una mediana superficie de distribución comercial, un aparcamiento y un espacio disponible para la introducción de nuevas rotaciones de servicios. Estamos trabajando por tanto en esa rehabilitación integral, pero usted sabe que es absolutamente imprescindible que participen también los comerciantes con un esfuerzo que parece lógico y esfuerzo que se ha pedido al resto de los mercados.

De la intervención de doña Isabel, bueno quién le ha dicho a usted que yo no me llevo, esto sería lo primero que le tendría que decir. En segundo lugar, que sus tendencias en cuanto a la anécdota, yo simplemente me reitero a que se lean los concejales *El diario de sesiones* y usted ya

misma se examina y se ve, y establece la frontera entre la comedia, la tragicomedia y la tragedia pura y dura.

Pero lo que sí le voy a pedir, es que... hombre, no me hable usted de publicidad. Mire, yo no lo traía preparado pero simplemente esto es cuestión de leerlo todos los días. Mire, gran página hoy en todos los medios de comunicación nacional anunciando el Ministerio de Fomento que termina la bóveda; no que termina la obra de la estación de cercanías de Sol, sino que termina la bóveda. ¿Sabe cuánto ha costado esto? Así que por favor, no diga, de verdad, auténticas barbaridades. Además, permítame la expresión, usted falta a la verdad por no decirlo de forma más concreta y más exacta utilizando el castellano, cuando habla que yo me gasto seis millones en publicidad.

Lo que está queriendo decir la concejala del Grupo Socialista, es que la empresa municipal Promoción Madrid, que es la encargada de promocionar la imagen de Madrid en España y fuera de España, es decir, la encargada de las tareas de turismo, de promoción turística, se gasta seis millones. Esto es la forma en lo que es la realidad, y fijense lo que acaba de decir doña Isabel que está dispuesta a estirar absolutamente todos los argumentos para que al final lo suyo, su visión de la realidad, sí que sea patética.

Pero permítame que le diga, mire, ¿sabe lo que hace daño al pequeño comercio? Lo que hace daño al pequeño comercio es que la inflación se duplique en un año hasta alcanzar el 4,7%, nunca una tasa tan elevada; por cierto, o dicho de otra forma, el IPC armonizado que se dispare a la cifra más alta en 11 años. Lo que hace daño al pequeño comercio es el aumento del paro, el mayor en 15 años, una tasa del 10,5%. Lo que hace daño al pequeño comercio es que las previsiones de crecimiento económico hayan pasado del 3,3 al 1,6%. Lo que hace daño al pequeño comercio es que las ventas del pequeño comercio hayan caído un 3,5 en los primeros meses de este año, datos del Instituto Nacional de Estadística. Lo que hace daño al pequeño comercio es el incremento de las tarifas eléctricas, la brutal subida del recibo de la luz, algo tendrá que ver alguien que no hace mucho tiempo estaba por aquí pero que no llegó. Lo que hace daño al pequeño comercio, señora concejala, es la pérdida de confianza del consumidor que se sitúa en mínimos históricos y ha bajado en tan solo un año nada más y nada menos que 30 puntos; eso es lo que hace daño al pequeño comercio.

Lo que estamos haciendo desde el Ayuntamiento de Madrid es precisamente la línea contraria de lo que el Gobierno de España está impulsando no solo en la ciudad de Madrid sino en el conjunto de la Nación. Gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted señor Villanueva. Hemos finalizado este punto y por lo tanto, someto a votación la proposición del Grupo Socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Continuamos el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 39.- Proposición n.º 2008/8000419, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se realice un Inventario Municipal que refleje la situación actual de los suelos cedidos por el Ayuntamiento de Madrid en los últimos veinte años, así como que se tomen las medidas oportunas para la reversión de estos suelos al patrimonio municipal, para el caso de incumplimiento de las condiciones legales que regulan la cesión o la utilización del suelo para fines diferentes a los previstos.

El Presidente: Para la defensa de la proposición y en representación de su grupo, tomará la palabra don Pedro Sánchez por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias presidente.

En los últimos años, en los años comprendidos entre 1997 y 2007, el Ayuntamiento de Madrid ha realizado numerosas cesiones de suelo público a diferentes instituciones públicas y privadas, Comunidad de Madrid, el propio Ayuntamiento, las juntas municipales de distrito, las empresas municipales y organismos autónomos.

La cuantificación según los datos del propio Gobierno municipal de estas cesiones en el periodo de 1997 a 2007 arroja los siguientes datos: se han cedido en torno a 380 parcelas de titularidad pública municipal, de ellas 198 han ido a organismos y a empresas municipales y juntas de distrito de este Ayuntamiento, 109 han ido a la Comunidad de Madrid, 35 al Arzobispado de Madrid y 39 a distintas entidades y empresas privadas, incluido algún equipo de fútbol. En total como decía, 381 parcelas cedidas.

En fin, del análisis según las instituciones de esas parcelas cedidas, a juicio del Grupo Municipal Socialista, señoras y señores concejales, se arrojan una serie de datos bastante preocupantes. En

primer lugar, las parcelas cedidas a la Comunidad de Madrid han sido 109; 1.100.000 metros cuadrados edificables a lo largo de estos últimos veinte años; el valor estimado del suelo en torno a 550 millones de euros; y del total de esas 109 parcelas estudiadas por el Grupo Municipal Socialista, han sido 50, hemos analizado 50, cuál es el estado de esa cesión que ustedes han realizado a lo largo de estos últimos veinte años a la Comunidad de Madrid.

Pues bien, los datos señora delegada, no pueden ser más preocupantes; 13 de ellas actualmente se encuentran en el más absoluto abandono, no están ni valladas, desbrozadas, y por supuesto no se dedican al fin que se le cedió a la Comunidad de Madrid, es decir, el 25 o el 26% de las 50 parcelas que hemos podido estudiar en este periodo de tiempo.

Igual ocurre con el Arzobispado de Madrid, señora delegada, que hemos tenido también oportunidad en algún otro Pleno de poder debatirlo a propuesta del Grupo de Izquierda Unida; 35 parcelas cedidas, un total de 55.000 metros cuadrados por un valor de 29 millones de euros; el incumplimiento es de un 23% porque 8 de esas parcelas no se están destinando al fin por el cual se produjo ese convenio, esa firma del convenio, y son por tanto parcelas que tienen un valor estimado de 7.350.000 euros, es decir, un coste de oportunidad, una pérdida, una pérdida de oportunidad, básicamente, para este Ayuntamiento de hacer dotaciones, equipamientos en ámbitos de esta ciudad, sobre todo consolidados que lo necesitan.

Cuál es por tanto, señoras y señores concejales, la propuesta que traemos desde el Grupo Municipal Socialista. Pues, con permiso del señor Calvo, hacer lo obvio, que ustedes hagan su trabajo y defiendan el patrimonio municipal de los ciudadanos y ciudadanas madrileños. En primer lugar, que ustedes realicen un inventario municipal, para saber exactamente en qué condiciones se encuentra ese suelo municipal, si de verdad, tanto la Comunidad de Madrid, como las entidades privadas o el Arzobispado de Madrid, en este caso, han cumplido con el contrato que firmaron a través de esos convenios firmados en su día a lo largo de estos últimos veinte años.

En segundo lugar, que ustedes, como le decía antes señora delegada, hagan lo obvio, defiendan el patrimonio municipal de esta ciudad, y por tanto articulen todos los mecanismos necesarios para que se revierta ese suelo, que no ha sido utilizado para los fines que fueron firmados, al Ayuntamiento de Madrid, a los ciudadanos, y que por tanto se pueda dar una utilidad pública, necesaria en muchos de esos barrios, a esas parcelas hoy desocupadas, hoy abandonadas, hoy absolutamente carentes de cualquier tipo de cuidado por parte del Ayuntamiento municipal.

Esta es la propuesta que traemos por parte del Grupo Municipal Socialista y entiendo que como es bastante obvia, la señora delegada la apoyará.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sánchez. Por el Equipo de Gobierno, doña Pilar Martínez, tiene usted la palabra, por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde.

Vamos a ver, yo creo que antes de entrar en la cuestión que plantea que es la de crear un inventario, hay que aclarar dos cuestiones. Como ha dicho, los receptores de suelo destinados a equipamientos públicos son fundamentalmente aquellos órganos de la administración que tienen la competencia para prestar el servicio público al que está precisamente destinado el propio suelo.

Ayuntamiento y Comunidad de Madrid son los principales receptores de estos suelos; Medio Ambiente los obtiene para cantones de limpieza, zonas verdes, depuradoras, etcétera; Seguridad para unidades de Policía Local; Hacienda para equipamientos deportivos, servicios sociales, centros de mayores, escuelas infantiles; Consejería de Educación para colegios; Consejería de Sanidad para centros de salud u hospitales; Consejería de Servicios Sociales para residencias de mayores u otros recursos sociales.

Es decir, como ve, la regla general es que estos departamentos sean los que utilizan los suelos municipales, y la excepción es que sean otras instituciones. Lo digo porque en su propuesta así lo está indicando. En todos estos supuestos se ceden directamente y de forma gratuita, no podía ser de otra manera.

En el caso de las empresas públicas, cuando hay una cesión de suelo a una empresa pública, como puede ser la Empresa Municipal de Transportes, Madrid Movilidad, la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, las cesiones no son gratuitas sino que son onerosas, pagando todos los derechos de superficie que se les conceden. Al menos desde que está el actual Equipo de Gobierno así es.

También decirles, que la ley impide hacer cesiones a empresas privadas, y desde luego que desde que está el actual Gobierno municipal, no hemos acordado ninguna cesión en suelo dotacional público, solo hemos cedido el derecho de superficie mediante concurso público a entidades sin ánimo de lucro para prestar servicios que complementan a los que presta la Administración pública. Como ustedes saben, la red de suelo solidario que se adjudicó precisamente en el mes de diciembre, ya ha sido recientemente escriturada.

Por todo ello, señor Sánchez, decirle que su afirmación, lo que recoge su propuesta, no se corresponde con la realidad, no se conceden suelos públicos a empresas privadas de forma directa y gratuita como usted dice literalmente en su propuesta, eso no es correcto.

En segundo lugar, habla de descontrol, y dice, pero bueno, me gustaría que especificase de qué parcela está hablando, cuál es el problema que tiene con hechos y con pruebas objetivas. Es decir, si usted me está diciendo: es que el Arzobispado no cumple. Dígame en qué caso no cumple el Arzobispado, porque que yo sepa, y salió ya en un Pleno anterior en el debate, salió una parcela que se decía que si se iba a hacer un aparcamiento provisional hasta que se construyera y se dijo: si eso se hace, desde luego la parcela revierte en el Ayuntamiento, como es lógico y normal. Pero eso hasta este momento no ha ocurrido, por lo tanto no podemos actuar en consecuencia si eso no ha ocurrido, pero si usted conoce casos, denúncielos, diciendo caso concreto, cuál es el argumento, cuál es el hecho objetivo que usted está denunciando.

Bien. Dicho esto y entrando en la proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista. Usted solicita que se realice un inventario municipal de los suelos cedidos por el Ayuntamiento en los últimos veinte años. Debería usted, señor Sánchez, saber que ese inventario ya existe, está aquí; todos los suelos cedidos aparecen en el registro y archivo de convenios; su situación, condiciones de construcción, plazo de cesión, y por ello lógicamente si lo que usted pide en su propuesta es que se cree ese inventario, pues mire usted, aquí está el inventario y el inventario solicítele que, por supuesto, se lo vamos a facilitar, pero lo que no le puedo hacer es hacer una cosa que ya existe, porque esto ya existe, ya está.

Por lo tanto, si lo que quiere usted es disponer del inventario con mucho gusto. Si no sabía que existía, se lo facilitaremos. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Iniciamos el segundo turno, y en representación de Izquierda Unida, su portavoz, don Ángel Pérez, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Ángel Pérez Martínez: Sí, muchas gracias. Nosotros vamos a apoyar la proposición del Grupo Socialista. Nos parece de sumo interés el conocer el estado actual del conjunto de cesiones de suelo, y como somos incapaces de encontrar el documento que sí ve doña Pilar Martínez, si fuera tan amable de darme uno... o se lo compro, me da igual, pues es que la verdad es que me resulta bastante inaccesible. Nada más.

El Presidente: Estoy seguro de que se lo hará llegar de forma gratuita, señor Pérez.

Por el Grupo Socialista, don Pedro, tiene usted la palabra. Tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Sánchez Pérez-Castejón: Sí. Gracias, presidente. En efecto, existe un inventario por parte del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, pero en todo caso, señora delegada, yo lo que le digo es que ustedes lo que deberían de estudiar y analizar y evaluar es si ese inventario y esas parcelas cedidas se encuentran destinadas al uso que previamente se ha pactado mediante firma

de convenio, en este caso, entre el Ayuntamiento y la entidad pública o la entidad privada, porque el caso es, señora delegada, que nosotros en el estudio y en el trabajo de campo que hemos realizado durante estos últimos meses, uno se lleva la verdad es que unos ejemplos bastante curiosos.

El de La Quinta de los Molinos, que es una parcela cedida a la Comunidad de Madrid en el año 2002, estaba el solar concebido para el propio proyecto, para un centro de salud, y lo que nos encontramos, en fin, siete o seis años después es un cartel bastante imponente anunciando un nuevo centro de salud, La Quinta de los Molinos, es verdad que sin fijar un plazo previsto ni de inicio ni de finalización de la obra por parte de la Comunidad de Madrid, con lo cual, señora delegada, aquí tiene un buen ejemplo de cómo se gasta en este caso la Comunidad de Madrid el convenio que firmó con ustedes allá por el año 2002.

Calle Pintor Moreno Carbonero, del distrito de Salamanca. Una parcela cedida también para la Comunidad de Madrid y donde estaba previsto la construcción de un centro de salud. Pues bien, sin vallar, utilizado como aparcamiento por los vecinos de la zona, y es verdad que al estar hablando de una zona consolidada, sin la recaudación del pertinente parquímetro.

Distrito de Barajas, también. Un centro de educación de personas adultas, cedido previamente a la Comunidad de Madrid hace cinco años, parcela vacía. Es verdad que en este caso se está utilizando como aparcamiento del hotel colindante a la parcela.

Calle Caronte, carrera alta de San Isidro, destinado a residencia de mayores asistidos. En la actualidad solar vacío con cartel del proyecto, con una chabola habitada.

Distrito de Barajas. Localización de la calle Alaro. Había previsto una biblioteca del distrito, una biblioteca autonómica, y en la actualidad es una parcela vacía, sin desbrozar, con un cartel de venta de apartamentos, vallada parcialmente. Es verdad que se puede leer, pero lo que se puede leer es una oferta inmobiliaria y no los libros que debería de contener esa biblioteca, en este caso autonómica.

Mire, señora delegada, en algunos debates que hemos tenido en relación con la utilización que se está haciendo por entidades privadas y entidades públicas de los suelos municipales, usted ha dicho que prácticamente es imposible el poder revertir esos suelos. Así usted lo dijo, señora delegada, en el caso de los suelos cedidos al Arzobispado de Madrid. Y yo lo que le pido, señora delegada, es una cosa muy sencilla, y es que usted no se resigne. No se resigne por ejemplo a resignarse y pedir y exigir a la Comunidad de Madrid a que de verdad cumpla los compromisos previamente firmados y pactados con este Gobierno municipal y para con ello defender el patrimonio de los madrileños, que es lo que yo le he dicho, señora delegada en mi primera intervención. Y no se resigne, señora delegada, a que el Ayuntamiento, al

final, por su desidia, por su descontrol y por no de verdad examinar cuál es el estado de esas parcelas, pierda patrimonio público, pierda patrimonio municipal y, en definitiva al final, señora delegada, perdamos todos los madrileños. Usted lo que debería hacer es, de verdad, realizar ese inventario, saber exactamente en qué estado se encuentran esas parcelas cedidas a todas las instituciones públicas y privadas, y en segundo lugar, articular, como le dije en mi primera intervención, todos los mecanismos necesarios para que de una vez por todas esos incumplimientos se conviertan en reversión de suelo municipal a sus verdaderos propietarios, que son los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sánchez. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Señor Sánchez, no nos resignamos. Mire, usted ha oído campanadas y usted ha hecho lo propio en el Pleno municipal. Cuando digo que ha oído campanadas, quiero decir que, mire, el 2 de abril de este mismo año yo misma le remití a la secretaria técnica, le remití una nota interior, donde le decía «necesito que me coordines un trabajo importante. Se trata de comprobar el cumplimiento de los convenios que esta área tiene firmados con particulares, instituciones, organizaciones, administraciones, etcétera. En ese trabajo están implicadas las tres direcciones generales y el registro, que precisamente lleva la secretaria técnica. Por ello necesito que establezcas un método de trabajo que nos permita conocer si los compromisos se cumplen o no. Se trata de una tarea de seguimiento y control relevante para el buen funcionamiento de esta área de gobierno. Te ruego me lo gestiones». Por su puesto, esto se ha trasladado a todos los funcionarios de la Casa; este trabajo se está haciendo como tiene que hacerse, de continuo además; tiene que hacerse semestralmente y anualmente. Por lo tanto, si a usted lo que le preocupa es si se hace la labor de seguimiento y control de las parcelas cedidas y en vigor por el Área de Urbanismo, esto, señor Sánchez, se está haciendo.

Si usted me dice es que hay parcelas, casos concretos donde no se ha construido... Vamos a ver. Si usted me dice la parcela de Barajas para una biblioteca. El órgano que la ha recibido ya ha hecho el concurso. Está en el concurso y lógicamente se construirá una biblioteca. Si usted me dice, es que la Comunidad de Madrid donde tiene que construir un colegio todavía ese colegio no se ha construido. Pues es posible que estén en trámite de solicitud de licencias. De cualquier manera, los casos que usted tenga, lo que hay que hacer es comprobarlos, porque interesados más que nadie estamos nosotros en comprobar, lógicamente, si se cumple o no se cumple, pero no me puede usted decir que no se cumple cuando resulta que, mire usted, ha puesto usted un caso de

la parcela de Barajas donde ya está el concurso para hacer una escuela infantil. Por lo tanto, insisto, usted ha oído campanadas y como consecuencia de esa directriz marcada, usted presenta la proposición correspondiente ante el Pleno municipal.

Usted ha pedido un inventario, que el inventario existe, y yo lo que le digo es que nos ayude y que si tiene casos concretos que lo coja y que con las pruebas que usted tenga me lo dé, pero casos concretos realmente bien argumentados.

A lo largo de los últimos años, y tenemos que dar cuenta de ello, las parcelas que se han cedido —lo digo porque también ha dado las cifras, las ha dado incorrectamente—, las parcelas que se han cedido desde el mes de mayo de 2003 para la construcción de diferentes equipamientos, en su mayor parte sanitarios, educativos y culturales, son las siguientes: ochenta y siete parcelas a la Comunidad de Madrid, una parcela al Estado para una comisaría, diez parcelas otorgadas a entidades sin ánimo de lucro en el marco de la red de suelo solidario, siete parcelas destinadas también a otras entidades sin ánimo de lucro. Actualmente se encuentran en tramitación diversos expedientes de cesiones para la construcción de equipamientos sanitarios, educativos, culturales y religiosos, a saber, cuarenta y cinco parcelas solicitadas por la Comunidad de Madrid, tres parcelas solicitadas por el Estado para comisarías, dos parcelas pendientes de adjudicar a la red de suelo solidario, cinco parcelas que se sacarán próximamente a concurso para uso religioso, una parcela que se sacará públicamente a concurso para la implantación de un centro de formación para los trabajadores del sector de la construcción. Además, añadir setenta parcelas que se han destinado desde el año 2003 a equipamientos municipales y otras cien parcelas aproximadamente cuya autorización de ocupación ha sido solicitada por el Área de Hacienda, en las que se prevé la construcción de diversos equipamientos municipales durante la actual legislatura.

Por último, decir, y en cumplimiento del convenio con el Arzobispado, de un convenio del año 97, que hay un total de veintiséis parcelas, de las cuales doce han sido cedidas en el periodo que va de 2003 hasta este momento, y se encuentran siete en tramitación. Estos son los datos en cuanto a las parcelas que son cedidas por el Ayuntamiento.

Y por lo demás, si usted lo que quiere, señor Sánchez, es comprobar si el Equipo de Gobierno hace seguimiento y control, como ha visto de la nota interior que le he leído, por supuesto que se hace, y la información que yo tenga, que al final es una comprobación de los servicios técnicos, si usted la quiere, con mucho gusto se la facilitaremos.

Y a usted, señor Pérez, si lo que pide es el inventario, que no ha pedido antes, no es que tenga usted que pagarlo, es que lo que tiene que hacer es pedirlo. Si usted lo pide, la información es pública, entiendo que lo ha pedido formalmente en este

Pleno y, por supuesto, se lo facilitaremos. Gracias, señora alcaldesa.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Hemos agotado el debate y por tanto someto a votación la proposición Socialista. Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 40.- Proposición n.º 2008/8000420, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde la anulación del Concurso de “comercialización y explotación publicitaria de obras en vía pública, terrenos e instalaciones deportivas municipales y mobiliario urbano”, ante la existencia de indicios de responsabilidad contable apreciados por el Tribunal de Cuentas.

El Presidente: Muchas gracias. Para la defensa de la proposición y en representación de su grupo, tiene la palabra el señor Santín por tiempo de cinco minutos. Don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcaldesa. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Voy a pedir un breve ejercicio de memoria aunque ya es una hora en la que estamos todos un poco en el sopor del mediodía.

Recordarán que el 27 de noviembre del año 2006, el Área de Medio Ambiente adjudicó a la empresa Clear Channel, por un periodo de diez años y por un importe de ciento sesenta millones de euros, el contrato de los chirimbolos, o si ustedes prefieren el contrato de comercialización, explotación publicitaria de obras en vía pública, terrenos municipales y mobiliario urbano de gran formato.

Sorprendentemente este contrato, como digo, se adjudicó a Clear Channel por un importe de ciento sesenta millones de euros, cuando otra empresa había ofertado doscientos treinta y tres

millones exactamente por lo mismo. Es decir, en esta adjudicación de entrada se perdieron setenta y tres millones de euros sin que por ello mediase ninguna otra contraprestación a favor del Ayuntamiento o sin que existiese ninguna razón de peso para ello. Simplemente el Ayuntamiento optó por una empresa que pagaba setenta y tres millones de euros menos que otra empresa que se había presentado a concurso con una oferta técnicamente muy similar a la oferta ganadora. Esta es una cuestión capital, es una cuestión central, es una cuestión muy importante, en un contrato que su única justificación, si es que tiene alguna justificación este contrato, es generar ingresos. Pero no son menos importantes tampoco, desde el punto de vista formal, las deficiencias e irregularidades que hemos observado en la tramitación que se ha seguido, deficiencias que ya se las hemos hecho saber a ustedes en su momento y por las que hemos pedido reiteradas veces su anulación.

Ya sé que a nuestra petición el único argumento que nos han dado ha sido la negativa como respuesta y precisamente por eso nos hemos visto en la obligación de poner estas irregularidades que denunciábamos en conocimiento del Tribunal de Cuentas, tribunal que ha apreciado, junto con el Ministerio Fiscal, indicios de irregularidades que pudieran ser constitutivas de un supuesto de responsabilidad contable, según se recoge en el auto del tribunal del pasado 24 de abril.

No seré yo ahora el que entre en esta cuestión pero éste es un hecho que ustedes no pueden ignorar porque es un hecho grave y van a tener que responder de ello. Sin embargo, sí es ahora nuevamente un buen momento para que ustedes se replanteen la vigencia del contrato, no solo por las irregularidades habidas en todo el proceso de adjudicación y los vicios de legalidad en los que se ha incurrido sino porque, después de año y medio de vigencia del mismo, aparecen otras muchas irregularidades, o al menos llamémosles desajustes en su ejecución y en su desarrollo; desajustes que son muchos e importantes también pero seguramente el que más llama la atención es que este contrato, a 31 de diciembre del año 2007, solo había generado unos ingresos para el Ayuntamiento de Madrid de doscientos mil euros. En un año y medio de vigencia de este contrato solo doscientos mil euros de ingresos, y claro, esta cantidad —me está mirando el señor Bravo— no se corresponde ni lo más mínimo con lo que ustedes nos han dicho ni con lo que está previsto ni con lo que está comprometido contractualmente.

Ustedes presupuestaron para el año 2007, señor Bravo, trece millones de euros de ingresos que iba a generar este contrato, sin embargo se han generado, a 31 de diciembre de 2007, doscientos mil euros, y esto tendrá alguna explicación y lo grave es que solamente tiene dos explicaciones posibles, se las voy a dar.

La primera razón por la que podía no haberse ingresado todo lo previsto y comprometido es que no se hubiesen instalado los chirimbolos porque el

Ayuntamiento se lo hubiese impedido a la empresa adjudicataria, y esto evidentemente no ha ocurrido porque los chirimbolos sabemos que están instalados desde hace mucho tiempo en la ciudad de Madrid.

La otra razón por la que no se podía haber cobrado lo que estaba pactado sería que los soportes no tuviesen publicidad, algo que tampoco ha ocurrido porque los estamos viendo con publicidad todos los días.

En consecuencia, nos tendrán que explicar por qué estando instalados los chirimbolos, y todos los chirimbolos con publicidad —por lo que podemos fácilmente observar—, no se ha ingresado en las arcas municipales el dinero que le corresponde al Ayuntamiento de Madrid. Nos tendrán que decir dónde está el dinero que falta y por qué no se ha ingresado, esto es absolutamente central para entender qué es la trascendencia que tiene este contrato para la ciudad de Madrid.

Aquí hay una evidente responsabilidad de gestión por parte del Ayuntamiento de Madrid. Como se ha dicho muchas veces esta mañana, es bastante obvio la responsabilidad de gestión del Ayuntamiento de Madrid en cuanto a este contrato.

Ustedes dirán —y si me contesta la señora Botella estoy casi seguro que me lo va a decir porque ya me lo ha dicho más de una vez— que esto ocurre porque este es un contrato complejo. En realidad más que complejo, o dicen complejo por no reconocer el fondo del asunto, este contrato es una auténtica chapuza jurídica, un contrato con graves problemas de legalidad, un contrato que es ruinoso económicamente para el Ayuntamiento de Madrid y que solo beneficia a la empresa adjudicataria.

Por tanto, con estos hechos sobre la mesa, lo que procede nuevamente es que ustedes inicien el trámite de anulación o de rescisión de este contrato. Se lo digo por el bien de esta ciudad, y yo diría algo más: por el bien de alguno de ustedes, por si acaso. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Santín.

Por el Equipo de Gobierno, doña Ana Botella, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Ana.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias alcalde.

En primer lugar le voy a contestar a las primeras afirmaciones que usted ha dicho. Usted ha hablado de la diferencia en el precio de la adjudicación de una empresa a otra. Ya le dije, cuando se suscitó esta intervención hace ya unos meses, que el Ayuntamiento de Madrid no adjudica nunca mediante subasta, adjudica mediante concurso. Si adjudicara mediante subasta, lo que hubiera hecho el Ayuntamiento de Madrid es hacer una subasta para ver quién ofrecía más ingresos,

pero esta no es la forma de actuar del Ayuntamiento de Madrid. En un concurso entran una serie de condicionantes, mucho más completos y distintos de lo que ocurriría en una subasta.

En segundo lugar me habla usted de si tiene justificación. Sin duda. ¿Cuál es la justificación? Pues a la que hacía referencia antes una de mis compañeras haciendo referencia al señor Pedro Castro: la necesidad de ingresos de los ayuntamientos.

Usted sabe, como yo creo que ahora mismo ya no solo lo sabemos nosotros sino lo saben prácticamente todos los españoles, que los ayuntamientos españoles tenemos un problema de financiación y por tanto una de las formas de acceder a la financiación es la publicidad, por supuesto. Váyase usted a París, a Londres, a Viena, a muchísimas ciudades de nuestro entorno, a Sevilla, por ejemplo, a Barcelona y dígame usted ciudades en las que no exista publicidad.

Estoy totalmente de acuerdo en que sería estupendo vivir en un mundo feliz en el que no tuviéramos necesidad de publicidad, sería fantástico, y en el que ni en nuestras calles ni en nuestras plazas no existiera la publicidad pero, tal como está el mundo estructurado, al mundo feliz todavía no vamos a llegar. Por lo tanto creo que los ayuntamientos, hoy por hoy, van a seguir acudiendo a la publicidad como una forma de financiación.

En tercer lugar usted —es verdad que luego lo ha dicho de pasada— habla de que tendríamos nosotros que anular este contrato por una actuación del Tribunal de Cuentas. Quiero decirle que estamos en la parte previa y que además el Tribunal de Cuentas no ha actuado de oficio en un proceso de fiscalización específica sino que lo ha hecho en base a una denuncia presentada por el Grupo Municipal Socialista. Pero le quiero decir que en los procesos se puede iniciar una actuación de un tribunal de distintas maneras.

(Observaciones del señor Santín Fernández).

Podría ser que el Tribunal de Cuentas hubiera actuado de oficio, pero no, el Tribunal de Cuentas ha actuado —ustedes están en su derecho— a instancias del Grupo Municipal Socialista.

Usted pide que se anule el contrato, y le vuelvo a decir una cosa. No hay ninguna de las causas de nulidad previstas en los artículos 61 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos, aprobada por Real Decreto del 16 de junio del año 2000. Entonces quiero decir que este Ayuntamiento no va a proceder a anular el contrato porque no existe ninguna de las causas que están previstas en la legislación vigente.

Y además, señor Santín, yo creo que tienen ustedes también que poner de manifiesto una cosa, que ahora mismo, en este momento procesal actual, no hay ninguna constatación de hechos constitutivos de responsabilidad de ningún tipo y, por lo tanto, esa es una cuestión fundamental.

Ahora mismo no existe ningún motivo para anular este contrato, no existe ningún motivo legal para anular este contrato. Usted, luego, me habla de una serie de cambios en los ingresos. Primero le tengo que decir una cosa, ese contrato de ingresos está previsto en diez años y, además, hay un momento que ese contrato se suspende por distintos motivos y se suspende la ejecución del contrato prácticamente toda la mitad del año 2007, lo cual quiere decir que, evidentemente, hay una suspensión de la ejecución del contrato, y como se suspende la ejecución del contrato, esos ingresos, por supuesto previstos, sufren una variación. Pero le vuelvo a decir, el presupuesto de ingresos es a muy largo plazo, es a diez años, usted sabe que es un número importante de soportes publicitarios que no se colocan en un día y, además, le tengo que decir una cosa, que este Ayuntamiento procedió a cambiar de ubicación una serie de soportes publicitarios, atendiendo a una serie de peticiones de los vecinos. Con lo cual, quiere decir, que el contrato ha empezado su ejecución con posterioridad, pero porque se suspendió el contrato y porque había una razón, y le vuelvo además otra vez a decir, que el plazo para el ingreso previsto es a muy largo tiempo, incluso vamos a depender de muchos factores, porque tenemos que tener en cuenta una cosa, los ingresos por ejemplo de publicidad, pues vamos a ver lo que ocurre con ellos, la situación económica no es exactamente ahora la misma que hace...

(Observaciones de la señora López Contreras).

... no, sí, esto es así, con lo cual, quiere decir que tenemos un periodo de tiempo por delante en el que tendremos que ver cómo se va produciendo esa evolución de los ingresos para el Ayuntamiento de Madrid. Con lo cual, yo creo que estamos en un momento muy prematuro para que usted me hable de una inejecución. Vamos a ver lo que ocurre en este año, en este año habrá una ejecución al final de año que sin duda no tiene nada que ver con la que existe ahora mismo en estos primeros meses, que además creo que se ha ingresado más de lo que usted acaba de decir. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Iniciamos el segundo turno, y en representación de Izquierda Unida, doña Raquel López, tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Sí, muchas gracias, alcalde.

Para Izquierda Unida, no nos sorprende lo más mínimo que el Tribunal de Cuentas haya detectado irregularidades en la adjudicación de este contrato a Clear Channel. Usted decía que este Ayuntamiento, porque carece de ingresos según ustedes, tiene que buscar esos nuevos modos de ingresos, sin embargo, nos quedamos con la oferta menos jugosa, en este sentido, que se ofertaba en este concurso porque Viacom ofrecía setenta y tres millones más, por lo tanto, no es de subasta, pero tampoco se puede justificar que nosotros teníamos que buscar la financiación en las vallas publicitarias.

Nuestro grupo ya denunció hace pocos meses en este Pleno y en la Comisión de Vigilancia de la Contratación que algo muy sospechoso pasaba con este contrato. Repetimos hasta la saciedad que todo hacía parecer que este Ayuntamiento le estaba dando un trato de favor a esta empresa, parecía indicar por todas las irregularidades que denunciábamos y que fueron tapadas, entre comillas, por este Equipo de Gobierno. Una empresa que fue adjudicataria de otros contratos de explotación publicitaria anteriores a 2006 y que estuvo explotándolas un año fuera de contrato, sin que esta Área de Medio Ambiente impusiese ningún tipo de sanción. Una empresa a la que le vino muy bien que esta Área de Medio Ambiente diseñase un sistema de adjudicación que no es que no valorase la oferta económica, que hemos visto que no la valoraba pero que usted dice que no era importante porque no es subasta, sino que tampoco valoraba las características ambientales pese a que estamos hablando del Área de Medio Ambiente, lo que desde luego resulta bastante extraño.

Una empresa que se beneficia de un sistema de adjudicación que se negó a valorar en la totalidad todas las características de las cinco empresas que concursaban, porque como recordaremos solo Clear Channel llegó al tercer nivel, que era el de las características ambientales y, por lo tanto, no se valoró. Un sistema de adjudicación que, como demostramos en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, parecía estar diseñado para que ganase Clear Channel, esto es absolutamente cristalino. Un sistema basado en la subjetividad de criterio de las personas que integraban la mesa de adjudicación, eso sin mencionar que por casualidades de la vida, en la mesa de adjudicación se encontraba el jefe de mobiliario urbano cuyo hijo trabajó en esta empresa, pero será, como digo, casualidades de la vida.

Nosotros exigimos, por supuesto, que se anule el contrato actual con esta empresa y, por supuesto, esperaremos al dictamen del Tribunal de Cuentas, porque de confirmar las irregularidades que se están investigando, no dudaremos en exigir las responsabilidades políticas que de ellas se desprendan. Y por supuesto, por si no ha quedado meridianamente claro, votaremos a favor de la propuesta socialista. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, señor Satín, don Pedro, tiene usted la palabra, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde.

Vamos a ver, doña Ana Botella, la justificación del contrato, el dinero, bueno, podemos admitir esa premisa, pero en base a eso, y por no volver otra vez a los orígenes que acaba ahora de remontarse la portavoz de Izquierda Unida en el tema de la adjudicación, ¿dónde está el dinero correspondiente al año 2007, señora Botella? ¿Dónde están los 12.800.000 euros que

correspondía haber ingresado de más en el año 2007 y no se han ingresado? Sígale usted la pista al dinero y verá que este contrato es lesivo para el Ayuntamiento de Madrid. Porque este contrato, dice usted que ha estado en suspenso, ha estado suspendido dos meses, pero el año tiene doce meses y la empresa tenía un Plan de desarrollo y de colocación de los chirimbolos por los que tenía que pagar, y usted sabe que durante el año 2007 estaban colocados todos los chirimbolos, que la empresa se había comprometido, y si no están colocados porque la empresa no quiere, el Ayuntamiento tendrá que exigirselo, tendrá que tener mecanismos para exigirselo.

Mire, dice que no procede la anulación. Yo sí insisto en que procede la anulación o la rescisión en su caso, si usted quiere. Procede la anulación o la rescisión porque este contrato es lesivo para los intereses de la ciudad de Madrid y porque, además, en términos técnicos, que usted me lo está viniendo a reconocer, es un contrato imposible de cumplir en los términos en que está firmado y en los términos en que está comprometido, y es imposible de cumplir porque es, como digo, una chapuza que han hecho, no voy a entrar en la intencionalidad, pero el resultado final es el que es, vale. Es decir, usted si recurre a la ley 30/92 puede proceder perfectamente a la anulación del contrato, pero si no quiere, proceda a la rescisión, porque además ustedes ya han rescindido un contrato de publicidad en la ciudad de Madrid. ¿Recuerda el contrato de los relojes adjudicado a la empresa Planigrama? Dos años después de haber adjudicado este contrato se ha procedido a la rescisión de ese contrato. Pero de esto seguramente hablaremos, porque la larga sombra de la publicidad exterior en la ciudad de Madrid me temo que va a dar para mucho en los próximos años.

Mire, señora Botella, yo me voy a centrar exclusivamente en dos cosas que para mí son evidentes, es decir, si no hubiese indicios de responsabilidad contable, no se hubiese abierto una investigación sobre la viabilidad de este contrato y sobre el desarrollo de este contrato y del expediente del que estamos hablando, es decir, no es una simple denuncia, hemos hecho la denuncia, el tribunal la ha admitido y, además, el tribunal ha apreciado indicios de irregularidad, por eso ha abierto diligencias sobre este contrato.

Pero en términos políticos, que es lo que yo creo que ahora nos ocupa a todos nosotros, mire, hay una responsabilidad en adjudicar este contrato por setenta y tres millones de euros menos; si ustedes lo que buscaban era dinero, evidentemente esta no era la forma. Hay responsabilidad en que el primer año solo se han recaudado doscientos mil euros, insisto en esto. Hay responsabilidad porque en lo que llevamos de este año, del año 2008, y prácticamente llevamos ya medio año, se han recaudado escasamente un millón de euros. Es decir, cuando termine este año, este contrato habrá reportado al Ayuntamiento de Madrid para el año 2008 escasamente un tercio de los ingresos previstos. Hay responsabilidad en que el Ayuntamiento no controla la publicidad exterior que

está en manos de la empresa, y les voy a poner un breve ejemplo: solamente se paga, o esta empresa paga, por la publicidad que exhiben los chirimbolos al último día del trimestre natural.

Esto significa, doña Ana, que un chirimbolo de los que podemos encontrar en la calle tiene publicidad desde el 1 de enero al 30 de marzo, pero el día 31 de marzo no tiene publicidad porque se la han quitado o simplemente se la están cambiando. Recordará usted aquello que me dice de que la publicidad rota cada catorce días, pues a lo mejor les toca rotar ese día.

El Presidente: Señor Santín, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Terminó, alcalde. A lo mejor ese día 31, el último día del trimestre, está rotando, entonces el Ayuntamiento de Madrid no verá ni un solo euro por ese chirimbolo durante los tres meses. ¿Se dan cuenta de qué contrato estamos aquí hablando? ¿Se dan ustedes cuenta de las condiciones en que hemos firmado este contrato? Es decir, es absolutamente mentira, doña Ana, decir que este contrato se ha firmado por 160 millones de euros y eso es lo que va a reportar, porque eso sería la obligación, se ha firmado por 160 millones de euros, pero esto es un mero sueldo para entregárselo a una empresa, sabiendo que ustedes no se han reservado las garantías ni los mecanismos para hacer efectivo esos ingresos por parte del Ayuntamiento de Madrid. Creo, y con esto termino alcalde, que es evidente la responsabilidad por parte del Ayuntamiento de Madrid, y desde el punto de vista legal, simplemente para terminar, es un auténtico atropello, se ha atropellado la Ley de Contratos del Estado, la Ley de las Haciendas Públicas, el propio Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Madrid, las ordenanzas municipales... replantéenselo, revisenlo, si no quieren anularlo, pero pongamos punto final a esta farsa que solo reporta beneficios a una empresa e inconvenientes a la ciudad de Madrid. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Santín. Para cierre de debate, señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Yo creo, sinceramente, que tanto la representante de Izquierda Unida como el representante del Grupo Socialista tienen que medir un poco las afirmaciones. Yo creo que sí, porque ustedes están haciendo un prejuicio y creo que deben medir sus palabras. El Tribunal de Cuentas está en unas diligencias previas, en una actuación previa, pero que se terminará con una resolución archivando las actuaciones.

(Rumores).

No, no, no, ustedes lo que están haciendo es perjudicar una situación, entonces...

(Rumores).

Eso es así. Ustedes han hecho una serie de afirmaciones que yo creo, sinceramente, que tienen que medir sus palabras.

Ahora mismo, usted al final ha dicho que vulneramos el Plan General, que vulneramos la Ordenanza de Mobiliario Urbano, pero de ninguna manera. Hay un Plan especial, estos soportes tienen un Plan especial, ¿cómo vamos a vulnerar el Plan General? De ninguna manera, no se vulnera para nada el Plan General, y yo les vuelvo otra vez a decir a ustedes, me asombra que sigan discutiendo sobre el tema de la publicidad.

Luego, me ha dicho usted otra cosa, que los circuitos son de catorce días. ¿Usted cree que nosotros no vigilamos eso? No tenga usted duda de que claro que lo vigilamos. Nosotros atendimos las reclamaciones de los vecinos y cambiamos cuarenta y tantos soportes, esos soportes los cambiamos de la zona 1, en la que sí esa zona 1 suponía unos mayores ingresos publicitarios, y lo trasladamos a la zona 2, que suponían menores ingresos publicitarios, y lo hicimos precisamente para atender a las reclamaciones de los vecinos.

Yo le vuelvo a decir otra vez, señor Santín, usted no puede hacer una valoración del contrato cuando el contrato tiene ese corto periodo de vigencia. Se suspendió, claro que se suspendió el contrato, se suspendió el contrato tres meses y medio, se suspendió el contrato prácticamente hasta el mes de junio. Se empezaron a colocar en el mes de septiembre, y en el mes de septiembre, una vez que se habían colocado un número importante en la zona 1, se procedieron, atendiendo a peticiones de los vecinos, a cambiar de lugar esos soportes publicitarios. Eso, sin duda, ha tenido un retraso en la ejecución del contrato, pero le vuelvo a decir, yo creo que usted tiene que esperarse a un periodo de tiempo más largo para ver cuál es el resultado de ingresos para el Ayuntamiento de Madrid, porque se establece una cifra para diez años, le vuelvo a decir, diez años es mucho tiempo, y el tiempo que usted está sometiendo a consideración es un periodo muy corto, lo cual quiere decir que no es el momento para hacer una valoración de lo que este contrato va a suponer de ingresos para el Ayuntamiento de Madrid.

Y les vuelvo a repetir, creo que hay afirmaciones que cuando se hacen deben estar muy bien medidas, porque si no, no se deben hacer, y creo que tanto la representante de Izquierda Unida como el representante del Grupo Socialista, creo que han hecho unas afirmaciones que, sinceramente, creo que deben ser muy medidas y muy tomadas en consideración antes de hacerlas. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Con su intervención hemos finalizado el debate y sometemos a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: El grupo proponente lógicamente a favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Por lo tanto, señor secretario, queda rechazada, y continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Así constará.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 41.- Proposición n.º 2008/8000421, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno inste a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid a iniciar, llevando a cabo distintas actividades, las actuaciones necesarias para conseguir la acreditación de Madrid como Ciudad a favor del Comercio Justo.

El Presidente: De acuerdo con lo establecido en la junta de portavoces, voy a proceder a dar lectura a la proposición suscrita por los tres grupos municipales que reza como sigue: «El Pleno insta a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid a iniciar las actuaciones necesarias para conseguir y mantener en el tiempo la acreditación de Madrid como ciudad por el comercio justo. Con este fin, el Gobierno de la ciudad de Madrid, primero, colaborará con los agentes económicos y sociales para impulsar el mercado de productos de comercio justo en la ciudad de Madrid.

Segundo, fomentará la utilización de productos de comercio justo por la Administración municipal, los organismos autónomos y las empresas públicas municipales en el marco de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero. Promoverá la disponibilidad de productos de comercio justo en establecimientos comerciales y en el sector de la hostelería de la ciudad de Madrid.

Cuarto. Impulsará el compromiso del sector privado, así como de otras entidades u organizaciones con el comercio justo, introduciendo ese tipo de productos en su consumo interno.

Y quinto. Realizará actividades de difusión e información dirigidas a los ciudadanos para dar a conocer la actuación del Ayuntamiento de Madrid y para promover el comercio de productos de comercio justo.

Adicionalmente, y en el marco de las competencias que ostenta el Ayuntamiento de

Madrid relativas al fomento e impulso de proyectos de cooperación al desarrollo de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, el Gobierno de la ciudad de Madrid apoyará proyectos de cooperación internacional y codesarrollo de tipo productivo que, en el marco de la lucha contra la pobreza, contribuyen a incrementar la oferta, mejorar la calidad, y aprovechar las oportunidades de mercado de los productos provenientes de países en vías de desarrollo con potencial de integrarse en la red de este comercio justo».

Esta es la proposición que ha sido suscrita por los tres portavoces de los grupos, y que a continuación someto a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad. Señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).

Punto 42.- Pregunta n.º 2008/8000412 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la conflictividad en el Servicio de Estacionamiento Regulado en el municipio de Madrid.

El Presidente: No hace falta que recuerde que el tiempo máximo de duración de las dos intervenciones a partir de que se inicie la primera es de tres minutos. Señor Lara, tiene la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Perdón alcalde, una aclaración. He creído entender que la duración máxima son tres minutos.

El Presidente: Son tres minutos la duración máxima acumulada de las dos intervenciones, tanto en la formulación de la...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Entendido, entendido, alcalde, había interpretado mal.

El Presidente: Computa a partir de este momento, señor Lara tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Muchas gracias, alcalde. Yo creo que hoy vamos a hablar otra vez de afirmaciones conflictivas a las que se refería hace un momento doña Ana Botella. Estamos hablando de un conflicto que ya se prolonga diez días en la ciudad de Madrid. Me estoy refiriendo a un conflicto que hoy los trabajadores

han protagonizado su manifestación en la plaza de la Villa. Es un conflicto en el que incomprensiblemente, y lo digo así de claro y así de sinceramente, no entiendo cómo el Ayuntamiento puede mantenerse al margen de ese conflicto y no intervenir abierta, urgente y directamente buscando la solución del mismo.

Estamos hablando de un servicio prestado por unos trabajadores con unas condiciones laborales absolutamente precarias, con unos salarios no voy a decir que de hambre pero casi, casi de régimen alimenticio, y desde luego con unas condiciones en general de trabajo que son absolutamente inadmisibles. Baste como ejemplo decir que los antiguos trabajadores de la Empresa Municipal de Transportes, que prestaban este servicio hace treinta años para el Ayuntamiento de Madrid, tenían unas condiciones laborales infinitamente mejores de las que hoy gozan los trabajadores del SER.

Evidentemente, hay una diferencia: aquellos eran trabajadores municipales y estos son trabajadores de unos servicios privatizados por el Partido Popular. Es un conflicto, señor Calvo, en el que aquí perdemos absolutamente todos los madrileños y los únicos que están ganando hasta este momento son los empresarios. Y —seguro que usted ya lo conoce porque lo he hecho público a través de los medios de comunicación— le voy a facilitar los datos para demostrar que no tienen ningún interés los empresarios en poder llegar a un acuerdo lo más rápidamente posible con los trabajadores. Durante el tiempo que dura el conflicto, las empresas se están ahorrando de pagar no solamente los salarios —en torno a 90.000 euros—, sino evidentemente están pagando unas cotizaciones a la Seguridad Social infinitamente menores que las que correspondería pagar en un trabajo en un día laborable normal. Durante todo este tiempo, señor Calvo, las empresas están recibiendo el canon del Ayuntamiento de Madrid. Evidentemente, yo estoy dando mis razones y después usted me dará las suyas. Con lo cual, nosotros estamos afirmando que cada día que dura la huelga, cada día que se prolonga el conflicto las empresas se embolsan 346.425 euros.

Además, señor Calvo, pongo en su conocimiento, por si no lo conoce, que las empresas además están incumpliendo el pliego de condiciones y las plantillas que hoy están trabajando para el SER no se ajustan en absoluto, en lo que al número de trabajadores se refiere, a lo que contemplan los pliegos de condiciones. Hay zonas, como la zona 6, señor Calvo, en que el número de trabajadores es inferior en un 42% al número de trabajadores que deberían estar prestando el servicio. Con lo cual, esta reducción de trabajadores en estos servicios lo que conlleva es a que los que los están prestando estén atendiendo a un número de plazas superior a la que por pliego y por contrato...

El Presidente: Gracias, señor Lara. Ha terminado su tiempo. Señor Calvo, tiene usted la palabra para contestar por tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Sí, señor alcalde. Señor concejal, no tiene usted razón para afirmar que incomprensiblemente hemos estado al margen. Hemos tenido, tal y como usted preguntaba, intervención. Hemos tenido intervención indirecta e intervención directa en el conflicto. Intervención indirecta porque no podemos intervenir en el marco de la negociación de un conflicto laboral en el que nosotros no somos parte, tal y como además está establecido en los pliegos de prescripciones técnicas de los contratos que rigieron en su momento las adjudicaciones de los concursos, en los que se dice que «el Ayuntamiento no tendrá relación laboral ni jurídica o de cualquier otra índole con el personal del contratista, ni durante la vigencia del contrato ni al término del mismo», y además así lo entendieron los sindicatos cuando precisamente el 8 de abril ya me hacen llegar las dificultades que tienen con ANEDE para llegar a un acuerdo. En su carta nos cuentan que, efectivamente, la patronal se está negando a un acuerdo con ellos y dicen: «entendemos que es nuestra obligación informarle previamente de los posibles problemas que puedan surgir y de la actitud por parte de la patronal ya que en algún caso, siendo conocedores de que no es su responsabilidad, entendemos que finalmente la problemática que puede generar puede acabar influyéndole.» Tenían razón los sindicatos en que no era de nuestra responsabilidad pero que podía acabar influyéndonos a todos los ciudadanos.

Por eso le digo que nuestra intervención en este marco de negociación ha sido indirecta, por dos razones: primero, la que laboralmente le acabo de explicar y, en segundo lugar, porque no solamente ha afectado a Madrid, ha afectado a Alcobendas, Arganda, Majadahonda, Alcalá de Henares, a Ciempozuelos, a Collado Villalba, a Aranjuez. Lo que se estaba negociando era el convenio colectivo para todo el sector en el ámbito de la Comunidad de Madrid, en el que además había dos patronales: ASESga y ANEDE, y esto es importante por lo que luego le voy a decir.

Intervención directa la hemos tenido anunciándoles a las empresas desde el primer momento el que, por supuesto, no íbamos a ser nosotros los pagadores de esta huelga sino que además de las penalizaciones previstas en los contratos con cada una de ellas por la no prestación del servicio, también íbamos a estudiar la procedencia de, a través de la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, poder por daños y perjuicios recabarles y exigirles toda aquella falta de ingresos que el Ayuntamiento ha estado sufriendo a lo largo de estos días, desde luego en lo que se refiere a lo que se ingresa directamente en los parquímetros pero también, por supuesto, aquello que el Ayuntamiento podría haber dejado de percibir por las multas que se hubieran podido poner.

Luego, evidentemente, nuestra posición respecto del conflicto no ha sido ni indirecta ni directamente estar al margen del mismo. En estos

momentos, lo que le puedo decir, por lo que me acaban de informar porque, como usted sabe, llevamos todas la mañana de negociaciones, incluso hasta altas horas de la madrugada de ayer, tanto ANEDE como ASESga han llegado a un preacuerdo con los sindicatos, tanto con UGT como con Comisiones, que habrá de ratificarse, eso sí, en la asamblea de esta tarde, de lo cual creo que nos debemos de felicitar todos porque se dé por finalizado este conflicto, porque al margen de las repercusiones económicas —usted tiene razón— que se producen para el Ayuntamiento y que ya le aseguro que haré todo lo posible para que no existan o sean lo mínimamente posible, insisto, no solo a través de las penalizaciones sino a través de los daños y perjuicios que las arcas municipales han sufrido por la no prestación del servicio, también evidentemente hemos vivido una situación no positiva respecto del tráfico en la ciudad...

El Presidente: Gracias, señor Calvo, ha terminado su tiempo. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 43.- Solicitud de comparecencia de la Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales n.º 2008/8000417, formulada por el Grupo Municipal Socialista para que explique los objetivos y las medidas previstas en materia de Cooperación Internacional para esta legislatura.

El Presidente: El solicitante de la comparecencia, don Pedro Zerolo, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, señor alcalde. Una primera intervención, señora Dancausa, para justificar esta petición de comparecencia en el hecho de que todas las administraciones del Estado, tanto el Gobierno de España, administraciones autonómicas y ayuntamientos, como todos los gobiernos de la Unión Europea se han comprometido con la erradicación —lo sabe usted muy bien— de la pobreza, de la pobreza extrema, del cumplimiento de los objetivos del milenio.

Sabemos muy bien los que estamos aquí, los tres grupos municipales, el importante papel que pueden y deben desarrollar los ayuntamientos y las administraciones locales. Sabemos muy bien también cómo Madrid es un referente por ser la capital del Estado, la capital de España, la capital de la Comunidad Autónoma y, por su volumen y capacidad, evidentemente tendría que ser, a nuestro entender, un referente de solidaridad no solo en la Comunidad de Madrid sino también en España. Es por eso por lo que, deseando que Madrid se convierta en la capital de la solidaridad, como ha puesto de manifiesto la señora Dancausa, el señor Cobo o el propio alcalde, es por lo que pedimos esta comparecencia, que nos hubiera

gustado que se hubiera producido a petición propia porque todavía dentro de las, digamos, buenas prácticas en este Ayuntamiento, en esta corporación no está la de comparecer a petición propia los concejales de área de gobierno para dar, digamos, proyección a lo que va a ser su labor durante un año o durante los cuatro años de mandato.

Es por eso por lo que el objetivo de nuestra comparecencia es pedirle información, opinión, reflexiones sobre lo que es la cantidad y la calidad de la ayuda que destina el Ayuntamiento de Madrid a cooperación internacional; en segundo lugar, los mecanismos reales de participación que tiene este Ayuntamiento, si se va a implementar algún otro o van a permanecer en el estadio en el que están; y en tercer y cuarto lugar, escuchar de la señora Dancausa cuál es la previsión de gestión de las convocatorias que se realizan por parte del Ayuntamiento hacia las organizaciones no gubernamentales por el desarrollo, los plazos de resolución, los plazos de apertura, y cómo van a hacer y a gestionar la valoración, seguimiento y evaluación de los proyectos que presentan estas ONGD.

El Presidente: Muchas gracias, señor Zerolo. La compareciente, doña Concepción Dancausa, tiene la palabra por un tiempo de hasta quince minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Bien, solamente decirle que, efectivamente, no hemos comparecido en el Pleno pero sí lo hemos hecho todos los delegados del área en la comisión correspondiente a petición propia.

En relación a lo que usted pregunta, señor Zerolo, debo decirle que el Ayuntamiento de Madrid inició en el año 1995 el Programa de Cooperación al Desarrollo con el fin de promover el desarrollo de los países, principalmente de Iberoamérica y África, cuyos habitantes padecen peores condiciones de vida. Gracias a este programa, en ese período 1995-2007 se han realizado más de mil proyectos con una inversión superior a los ciento cincuenta millones de euros que han beneficiado a muchas personas.

Todas las actuaciones realizadas al amparo de este programa han sido un referente para la elaboración del vigente Plan general 2005-2008. Este Plan general de cooperación es fruto de una política de cooperación que se caracteriza por los siguientes rasgos. En primer lugar, la planificación de un marco de actuación. Ello le confiere un escenario plurianual, estable, conocido y previsible que permite ofrecer a todos los agentes implicados las principales líneas estratégicas de actuación.

Tanto el plan general como los planes de actuación por país reflejan los siguientes principios rectores: la concentración de actividades en países y sectores prioritarios; la necesaria coordinación con otro sector, actores de la cooperación española

e internacional, y con las instituciones locales; y, por último, la búsqueda de especialización del trabajo aprovechando las ventajas comparativas de cada entidad en función de los objetivos del milenio que el Ayuntamiento de Madrid ha asumido como propios.

El segundo rasgo de nuestra política de cooperación es su vocación participativa. El Consejo de Cooperación al Desarrollo, que se creó en el año 2005, es el órgano colegiado de participación, tanto en la formulación como en el seguimiento de la política de cooperación. En él se encuentran representados las organizaciones no gubernamentales, los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones empresariales, las universidades, la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios.

Desde su creación, el Consejo de Cooperación se ha reunido en seis ocasiones, una vez al semestre, sirviendo de puente entre los responsables de elaborar y gestionar la política municipal de cooperación y el resto de los actores implicados. Estas reuniones periódicas han constituido el escenario, y constituyen, que en el Ayuntamiento de Madrid en un ejercicio de transparencia da cuenta de su gestión, informa de los objetivos y estrategias de la cooperación, de la dotación de los presupuestos, de la gestión de las convocatorias y de la elaboración de los instrumentos de planificación. Este marcado carácter participativo se manifiesta, además, en el proceso de elaboración del propio Plan General de Cooperación, así como en la elaboración de los distintos planes estratégicos de actuación de países prioritarios, elaborados hasta el momento en Perú, Marruecos, Bolivia y Colombia.

El tercer rasgo destacable de la política de cooperación de la ciudad de Madrid es la eficacia en la gestión y la importancia de los recursos presupuestarios. Desde la puesta en marcha del programa de cooperación al desarrollo se han incrementado de manera progresiva los recursos, en concreto, el incremento en el período 2003-2007 ha sido del 30%. Esto ha hecho que el Ayuntamiento de Madrid se sitúe entre los principales donantes de ayuda al desarrollo de España, muy por encima de otras administraciones locales y autonómicas. No obstante, si para nosotros es importante el presupuesto, también lo es la calidad, la eficacia y el impacto de las acciones que realizamos para mejorar la vida de las personas y de sus países. Insisto, para nosotros lo más importante es cómo incidimos de manera efectiva y sostenible sobre las personas, sus entornos y necesidades. De ahí que el Ayuntamiento de Madrid esté apostando también por una mejor cooperación, por apoyar el protagonismo de la iniciativa individual y local y por evitar la sustitución de capacidades que reduce a las personas a sujetos dependientes o subsidiados.

Concentramos nuestros esfuerzos en determinados países y regiones que hemos identificado como prioritarios: Iberoamérica, Marruecos y África Subsahariana. La condición de

renta media de algunos de estos países no ha impedido continuar persistiendo en la atención de aquellas poblaciones que dentro de estos países sufren una pobreza especialmente severa. Esta distribución de nuestra ayuda responde también a los históricos lazos que nos unen con Iberoamérica y a la demanda de recursos planteados por los propios actores, es decir, las ONG de la cooperación madrileña.

La gestión de tres convocatorias de subvenciones a organizaciones no gubernamentales constituye el principal instrumento, aunque no el único, que emplea la Administración municipal para la asignación abierta y transparente de los recursos, al realizarse en régimen de concurrencia competitiva. En el año 2008 el presupuesto de las tres convocatorias de subvenciones correspondientes a proyectos de desarrollo, proyectos de codesarrollo y proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización, se han incrementado en más de un 5% respecto al año 2007.

En cuanto al procedimiento de gestión, se ha optado por una fórmula mixta que conjuga el trabajo técnico de los funcionarios municipales con la especialización que ofrecen las empresas del sector. El Área de Familia y Servicios Sociales fija, por tanto, los términos de la convocatoria y los criterios de valoración. Todo ello, lógicamente, en el marco de las prioridades geográficas y sectoriales del plan general que ya he explicado. A partir de ahí, y a través del correspondiente concurso público, se contrata los servicios de valoración de los proyectos a una empresa independiente y especializada en cooperación, lo que garantiza la transparencia y objetividad del proceso. Junto con una gestión transparente del procedimiento se establecen a través de esta fórmula mixta mecanismos de seguimiento y evaluación. Esto constituye una garantía para la mejora permanente de la utilización de los recursos.

En relación con este último aspecto, permítame que les diga que el Ayuntamiento de Madrid es una de las administraciones públicas españolas que con mayor rigor y profesionalidad ha realizado trabajos en materia de evaluación, como ha sido públicamente reconocido por representantes de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Respecto al control económico y financiero de los recursos, todas las entidades que obtienen una subvención tienen la obligación de presentar la justificación económica en el plazo de tres meses desde la fecha de la finalización del proyecto. A partir de entonces, la Intervención delegada inicia el control financiero de las subvenciones, sometiéndolo a todos y cada uno de los proyectos a una auditoría externa.

El cuarto rasgo que caracteriza a la política de cooperación del Ayuntamiento de Madrid es el análisis de la realidad y una buena gestión del conocimiento. Me explico, hemos implicado a las

universidades y a los centros de formación en las políticas públicas, al estar ellos encargados de elaborar la base documental y científica necesaria para la mejor formulación de dichas políticas. En este sentido, quiero destacar el convenio marco que tenemos con la Fundación Ortega y Gasset, que sustenta la red universitaria de investigación sobre cooperación para el desarrollo, que contribuye a mejorar la calidad y el impacto de la cooperación mediante la realización y divulgación de investigaciones específicas. La red universitaria reúne a las cinco universidades con sede en la ciudad de Madrid, las tres públicas —Autónoma, Complutense y Politécnica— y las dos privadas —Pontificia de Comillas y San Pablo Ceu—, que son coordinadas por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Hasta el momento, fruto de este trabajo, se han realizado once investigaciones. Hasta aquí las principales características de la cooperación madrileña y los logros alcanzados.

Permítame, ahora, que señale brevemente los principales objetivos para esta legislatura:

El primero, tras la evaluación del vigente plan de cooperación, elaboraremos un segundo plan para el periodo 2009-2012. El nuevo plan incorporará las experiencias acumuladas y las buenas prácticas aprendidas e incidirá especialmente en la estrategia ciudad-ciudad, fortaleciendo las capacidades de gestión municipales. Todo ello de acuerdo con los principios rectores del nuevo código de conducta propuesto por la Unión Europea que busca la complementariedad y división del trabajo en la aplicación de las estrategias de desarrollo.

El segundo objetivo es seguir incrementando los recursos económicos y mejorando la gestión en toda la extensión del ciclo del proyecto. En este sentido quiero destacar la elaboración de una nueva ordenanza por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones de cooperación en el Ayuntamiento de Madrid, que se encuentra en tramitación en estos momentos. Esta ordenanza va a suponer una importante modernización de la legislación municipal en materia de subvenciones para cooperación al desarrollo y va a ofrecer una mayor seguridad jurídica al incorporar los mecanismos de justificación económica previstos en la normativa estatal que hacen posible el uso de nuevas fórmulas como el apoyo, por ejemplo, a organismos internacionales y multilaterales.

En tercer lugar, profundizar en el codesarrollo como un instrumento real y efectivo para vincular las políticas de inmigración y de desarrollo. Si hasta el momento el Ayuntamiento de Madrid ha sido pionero en esta materia, para el futuro pretendemos no solo incrementar la cuantía de las subvenciones sino también ampliar el tipo de proyectos que pueden plantearse bajo esta fórmula, contando con la opinión y la experiencia de las asociaciones de inmigrantes presentes en nuestra ciudad.

Por último, adoptar nuevos instrumentos que permitan ampliar el espectro de instituciones con

las que colaborar, teniendo especialmente en cuenta a los organismos multilaterales. En este sentido, les anuncio que vamos a formalizar con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el PNUD, un convenio de colaboración en el marco del programa de cooperación descentralizada, denominado redes temáticas y gobernabilidad local. Deseo destacar un elemento que potenciaremos en futuras intervenciones, me refiero al fortalecimiento institucional. Vamos a procurar que todas las actuaciones de la cooperación madrileña contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales, siempre en torno a sectores y problemas específicos claramente identificados, y ello, porque estamos convencidos de que un tejido institucional fuerte y el buen gobierno son la base fundamental para un desarrollo sostenible y estable en los países.

Para finalizar, deseo destacar que la política de cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Madrid es, sin lugar a dudas, como usted ha señalado, un referente en el sistema de cooperación descentralizada que existe en España, así se ha puesto de relieve en diferentes informes y foros internacionales. Ya les he citado en alguna ocasión, en la comisión concretamente, el informe de Intermón Oxfam sobre la realidad de la ayuda, que destaca la calidad y la buena gestión de la cooperación municipal madrileña.

En el ámbito internacional, la cooperación madrileña está presente en los foros más relevantes, incluidos los de Naciones Unidas. Así, por ejemplo, fue especialmente relevante la presencia en Bogotá del Plan estratégico de actuación en Colombia. Allí, junto con los representantes de la AECI y otras instituciones españolas e internacionales, tuvimos ocasión de presentar las líneas estratégicas de cooperación del Ayuntamiento con dicho país. En la actualidad, estamos también iniciando gestiones para la formalización de un convenio con el programa mundial de alimentos, que contribuya a paliar las graves situaciones de crisis alimentaria que sufren muchas poblaciones del África Subsahariana y que son, sin duda, un problema para el futuro. Por lo tanto, la política de cooperación municipal va a seguir siendo un referente y lo será, eso sí, enmarcada en las líneas generales del sistema de cooperación española dictadas por el Gobierno de la Nación. Cooperación española, señor Zerolo, somos todos, la peculiaridad de España, a diferencia de otros países europeos, es el peso tan importante que tiene la cooperación descentralizada, a la que la propia Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo dedica un capítulo especial. Allí nos encontraremos, enfatizando las capacidades de Madrid.

El Ayuntamiento va a seguir promoviendo una política de cooperación seria, rigurosa y responsable, que se guíe por criterios de calidad y eficiencia, una política de cooperación que no pierda de vista que su fin último es contribuir a mejorar las condiciones de vida de miles y miles de personas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Ahora, corresponde que los grupos fijen posición, y lo iniciará el Grupo de Izquierda Unida. Doña Milagros Hernández, tiene usted la palabra por tiempo de hasta diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Muchas gracias, señora delegada, por la información que nos ha dado en esta comparecencia.

Según el informe de Intermón Oxfam de la realidad de la ayuda para el desarrollo en el año 2007-2008, el Ayuntamiento de Madrid destina en torno al 0,46% de sus fondos para cooperación al desarrollo, todavía muy lejos del compromiso del 0,7% del presupuesto. Aún así, es cierto que es el ente local que más fondos destina y por lo tanto tiene una especial responsabilidad, como usted ha manifestado en este sentido, no solo en relación a la cantidad sino también a la calidad de la ayuda.

El Plan 2005-2008 está siendo un plan ambicioso, cargado de discurso a favor de los objetivos del desarrollo del milenio y de los principales avances en materia de cooperación. Ahora estamos en el momento de revisar y evaluar los logros y de plantear un nuevo plan. Usted ya ha hablado de los logros y de los objetivos futuros, pero en cuanto a los déficits, vamos a hablar de lo que ocurre a fecha de hoy.

El primero es señalar la ausencia total de información en la gestión de la cooperación. El ciudadano que accede a la web del Ayuntamiento de Madrid descubre que lleva sin actualizarse desde el 2005. Prácticamente, no hay información actualizada e incluso las noticias hace mucho tiempo que dejaron de serlo. Desde Izquierda Unida entendemos que la cooperación local es sobre todo una cooperación ciudadana, y uno de los primeros derechos de los ciudadanos y ciudadanas es el acceso a la información. Hubiera sido una gentileza propia de un ayuntamiento preocupado por la participación, tener esa web actualizada con los últimos documentos y noticias. Pero la falta de transparencia no acaba ahí, el trato otorgado a las organizaciones no gubernamentales es también dudoso y falto de transparencia. Las actuales bases para subvenciones se basan en un baremo técnico que está bien, el problema es cómo se aplica ese baremo. Es sospechoso que organizaciones de reconocida solvencia se hayan quedado fuera de las convocatorias, mientras que otras de dudosa calidad técnica y organizativa reciben cuantiosos fondos. La metodología de baremación no aparece ni en la resolución ni en el informe de Agroconsulting, y aunque aparecen en las bases de convocatoria, queda claro cuál es el mecanismo de evaluación de dichos criterios. Además, la incorporación a este trabajo técnico de la empresa Price Waterhouse, de reconocido escándalo en el mundo de las consultorías, incorpora mayores dudas a esa baremación.

Desde Izquierda Unida pensamos que sería conveniente que en las próximas convocatorias se establecieran pública y concretamente los criterios

de valoración tanto de las organizaciones españolas como de las organizaciones locales. Sería conveniente que se enviara a cada ONG la ficha de valoración de cada proyecto, incluyendo las puntuaciones desagregadas. Sin estas puntuaciones desagregadas, la fase de alegación es puro trámite.

La cooperación directa del Ayuntamiento tampoco se salva. El programa de cooperación integral productiva se presentó como un modelo innovador y de alcance de la cooperación bilateral madrileña. Lo cierto es que nos gustaría poder tener información más clara y eficaz del impacto de dicho programa, sus valoraciones por parte de los beneficiarios y el alcance real del mismo. Sin esta información es muy difícil que la ciudadanía pueda hacer seguimiento de las políticas de cooperación, nosotros tampoco podemos hacerlo.

Por otro lado, el año 2008 debería ser el año de revisión del plan. Pensamos que una evaluación rigurosa y ajustada a la realidad es una prioridad, tras cuatro años de buenas intenciones sin una visión general de los procesos de desarrollo. Una evaluación que permita avanzar en un Plan de cooperación innovador a la altura de lo que requiere esta ciudad. Nosotros vamos a lanzar algún elemento que creemos debería incorporar el próximo plan. Hay que recuperar de nuevo la centralidad de la lucha contra la pobreza y la ausencia de compromisos adquiridos en el marco de la política exterior o de intereses comerciales.

Creemos que las intervenciones y proyectos deben enfocarse desde el apoyo a las comunidades, compartimos lo que usted ha verbalizado hace un momento y no solo a los proyectos. Creemos, además, que la cooperación madrileña debe adaptarse a las necesidades y prioridades de cada país y sociedad con la que trabajamos. Lo estratégico en el desarrollo debe ser promovido desde los procesos democráticos internos y no desde la lógica de la cooperación. Son los ciudadanos y ciudadanas del sur los que desarrollan los países y las sociedades, no la agencia por mucha calidad que esta tenga.

No solo la calidad sino también la cantidad, por eso volvemos a recordar que estamos muy lejos del horizonte del 0,7. La cooperación directa debe ganar peso frente a lo gestionado por las organizaciones no gubernamentales de desarrollo. Hay que romper cada día más los compartimentos estancos entre la convocatoria de subvenciones y la cooperación directa. Nos preocupa especialmente el uso del codesarrollo, compartimos sus principios filosóficos pero no estamos de acuerdo en abusar del término para promover retornos asistidos. Es la inmigración la que codesarrolla, no los proyectos que se hacen sin ella e incluso algunos contra ella.

La coordinación de actores será uno de los principales puntos, esperemos que sigan ustedes avanzando en la coordinación que debe liderar el Ayuntamiento de Madrid con la Federación Madrileña de Municipios y con la Federación Española y la Agencia de Cooperación.

Hay que hacer un esfuerzo en transparencia y un trato equitativo de las ONG. Nos duele ver que esas prácticas se siguen desarrollando en el Ayuntamiento de Madrid, las prácticas de no ser equitativo en las subvenciones. El diálogo, por lo tanto, con la Federación Madrileña de ONG es un sustantivo importante que no debe ser superficial sino permanente.

Para terminar, señores y señoras concejales, estos elementos y otros forman parte del pacto de estado contra la pobreza, que todos los partidos políticos presentes en este Ayuntamiento suscribieron en diciembre de 2007. Un pacto que vincula los esfuerzos de lucha contra la pobreza y por la consecución de los objetivos del milenio. Este pacto llama a un esfuerzo compartido entre las fuerzas políticas, consenso que estamos lejos de poder encontrar todavía en esta política municipal.

Nos gustaría saber cuándo y cómo vamos a poder comenzar a trabajar conjuntamente para desarrollar los contenidos de este pacto en la cooperación madrileña.

El Presidente: Muchas gracias señora Hernández. Para fijar posición por el Grupo Socialista, el solicitante de la comparecencia, don Pedro Zerolo, tiene la palabra por tiempo de diez minutos, don Pedro.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias señor presidente, gracias señor alcalde.

Bienvenida sea esta comparecencia porque muchas de las informaciones que nos ha dado la señora Dancausa se han explicitado con claridad en el día de hoy, y desde luego en un día en el que estamos hablando de buenas prácticas, bienvenida sea esta comparecencia que a mí me gustaría, personalmente en nombre de mi grupo, que se produjeran a petición propia, también por parte de los concejales del Área, que les recuerdo que no suele ser lo habitual en este Equipo de Gobierno, porque así tenemos información puntual de un área especialmente sensible, de un área en la cual el Partido Socialista Obrero Español ha hecho bandera y el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrid también lo ha hecho, aportando siempre nuestro apoyo y desde luego nuestra crítica constructiva y nuestras reflexiones. Porque le hemos pedido, y usted lo ha hecho, que nos diera datos sobre la cantidad, la calidad de la ayuda, la gestión, la participación en los procesos. ¿Por qué? Porque es una información que no teníamos, que no tenemos, que nos parece fundamental al Grupo Municipal Socialista y que le parece fundamental también a las ONGD, con las cuales periódicamente nos hemos reunido en el anterior mandato y en este, y con las cuales hemos mantenido distintas reuniones, la última de las cuales fue el pasado 9 de mayo, donde nos transmiten una serie de preocupaciones, de inquietudes, que hacemos nuestras porque son también nuestras, y las traemos al Pleno para reflexionarlas y, desde luego, discutir las si hiciera falta en este Pleno.

Muchas veces o en varias ocasiones hemos hablado de cooperación internacional, y usted ha repetido una y otra vez, y lo hacía en su momento la señora Botella, que el Ayuntamiento de Madrid es la administración que más recursos destina a cooperación al desarrollo. Usted ha reconocido que este país, no en todo, pero es uno de los países dentro de la Unión Europea que ha descentralizado entre las distintas administraciones lo que es la cooperación internacional, y así como el Gobierno de España se ha convertido en un referente dentro de la Unión Europea y en el mundo entero reconocido por Naciones Unidas, reconocido por la OCDE, de la apuesta, de la valentía por la cooperación internacional, es el Gobierno que más ha incrementado en una legislatura la ayuda a la cooperación internacional después de Irlanda, el segundo país del mundo, es por eso por lo que nosotros siempre y en todo caso le pedimos valentía. Porque no es verdad que el Ayuntamiento de Madrid sea de las administraciones que más destina a cooperación internacional, si nos vamos a las administraciones locales, estamos a la par de ayuntamientos que usted tanto cita como el de Barcelona, Sevilla, Valencia, y estamos por debajo de ayuntamientos, tanto de aquellos gobernados por el Partido Socialista como el Partido Popular, como puede ser Zaragoza gobernado por el PSOE; Córdoba gobernado por Izquierda Unida; Bilbao gobernado por el PNV; o Vitoria que ha estado gobernado por el Partido Popular. No digamos nada si lo comparamos en proporción con administraciones como pueden ser comunidades autónomas o con el Gobierno de España.

Aquí también ha habido un incumplimiento, señora Dancausa, y usted lo sabe perfectamente. Empezó su intervención hablando del acuerdo, un acuerdo histórico que se suscribió en este Salón de Plenos en 1995, cierto; entre los tres grupos municipales, cierto; en un momento, 1995, en el que sí era verdad que el Ayuntamiento de Madrid era de las administraciones locales que más presupuesto destinaba a cooperación internacional, y se selló un acuerdo entre los tres grupos dirigido a garantizar el cumplimiento de un deseo que nos comprometíamos a hacer realidad, cual era el de destinar el 0,7 de los presupuestos generales del Ayuntamiento a cooperación internacional.

Pues bien, desde entonces hasta ahora, y sobre todo desde que entró el actual Equipo de Gobierno, esto es, desde que es alcalde el señor Gallardón, se ha ido disminuyendo el presupuesto de cooperación internacional desde el 0,40 en 2004 hasta el 0,33 en el que estamos, tomemos el referente que tomemos. Porque si tomamos el PIB, estaríamos en un 0,02, si tomamos el presupuesto del Ayuntamiento sin empresas municipales y sin organismos autónomos, estaríamos en un 0,40, que es la referencia que hace Intermón Oxfam, pero si tomamos el presupuesto general del Ayuntamiento, estamos en un 0,33. En todo caso, muy por debajo del compromiso asumido, muy por debajo, lo que hace que hayamos dejado de invertir en esa apuesta de cooperación internacional, a día de hoy, 108 millones de euros.

Y lo que nos sorprende es que cada vez que hablamos de estas cuestiones, la señora Dancausa, y en su momento la señora Botella y en algún momento también el señor Bravo han manifestado que el Ayuntamiento de Madrid destina más del 0,7% de los presupuestos generales del Ayuntamiento. Si eso fuera así, no hubieran votado sistemáticamente en contra de distintas iniciativas, tanto del Grupo Municipal Socialista como del Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitándoles que nos pusiéramos en el 0,7, porque si estamos destinando mucho más dinero que esto, incluso se podrían, como Ayuntamiento, ahorrar dinero. Lo que está claro es que esa cantidad no se está destinando, no se está superando, pero por si eso fuera poco, usted ha dicho ahora en su intervención que su deseo es seguir incrementando en los presupuestos generales las partidas presupuestarias para cooperación internacional. Le digo que ya en este año las han incrementado dentro de lo que es el 0,33%, pero me gustaría destacar en qué las han incrementado, porque el aumento de esas partidas no ha sido para proyectos realizados por ONGD sino para contratar empresas que le hagan el trabajo que debería realizar el Ayuntamiento de Madrid.

Y basándome en sus propios datos, en los suyos, señora Dancausa, en el último informe de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo de junio del 2007, le recuerdo que la partida destinada a proyectos de cooperación al desarrollo, que es la que nos importa, ha descendido en el periodo 2003-2006 un 7%. Y la educación al desarrollo, por la que usted apuesta hoy, ha descendido un 16%. Y en el mismo periodo, sobre todo en los últimos presupuestos, la partida destinada a convenios, seguimiento y valoración de proyectos, en definitiva, la partida destinada a consultoras privadas que les hacen el trabajo, se ha incrementado un 711%, es decir, ha pasado de 499.591 euros a 3.553.672,17 euros, según reza en ese informe.

Y no me diga ahora en la réplica que se ha incrementado un 711% esta partida para hacer una mejor gestión de los proyectos, porque si comparamos el 2003 con el 2006, vemos que en 2003 había 81 proyectos que gestionar de cooperación internacional y en el 2006, 45; esto es, en el periodo de tiempo en el que el alcalde Gallardón está aquí en este Ayuntamiento tenemos un 50% menos de proyectos y un 711% más de dinero destinado, supuestamente, a mejorar la gestión. Digo supuestamente porque el Grupo Municipal Socialista no está contento con la gestión. Lo dice, como lo dicen también las ONGD y, si no, pregúnteselo usted a través del Consejo de Cooperación, porque desde que hacen las convocatorias hasta que las resuelven y hasta que pagan, pasa mucho más de un año. En el año 2004 y 2005 se resolvieron el 2 de diciembre, en el 2006 se resolvieron el 7 de diciembre, en el 2007 el 20 de diciembre y este año esperaremos a ver cuándo se resuelven, lo cual dificulta muchísimo el desarrollo de esos proyectos.

El Presidente: Señor Zerolo, le ruego que vaya terminando. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Termino ya diciendo que la gestión, a nuestro entender, no es buena y la participación tampoco. Desde el Grupo Municipal Socialista, señor alcalde, peleamos muchísimo —lo saben la señora Botella y la señora Dancausa— por un consejo de cooperación participativo, con capacidad de decisión y posibilidad de evaluación de las actuaciones municipales y no se nos admitieron ninguna de nuestras aportaciones ni ninguna de nuestras apuestas por hacer de ese consejo un consejo de participación.

Termino diciéndole, señor alcalde, señora Dancausa, que en estas apuestas hay que ser valientes, que no se refugien en este discurso monocorde que no se corresponde con la realidad porque esa sería la mejor manera de hacer realidad el deseo, aún insatisfecho, del propio señor alcalde de que Madrid se convierta en la capital de la solidaridad. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Zerolo. Para la contestación final y cierre de debate, señora Dancausa tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. Yo creo que se deberían de comunicar ustedes entre sí, porque la señora Hernández me dice que no tiene información y usted me ha dejado anonadada de todo lo que sabe; o sea, lo que significa que ustedes tienen la información.

Y pido disculpas por lo de la página web. Lo ignoro, lo voy a comprobar y, efectivamente, si no funciona, desde luego inmediatamente tomaremos las medidas para que esté actualizada. Pero en cualquier caso, que no esté la página web actualizada no quiere decir que no estén ustedes informados.

Yo le he dicho —y ustedes lo saben porque forman parte del Consejo de Cooperación, porque realmente de ese consejo de cooperación forman parte todas las instituciones que tienen que ver con la cooperación, alguien en su lugar, evidentemente, y también están presentes, los partidos políticos— que tras la toma de posesión, el 4 de diciembre concretamente se reunió el Consejo de Cooperación Municipal y les dimos un exhaustivo informe de gestión del periodo 2003-2006, que debo decir que allí recibió el reconocimiento de todos los asistentes. Dentro de nuestro compromiso, nosotros les informamos de todo, desde la revisión y la próxima presentación que íbamos a hacer del Plan estratégico del África Subsahariana, de la elaboración también del Plan de Centroamérica, de la evaluación que habíamos tenido del plan de cooperación vigente hasta la fecha, de los primeros talleres que habíamos realizado para el nuevo Plan general que vamos a

aprobar, en fin, de las evaluaciones, del II Congreso Internacional de Desarrollo Humano.

Y debo decirle que ese proceso de transparencia que tuvimos, con la documentación que entregamos y por la cual supongo que usted tiene tanta información, no solamente fue alabado por todo los presentes, sino que debo decirle que incluso las ONG más críticas también nos alabaron por el proceso de transparencia que habíamos tenido para darles toda la información. O sea, que ustedes pueden hacer todas las manifestaciones generales que quieran, pero aquí concreto, sobre algo concreto, ustedes no han dicho absolutamente nada. Lo único que han dicho es lo de los recursos.

Y lo primero que le quiero aclarar es que el acuerdo que se tomó aquí, ese al que usted se refiere sobre el 0,7%, era para políticas de cooperación al desarrollo e inmigración, y ahí debo decirle que por supuesto estamos muy por encima.

Pero usted ha hablado concretamente, además, de Barcelona, fíjese, de Barcelona. Pues, para rebatir su afirmación, si usted contrasta el presupuesto municipal madrileño con el de otras administraciones municipales, cualquiera, pero concretamente con el Ayuntamiento de Barcelona, Barcelona va a destinar en 2008, 8 millones de euros, el Ayuntamiento de Madrid, 21 millones de euros este año.

(El señor González Zerolo niega con la cabeza).

¿Ah, tampoco vamos a destinar 21? Pues sí, vamos a destinar 21. Se lo puedo decir también en términos conceptuales: mire, la cifra anterior representa el 0,83% de los ingresos municipales por impuestos propios de la ciudad de Barcelona, que es como lo miden ellos, y para nosotros representa el 0,9% de los ingresos en Madrid; estamos por encima de Barcelona.

Pero es que si nos miramos con respecto a las comunidades autónomas, somos la séptima entidad. Estamos por debajo de Valencia, Andalucía, Cataluña, País Vasco, Madrid y Castilla La Mancha, como es natural, sus presupuestos y los nuestros no tienen nada que ver, pero por encima de Navarra, Canarias, Baleares, Asturias, Castilla León, Extremadura, Galicia, Aragón, Cantabria, La Rioja, Murcia y Melilla; es decir, que el Ayuntamiento de Madrid es la séptima administración dentro de la cooperación descentralizada de España.

En cuanto al tema que me decía usted de los proyectos, la evaluación de los proyectos, y la señora Hernández hablaba de Price Waterhouse. Mire, a mí me preocupa muchísimo que ustedes hagan esas alegaciones de determinadas empresas o instituciones. Pero, además, Price Waterhouse; Price Waterhouse es una empresa especialmente rigurosa, a la cual concursan administraciones públicas, y la Administración del Estado también le otorga, como es lógico, cuando licita, los concursos que gana. Es que a mí me alucina que usted pueda tener esta opinión y decirlo en público y que nadie diga nada, como ha hecho antes de una fundación simplemente porque está financiada por una

entidad constructora, como si la entidad constructora, ya por el hecho de ser entidad constructora, fuera mala. Pues, mire usted, habrá de todo, como todo en la vida, buenas y malas. Yo no voy a defender a Price Waterhouse, lo único que le digo es que lo que sí ha hecho es ganar un concurso, y si tiene usted alguna duda de cómo se ha aplicado el concurso, pregunte, porque yo, desde luego, le puedo decir que no tiene ninguna... Es una entidad que trabajó en su momento, ahora ha vuelto a trabajar y desde luego trabaja también con la Administración General del Estado, como no podía ser de otra forma, puesto que es una entidad muy importante.

Y yo creo que debemos de ir a lo importante, de verdad, a lo realmente importante, al aprovechamiento de los recursos. Más recursos sí, pero lo he dicho al principio, más recursos pero también mejor aplicados. Yo creo que de verdad Madrid ha hecho un esfuerzo, y fíjese, yo no he sido la gestora, o sea que podría decir que esto no es cuestión mía, yo llevo aquí un año, pero verdaderamente Madrid tiene muy bien organizada la cooperación española, muy bien organizada, tiene muy bien planificados sus proyectos. Los planes generales han sido yo creo que unos planes excelentes, y la red universitaria la ha dotado del conocimiento suficiente para poder hacer unos planes mejores. Así es que yo les pediría que no solamente no siembren dudas sobre la planificación de la cooperación, sino que, al contrario, vayan a los temas concretos que no funcionan porque yo estaré encantada de poderlos reformar.

En cualquier caso, como les decía, tanto en recursos como en proyectos como en calidad y transparencia, somos un ayuntamiento que realmente debía de estar orgulloso de la cooperación que hace, que siempre vamos a tratar de mejorar, y como les hemos dicho aquí, lo estamos haciendo. Y una de las cuestiones que he puesto en su conocimiento es la ordenanza, que ya hemos aprobado en la Junta de Gobierno y que, por tanto, vamos a aprobar cualquier día de estos en el Pleno. Es decir, nuestro afán de superación y de mejora va a seguir siendo mucho más de cara al próximo plan de cooperación, porque entendemos que nosotros no vamos a resolver la pobreza en el mundo, pero somos sin duda una cuestión importante por los recursos y por lo que eso significa en la materia también novedosa pero sin duda fundamental, que es el proyecto de codesarrollo.

Y al señor Zerolo decirle que creo que en la transparencia de las convocatorias no tengo la menor duda, no hay ningún recurso sobre las mismas. Y le puedo decir que de la misma forma que hemos adelantado todas las convocatorias de subvenciones, las hemos publicado antes, también vamos a resolver antes todas las convocatorias, aunque usted debe de conocer que son unas convocatorias complejas precisamente porque la elaboración de los proyectos por parte de las ONG, que tienen que hacerlo con su coste aparte, que no están aquí en España sino que están en los países destinatarios, también tiene su dificultad, y eso

lógicamente complica la gestión de las subvenciones; pero en cualquier caso lo vamos a agilizar todo lo que podamos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Con su intervención ha finalizado este punto del orden del día y continuamos la tramitación del mismo. Adelante, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 44.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 30 de abril de 2008, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

El Secretario General: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 44, 45 y 46 se darían por leídos.

El Presidente: No hay votación y, por lo tanto, podemos continuar con el orden del día.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 45.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de mayo de 2008, por el que se declara el "Día del Deporte" en la Ciudad de Madrid, que se celebrará el tercer domingo del mes de junio de cada año.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 46.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de mayo de 2008, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 47.- Moción de urgencia nº 2008/8000429, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista, interesando someter a consideración del Pleno la iniciativa planteada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida acerca de la antigua cárcel de Carabanchel.

El Presidente: Hay una moción presentada, de la que hemos hecho referencia antes, que está suscrita por los grupos Socialista y Popular. Entiendo, tal y como hemos acordado en el debate

anterior, que podemos dar por argumentados tanto la procedencia de debatir la moción presentada como el contenido de la misma; ello, no obstante, tenemos que someter formalmente a votación, que es lo que hago en primer lugar, la procedencia de debatir esta moción. ¿Quiere hacer uso de la palabra, señor Pérez? Adelante tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: Efectivamente, damos por agotado el debate pero lo que quisiéramos saber es exactamente quién es Francisco Javier Lucas, si se trata de un error...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Sí, me he percatado yo antes también pero, vamos, no le he dado mucha importancia en la propuesta.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: Yo ya sé que llegar a acuerdos con el Partido Popular es duro; pero de ahí a cambiarse el nombre, me parecía un exceso.

(Risas).

El Presidente: Señor Pérez, no sabe usted, de verdad, cuanto oxígeno introduce en esta cámara con su agudo sentido del humor. Bien, corregido el error mecanográfico, vamos a someter a votación la procedencia de debatir la moción de acuerdo con el artículo 84.3 del Reglamento del Pleno. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Francisco Javier Lucas a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Bien, una vez que se ha acordado la procedencia de debatirla y que damos por realizado el debate de acuerdo con las intervenciones producidas en la moción que en su momento presentó Izquierda Unida, someto a votación la moción de urgencia presentada que coincide textualmente con el texto que leyó doña Pilar Martínez en su intervención. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto, señor secretario, aprobada la moción.

(Sometida a votación la precedente moción, previa la votación favorable de la procedencia de su debate, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (24) y Socialista (14) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

* * * *

El Presidente: Con este punto hemos terminado el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las quince horas y catorce minutos).